





**DE ESAS COSTUMBRES
QUE HAY EN MI TIERRA**



Fabrina Acosta Contreras

**DE ESAS COSTUMBRES
QUE HAY EN MI TIERRA**

Una mirada a los imaginarios sociales
de la violencia de género

ICONO •

Icono •

©2018, Fabrina Acosta Contreras

©2018, Icono Editorial SAS

Carrera 28A # 73-29

Teléfono: (57-1) 457 4089

Bogotá, D.C., Colombia

www.iconoeditorial.com

Dirección

Gustavo Mauricio García Arenas

gmgarcia@iconoeditorial.com

Corrección

Elkin Rivera

Ilustración de cubierta

Gerardo Marulanda

Diagramación

Nohora Morales Alonso

ISBN 978-958-5472-07-5

Título original: *Una mirada a los imaginarios sociales
de la violencia de género en Riohacha*

Trabajo de grado para la obtención del título de magíster
en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar.

Mención de honor meritoria

Programa de maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar, 2017

Universidad del Atlántico

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial
de esta publicación, mediante cualquier sistema,
sin previa autorización escrita de la editorial.

A Rita Contreras, mi superabuela de 107 años.

*A mi madre, por todo y por comprender
(como siempre) mis ausencias.*

*A la memoria de mi padre y mi hermana,
cuyas ausencias los tornan presentes.*

*A la memoria de Isabel López García
y Eduardo Pinto Vilorio,
aliados de siempre.*



AGRADECIMIENTOS

*A Muriel Jiménez Ortega, tutora y aliada,
y a cada persona que aceptó formar
parte de esto, con la esperanza de lograr
una Guajira más igualitaria.*



Contenido

Prólogo	
Un duro viaje a la tierra de Fabrina Acosta	13
<i>Por Florence Thomas</i>	
Presentación	17
<i>Por Muriel Jiménez</i>	
Exordio	19
La ruta de este viaje	23
Un abre bocas propicio	25
PRIMERA PARTE	29
Capítulo I	
Una mirada general: aproximaciones y análisis	31
SEGUNDA PARTE	49
Capítulo II	
Problematización de la violencia de género desde el concepto de imaginario social	51
Capítulo III	
Una mirada a lo local, un indicador de lo nacional	81

TERCERA PARTE	123
Capítulo IV	
Conclusiones, hallazgos y la esperanza de aportar a una vida libre de imaginarios y violencia	125
Referencias	177
Anexos	185
Anexo 1. Normativa	187
Anexo 2. Cifras	191
Anexo 3. Resumen grupos focales	197
Anexo 4. Entrevista a funcionarios	198
Anexo 5. Criterios de los participantes sobre lo que es ser hombre y ser mujer	205
Anexo 6. Resumen de información obtenida en grupos focales y entrevistas	210
Anexo 7. Entrevista a funcionarios	213
Anexo 8. Cuadro de resumen por categoría	216
Anexo 9. Acciones de empoderamiento	219

Prólogo

Un duro viaje a la tierra de Fabrina Acosta

TODO LO QUE SE PODRÁ DECIR, volver a decir y, sobre todo, aportar al tema de la violencia contra las mujeres, siempre será bienvenido cuando en la Colombia de hoy este asunto alcanza la dimensión de una verdadera crisis humanitaria. Y eso es lo que nos propone Fabrina Acosta con este texto que ella tituló *De esas costumbres que hay en mi tierra*. En efecto, la autora busca esclarecer el peso de los imaginarios sociales de la violencia de género en Riohacha (La Guajira, Colombia).

Hoy, es incuestionable que ningún territorio colombiano está libre de violencias basadas en género; sin embargo, existen manifestaciones, expresiones e imaginarios sociales relacionados con violencias contra las mujeres, específicas a territorios y a regiones que, desde mi punto de vista, no se han trabajado suficientemente. Y si bien sabemos que todas son generadas

por siglos de construcciones culturales patriarcales, me parece importante la mirada de Fabrina, que busca esclarecer lo específico de su tierra, La Guajira, desde una mirada a los imaginarios sociales que caracterizan este territorio, aun cuando es clave saber que la autora tomó principalmente la capital, Riohacha, como referencia para su trabajo.

De hecho, a lo largo de esta búsqueda se muestra de alguna manera cómo los imaginarios sociales de este territorio naturalizan las violencias contra las mujeres porque entran a referirse al carácter de omisión, permiso, excusa y tolerancia ante las manifestaciones de dicha violencia.

En los primeros capítulos, Fabrina no solo nos entrega algunas características culturales del departamento de La Guajira y de su capital, Riohacha, a partir de los estilos de vida de sus habitantes que van, como lo dice ella, «desde amplias formas de expresión de sentimientos hasta la facilidad para vivir las amistades con fraternidad familiar», lo que no significa que la cotidianidad de sus habitantes haya escapado a fuertes paradigmas patriarcales que delimitan las relaciones entre hombres y mujeres.

En una segunda parte del trabajo, Fabrina nos ofrece un juicioso acercamiento a los conceptos que guían su investigación que ella misma califica de exploratoria, entre estos el género como categoría de análisis, la violencia de género retomando las definiciones entregadas por organismos internacionales,

institutos de la mujer y convenciones varias, sin olvidar mencionar las formas de violencia que nuestra Ley 1257 ya había definido desde hace unos años, y por supuesto el concepto de imaginario social que ella trabaja con algunos de los autores más reconocidos en ese campo, como Cornelius Castoriadis.

Encontramos también una mirada a lo local, es decir, una síntesis interesante de la situación de Riohacha en temas de género y de violencias de género, así como las respuestas institucionales en relación con estos temas. Cifras (un muy completo capítulo sobre cifras), ordenanzas, políticas públicas, datos expedidos por la Oficina de la Mujer, etc., que le permiten hacer un diagnóstico que, a su vez, puede contrastar con el nivel nacional.

La tercera parte del trabajo se centra en conclusiones y análisis de los hallazgos que la autora, después de trabajar con varios grupos focales, caracteriza como la curva final de un viaje a su tierra, de las costumbres y de las subjetividades de esta región en relación con un tema prioritario para la vida de las mujeres: la violencia basada en género. No revelaré más sobre el final del viaje de Fabrina para darles a los lectores de este trabajo el deseo de pasar las páginas, con el fin de conocer un poco más lo que significa la violencia contra las mujeres en un territorio muy rico en historia, como La Guajira.

FLORENCE THOMAS



Presentación

DE ESAS COSTUMBRES QUE HAY EN MI TIERRA, como bien lo deja ver su autora, empezó con sus inquietudes sobre cómo se normalizaba la violencia de género en su región. Dichos, fragmentos de canciones y hasta mitos constituían para Fabrina un indicador de unas realidades que, sospechaba, no se quedaban solo en el mundo del lenguaje, lo «simbólico» o lo «imaginario».

En su trayectoria como activista y gestora en La Guajira, la autora acumuló inquietudes que buscaban respuesta. En su paso por la maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar de la Universidad del Atlántico, en la que tuve la oportunidad de dictar el seminario «Imaginarios sociales como generadores de violencia», nos encontramos. Así, sus inquietudes pronto se materializaron en un trabajo de grado para optar al título de magíster, en el que intentaba aproximarse a los imaginarios sociales que sustentaban la

violencia de género en Riohacha. Sin embargo, esa investigación, que buscaba analizar la dimensión de los imaginarios, y que hoy se materializa en el presente libro, no se quedó solo allí.

En este texto se da una discusión teórica importante frente a la categoría de género, las implicaciones de la violencia de género y el modo como el concepto de «imaginario social» sirve para entender las formas en que construimos nociones de «sentido común» al respecto, al tiempo que se reconstruyen las cifras y denuncias registradas en Riohacha, sus contextos y rutas institucionales, y se hace un diagnóstico del estado de la cuestión en la ciudad. Así mismo, se proponen medidas para enfrentar la violencia de género desde el trabajo pedagógico con mujeres, jóvenes y líderes locales, ya que la autora no solo diagnosticó parte del problema por medio de entrevistas grupales, individuales y a grupos focales, sino que de manera participativa construyó, junto con los sectores entrevistados, posibles estrategias para enfrentarlo.

Así las cosas, Fabrina Acosta no solo hace un aporte académico a los estudios de género de la región y el país, sino que brinda una información valiosa para el accionar de las organizaciones sociales y para la demarcación de políticas públicas, necesarias para afrontar integralmente las situaciones de inequidad que se presentan en la ciudad y el departamento.

MURIEL JIMÉNEZ
Directora de la investigación

Exordio

Respecto de las mujeres, se les exige estar presentables, y cuando juzgan que se han pasado un milímetro, se les critica por presuntuosas. Se les elogia por ser madres y se les excluye por tener hijos. De la mujer se sospecha cuando es joven porque desestabiliza a la manada y se le rechaza cuando los años pasan porque ha perdido competitividad. Es excomulgada por fea y también cuando es bella. En el primer caso, se dice que es repulsiva; en el segundo, provocadora. Cuando no es lo uno ni lo otro, la tildan de mediocre.

CAMILA VALLEJO

EL PUNTO DE PARTIDA de este libro corresponde a un tema que me ha inquietado desde hace varios años. Me hago preguntas, escribo al respecto para hacer catarsis, propicio tertulias como opción para encontrar respuestas y asumo el riesgo de ser condenada por atreverme a hablar de aspectos que históricamente, en territorios como La Guajira, han estado presentes por diversas razones, entre ellas el miedo a los cambios, y la naturalización de la violencia, los imaginarios sociales y los estereotipos.

Por eso me sorprende mucho cómo la humanidad ha podido sobrevivir a tantos imaginarios sociales o

estereotipos. El concepto *estereotipo*, según el diccionario no sexista de la Asociación de Mujeres Jóvenes Pandora, significa «modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia. Un estereotipo sexual es una idea que se fija y perpetúa con respecto a las características que presuponemos propias de uno u otro sexo».

Esta idea de crear opiniones subjetivas de los demás siempre me ha dado vueltas en la cabeza. Desde la infancia me han causado inquietud frases (prejuiciosas) como «Prefiero una hija puta a un hijo marica», «Dime con quién andas y te diré quién eres», «Las feministas son lesbianas», «La mujer amargada necesita un macho», «Hombre solterón y sin hijos es pendejo». Es lamentable que existan imaginarios sociales que influyen en las relaciones interpersonales, develan el miedo a lo diferente y condenan a los seres humanos, castrando el respeto por las diferencias y diversidades.

De este modo, considero que la evolución del ser humano se evidencia cuando respeta y humaniza sus relaciones con el mundo, es decir, cuando no juzga con rapidez e irresponsabilidad a las personas que se distancian de su forma de pensar y de concebir sus realidades. A mi juicio, los imaginarios sociales, al igual que todas las razones que alimentan las formas de irrespetar la libertad de los demás, deberían desaparecer para darle cabida a una vida más humanizada, en la que todos los estilos, culturas y creencias puedan

transitar por las (amplias) autopistas del derecho a ser libres y responsables de dicha libertad.

Los estereotipos consumen la energía creativa de los seres humanos, y condenan a la repetición de imaginarios, a la amargura y a la represión de sentimientos; si tan solo entendiéramos que las diferencias deben ser nuestra fortaleza y no un escenario de competencia, entonces nuestra existencia sería más piel, felicidad, pasión y aprendizaje, porque al final la única verdad que atraviesa contundentemente los estereotipos y las suposiciones de alguien o algo es que nadie es lo que piensan de él o ella, sino lo que decide SER. Como afirmó George Steiner, «Los estereotipos son verdades cansadas».

Por eso es muy valioso que el mundo comience a percibir la inequidad e igualdad de género como un asunto público; en otras palabras, un problema político, social y cultural que afecta a toda la humanidad, desde el enfoque de derechos y desarrollo humano integral, reconociendo sus dimensiones multicausales que no se pueden enmarcar en una receta de solución; no obstante, sí se pueden considerar procesos preventivos que permitan desnaturalizar algunos imaginarios sociales (patriarcales) que impiden el logro de la igualdad entre géneros, ya que esta clase de violencia no es un asunto de «marido y mujer», donde «los trapitos sucios se lavan en casa».

En este orden de ideas, a lo largo del presente libro se busca exponer un tema que envuelve tanta

complejidad, por lo que asumo el reto de hacerlo cercano y atractivo; reconozco que hay un panorama de exclusiones y desigualdades de género, pero también existen mentes creativas que entienden las nuevas maneras de habitar el mundo de las mujeres, aquellas que cambian, piensan y también modifican recetas y a las nuevas masculinidades que trascienden modelos de vida machistas; dichas mentes tenemos el desafío de desmitificar imaginarios sociales que ayudan a arraigar la violencia de género.

Creo en el poder del arte, especialmente de la literatura, y anhelo que mi tercer parto literario produzca cambios de recetas machistas por amplias formas de pensar de manera igualitaria y equitativa.

LA AUTORA

La ruta de este viaje

ESTA OBRA ESTÁ INSPIRADA en una investigación en la que se analizan, desde una perspectiva cualitativa, los imaginarios sociales que tienen hombres y mujeres en el distrito de Riohacha (La Guajira) respecto a la violencia de género y el modo en que influyen en su naturalización y reproducción en los sistemas familiares, sociales e institucionales, pero manteniendo una mirada holística de qué es la violencia de género en Colombia. De esta manera, se describe cómo los efectos culturales influyen en dichos sistemas, generando imaginarios que demarcan hechos violentos en cada uno de ellos.

En tal sentido, se busca comprender acontecimientos que vivencian las personas en el ámbito social y en los contextos culturales. Para ello, se hizo una revisión de autores que han trabajado, desde diferentes

perspectivas, temas como la violencia de género e imaginarios sociales que permitieron establecer algunos elementos que facilitan problematizar y analizar la situación, y que influyen en las personas y su forma de percibir actos de violencia de género; así mismo, se implementaron herramientas metodológicas, como los grupos focales y las entrevistas desde el paradigma interpretativo, para analizar la violencia de género como problema social, lo cual permitió dar una mirada a los imaginarios sociales que tienen mujeres y hombres sobre dicha cuestión.

El libro está organizado en tres partes: la primera, introducción y reflexiones generales; la segunda, análisis teórico del tema, y la tercera, conclusiones. También se presentan escritos de Muriel Jiménez, Andrea Marín y Javier Juárez, quienes han aceptado la invitación a aportar sus letras, las que sin duda dinamizarán la lectura de este texto.

Un abre bocas propicio

INGREDIENTES HISTÓRICOS DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES

Empezar este libro con algunos ingredientes sociales que han atravesado la historia se hace con el propósito de contribuir a la deconstrucción de los imaginarios que imponen formas de pensar y de vivir. Los invito a adentrarse en este universo de ideas convertido en libro, en el que lo único que importa es abrir la imaginación y tomar de la mano la libertad.

INGREDIENTES DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES

Estereotipos, condicionamiento, exclusión, machismo, inseguridad, dependencia, violencia, naturalización, manipulación, discriminación.

FRASES (IMAGINARIOS SOCIALES) NO SOLO DE LA GUAJIRA SINO QUE PUEDEN APLICARSE A DIFERENTES TERRITORIOS.

- «La mujer es de la casa; el hombre, de la calle».
- «Los hombres no lloran, eso es para niñas».
- «Mujer que no jode es macho».
- «El hombre es proveedor y la mujer es la gerente del hogar».
- «Detrás de un buen hombre siempre hay una buena mujer».
- «Dios creó al hombre primero y luego creó a su ayudante».
- «El hombre es el que manda en el hogar».
- «El hombre propone y la mujer dispone».
- «Prefiero una hija puta a un hijo marica».
- «Calladita se ve más bonita».
- «La violaron por mostrona».
- «Ella lo provocó, por eso la maltrató».
- « Los trapitos sucios se lavan en casa».
- «En pelea de marido y mujer nadie se debe meter».
- «Usted debe hacer lo que a su marido le guste para que él no se busque otra; recuerde que lo que usted no le da, otra sí».
- «Los hijos son compañía, por eso hay que tener hijos; si no, se queda para vestir santos».

- «Todos los hombres son iguales, infieles por naturaleza, pero aunque tengan muchas mujeres la esposa es la esposa».
- «La mujer que sabe cocinar es la que amaña al marido, porque el hombre cae por la boca».
- «Las labores domésticas no son para los hombres, sino para las mujeres».
- «Mujer que no cocina no tiene hogar».
- «Movimientos de una mujer domesticada: de la sala a la cocina, de la cocina a la mesa y de la mesa a la cama».
- «Una mujer con éxito es aquella que se consigue un marido que le pueda dar todo lo que necesita».
- «La mujer tiene que ser una dama en la calle y una señora en la casa».

No es casualidad que el común de las frases tenga relación con las tareas domésticas y roles estereotipados de hombres y mujeres. Es claro que hay recetas limitantes para el libre desarrollo de las personas, con especial énfasis en el papel de la mujer, que pide a gritos ser transformada para coexistir con lo masculino de una manera humanizada, y sobre todo que pueda ser libre y capaz de tomar los ingredientes que se le antojen para trascender a imaginarios sociales.



Primer a
PARTE



Capítulo I

Una mirada general: aproximaciones y análisis

La construcción patriarcal de la diferencia entre la masculinidad y la feminidad es la diferencia política entre la libertad y el sometimiento.

CAROLE PATEMAN
El contrato sexual, 1988

DADO QUE EN LA INVESTIGACIÓN se tomó como muestra el distrito de Riohacha, se expone un contexto de dicho territorio; sin embargo, vale la pena aclarar que la violencia de género y los imaginarios sociales que se tienen de ella trascienden fronteras culturales, sociales y económicas, e impactan al mundo, como lo argumentan las noticias y las cifras que hay al respecto.

La violencia de género permea los diferentes territorios, demostrando que uno de sus móviles directos son los imaginarios sociales que constituyen cada cultura; aunque no se presente de manera uniforme y tenga sus formas particulares de producirse, no existe un territorio que pueda catalogarse como completamente libre de violencias.

Cabe mencionar que tanto Riohacha como el departamento de La Guajira en su conjunto son llamados «reserva de la imaginación» por el antropólogo Weilder Guerra (2014), designación que obedece a que en estas zonas se producen las más significativas riquezas históricas y culturales que, a su vez, generan en sus habitantes estilos de personalidad que van desde las amplias formas de expresión de sentimientos hasta la facilidad para vivir las amistades con fraternidad familiar. Es común encontrar a compositores e intérpretes de música vallenata, pintores o poetas con capacidades artísticas, lo que podría llevar a pensar que Riohacha es un territorio con bajos índices de violencia.

No obstante, su cotidianidad está inmersa en paradigmas patriarcales que delimitan las relaciones de hombres y mujeres, otorgando libertades a los primeros que inevitablemente afectan a las segundas, como ocurre con la aprobación social de la promiscuidad masculina, el control de la vida de las mujeres o la aceptación de conductas violentas en los hombres, considerándolas naturales y propias del género masculino.

LAS CIFRAS

Respecto a las cifras de violencia de género, se puede afirmar que una sola víctima que exista ya nos debe alertar sobre la gravedad de la situación; generalmente, las personas se alarman cuando conocen las estadís-

ticas, y si bien estas sirven de indicadores, es claro que los subregistros y no registros son también altos; entonces el problema es en verdad delicado, por lo cual las cifras, más allá de alarmarnos momentáneamente, deben concientizarnos de que se está frente a un problema de violencia que no puede naturalizarse y que no debería presentarse.

En este caso, a pesar de tratarse de una investigación cualitativa, se toman las cifras para argumentar los análisis que se harán y, paralelamente, reflexionar sobre las causas de dichas violencias reportadas, que obedecen por lo general a imaginarios sociales que justifican al victimario o victimaria.

RIOHACHA Y LA GUAJIRA

En este orden de ideas, Riohacha mantiene altos índices de violencia de género. Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (más conocido como Medicina Legal), en el año 2015 se presentaron 239 casos, de los cuales 219 de las denunciantes eran mujeres y 20 hombres. En 2014 se registraron 154 casos, en los que 92 de las víctimas son mujeres y 64 son hombres. Otras cifras de Medicina Legal publicadas en la revista *Forensis* reportaban que en el año 2014 el 41,4 % de las mujeres del departamento alguna vez habían experimentado violencia física y el 12,8 % habían sido víctimas de violencia sexual, en tanto que el 22,3 % de las mujeres de Riohacha experimentaron violencia intrafamiliar.

COLOMBIA

Por otro lado, el panorama nacional tampoco es esperanzador; según datos publicados en la *Revista Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, durante el primer semestre del 2013 asesinaron a 514 mujeres en Colombia y se registraron 15.640 casos de violencia intrafamiliar. Adicionalmente, se denunciaron 12.048 hechos que involucran la violencia de pareja, en los que el 90 % de las víctimas son mujeres (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013). De conformidad con las cifras reportadas, las mujeres siguen siendo las mayores víctimas.

Así mismo, de acuerdo con las denuncias de violencia de género atendidas por las 52 Casas de Justicia en el país, el consolidado nacional muestra que entre enero de 2002 y diciembre de 2009 se atendieron un total de 8.073.242 denuncias. Solo en el segundo semestre del año 2009 se recibieron 643.855 solicitudes, el 56,2 % de las cuales las hicieron mujeres, según datos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM, 2011).

EL AUGUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la actualidad es común escuchar sobre la perspectiva de género, lo cual se puede tomar como un resultado merecido de los movimientos feministas, pues durante muchos años han luchado por la visibilización de este tema y la reivindicación de los derechos de las mujeres, a lo que se suman los procesos de las nuevas

masculinidades; en otras palabras, sería extraño que el mundo siguiera indiferente frente a este asunto, que no es del orden privado sino del público, en el cual personas, familias, culturas y sociedades se ven afectadas. Del mismo modo, lo aberrante de las violencias exige que las instituciones (familia, sociedad, Estado, sectores privados) asuman un rol activo y constructivo respecto a dicho tema; si bien no se desconoce que se han hecho avances significativos, falta mucho por lograr.

Esto permite afirmar que la inequidad y la igualdad de género no son una moda pasajera o se deben a una hipersensibilidad hormonal de un grupo de mujeres; ha llegado el momento de que se entienda en definitiva que esto es un asunto público, es decir, de dimensión política, que debe trabajarse desde el enfoque de los derechos.

En este orden de ideas, cabe mencionar que se encontraron mecanismos o iniciativas que indican que el tema de mujeres y género ha despertado interés en las agendas políticas y en la ciudadanía, por lo que se han hecho avances que en otro tiempo no eran fáciles de lograr en un territorio como La Guajira. Hoy en día, es posible ver el auge de las organizaciones sociales y las acciones que se desarrollan desde gestores culturales, esto es, poetas y festivales de danza o teatro, en los cuales se tratan temas sobre la violencia contra la mujer. A pesar de esto, es preciso aclarar que faltan aún avances al respecto, pues no basta con la creación

de espacios, procedimientos o estrategias si no se tiene claridad sobre la implementación de políticas públicas y normas en general.

Vale la pena señalar que así como a lo largo y ancho del país se han creado varios mecanismos de género, como la Consejería Presidencial para la Mujer, la Secretaría de la Mujer, cátedras y escuelas de género y maestrías en estudios de género, en Riohacha también se han implementado algunas acciones que buscan aportar al trabajo con perspectiva de género y mujeres; sin embargo, aun cuando hay entidades que trabajan sobre el tema, no hay resultados de impacto que demuestren la claridad de ejecución político-administrativa del tema de mujeres y género en los ámbitos distrital y departamental.

Por ejemplo, se identificó la existencia de la Secretaría de Desarrollo Social, con dos direcciones: asuntos sociales y población vulnerable, y mujer, juventud, infancia y adolescencia.

Creada mediante el Decreto 217 de 2012 (Alcaldía de Riohacha, 2012), entre sus objetivos están implementar las políticas, planes, programas y proyectos para la incorporación de los enfoques de derechos de las mujeres, e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También se identificó la política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional, del municipio de Riohacha (Alcaldía de Riohacha, 2015), y publicaciones tales como una cartilla de estudio para la construcción del Observatorio

de Mujer y Género (Asociación de Mujeres y Gobernación de La Guajira, 2015), al igual que cargos que responden a delegaciones de género en algunas entidades del Estado (como la Defensoría del Pueblo), con presencia en el territorio.

Pese a todo lo anterior, no hay claridad en la articulación de estos, en el impacto que ejercen en la comunidad ni tampoco en su relación con movimientos sociales de mujeres en el departamento. Además, en el momento en que se hizo la investigación se encontró que en la Universidad de La Guajira se dan algunos espacios que involucran asuntos de género y mujer, pero no existen grupos de investigación consolidados específicamente con temas de género, violencia o mujeres, ni una cátedra o electiva al respecto, lo que demuestra que hay falencias en el abordaje del tema en los escenarios públicos y académicos de La Guajira.

CUANDO LAS INTENCIONES NO BASTAN

Lo anterior permite afirmar que no basta la existencia de instituciones y normas para erradicar la violencia de género, y esto se menciona porque Colombia es uno de los países que más leyes han sancionado a favor de erradicarla, y aun así los altos índices de esta persisten. A continuación se dan algunos ejemplos del número importante de leyes recientes¹ dirigidas

1 Para ampliar lo referente a los marcos normativos que sancionan la violencia de género, ver el anexo 1.

a mejorar las condiciones de las mujeres, el ejercicio de sus derechos y su asistencia a tribunales de justicia, buscando activar la equidad e igualdad de género: Ley 1257 de 2008², Ley 1468 de 2011³, Ley 1542 de 2012⁴, Ley 1773 de 2016⁵ y Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely)⁶.

Esto lleva a reflexionar respecto a la influencia que ejercen los imaginarios sociales machistas en la ocurrencia de dicha violencia. Por ello, además de la normativa, se requieren procesos de sensibilización y transformación social y personal que permitan desnaturalizar las clases de violencia y transformar los imaginarios sociales; es decir, que no basta lo punitivo porque, a pesar de las leyes existentes, los índices de violencia de género son altos.

² Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996, y se dictan otras disposiciones.

³ Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Descanso remunerado en la época del parto, prohibición de despido en la época del parto, y lactancia y otras.

⁴ La cual elimina el carácter de querellable y desistible el delito de violencia intrafamiliar, tipificado en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

⁵ Denominada Natalia Ponce de León, en la que aumentan las penas para los ataques con químicos, ácidos o sustancias similares.

⁶ Tipificación del feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género.

LO PROPICIO DEL TEMA

Así las cosas, se considera oportuno hablar sobre los aspectos que producen la violencia de género y su relación con los imaginarios sociales alrededor de lo femenino o lo masculino; de allí que la investigación partió de la siguiente pregunta: ¿Cómo impactan los imaginarios sociales en las causas y en los tipos de violencia de género?

Esto permite establecer elementos que aportan al trabajo encaminado a conseguir la igualdad entre géneros y la no violencia, y esto implica visibilizar los referentes culturales que naturalizan y ayudan a arraigar la violencia de género.

De esta manera, se espera brindar elementos que aporten al desarraigo de paradigmas que propician la violencia de género, partiendo de la premisa de que Colombia es un territorio que se ha caracterizado por un alto índice de violencia en contra de las mujeres; en varios estudios se considera que el arraigo de los imaginarios sociales es lo que ha llevado a que se naturalicen, de modo que se apropien como parte de las formas de vida de la gente, sin tomar en cuenta su derecho a vivir libre de todo tipo de violencias, especialmente la de género.

EL CONCEPTO GÉNERO NO ES EXCLUSIVO DE LO FEMENINO

En este sentido, es importante aclarar que, aunque se considera que género y violencia basada en género no

son conceptos que se identifiquen exclusivamente con la mujer o con lo femenino, y se reconoce que la violencia de género también se ejerce en contra de los hombres, en este trabajo se enfatizó en el análisis sobre la violencia (de género) ejercida en contra de las mujeres, por representar el más alto índice de víctimas en el país.

EL CAMINO ESCOGIDO

En este orden de ideas, cuando se hace referencia a la violencia de género y los imaginarios sociales, es preciso analizar el modo en que estos últimos inciden en las relaciones de género, y en cómo los roles de hombres y mujeres impactan en las causas y tipos de violencia basada en género. La idea es identificar los imaginarios sociales que tienen hombres y mujeres de distintos sectores (estudiantes universitarios, periodistas, líderes sociales y ciudadanos en general) sobre la violencia de género y sus tipologías (simbólica, institucional, física y patrimonial), así como analizar dichos imaginarios a partir de la perspectiva de género: lo que implica revisar cómo los sujetos explican y les dan sentido a estas formas de violencias, a partir de sus construcciones identitarias.

Así mismo, es pertinente abordar la manera en que los imaginarios sociales influyen o no en la denominada violencia institucional, así como en su tratamiento por parte de funcionarios del Estado, con el fin de indagar sobre el impacto de los imaginarios de género en las entidades encargadas de atender los

casos de violencia, y así revisar si incide o no —y de qué modo— en la reproducción de la violencia y la revictimización.

Para la consecución de estos objetivos hubo necesidad de problematizar los conceptos de violencia, género e imaginarios sociales, según lo planteado por autores como Joan Scott, Marta Lamas, Marcela Lagarde y Cornelius Castoriadis, que permitieron analizar los temas desde diferentes visiones para darles una mirada a los imaginarios sociales de la violencia de género.

En el desarrollo del presente libro abordaremos la categoría de género como la construcción social de qué es ser mujer y qué es ser hombre, como elemento propio y constitutivo de las relaciones sociales y significaciones de poder, de identidad subjetiva (autonomía) e identidad genérica (construidas), como lo propone Scott (1990), y el concepto de imaginario social como el que influye en la idea que se tiene de algo y de su manera de funcionar, que puede ir desde las relaciones entre personas hasta la influencia de las instituciones, como lo afirma Cornelius (1993). Esto apunta a la comprensión de las violencias de género como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada, como se propuso en la Asamblea de las Naciones Unidas celebrada en 1994.

¿CÓMO NACIÓ ESTA INVESTIGACIÓN?

La presente investigación nació de la ausencia de estudios sobre el tema en Riohacha y se constituye como una investigación de tipo exploratorio (Dankhe, 1986) debido a que se analizará un problema que, a la fecha, se ha abordado poco desde la literatura académica en Riohacha, con el propósito de abrir líneas de análisis y nuevos enfoques sobre las violencias de género y su imbricación con los imaginarios de género.

El problema motivo de estudio requirió además una metodología de enfoque cualitativo que permitiera conocer ampliamente y en profundidad los relatos y experiencias de las personas seleccionadas para la investigación, teniendo en cuenta la importancia de sus interpretaciones. Así, se priorizaron —en función de los objetivos planteados— las herramientas metodológicas que sirvieran para analizar las cualidades del problema y no su cuantificación (como las encuestas), tales como grupos focales y entrevistas. Gracias al grupo focal se pudo recolectar información desde la interacción entre los participantes, en una dinámica dirigida por las preguntas enfocadas en el tema de objeto de estudio. Como lo señalan Escobar y Bonilla (2009), «los grupos focales son una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador» (p. 52).

Así, las técnicas etnográficas empleadas se orientaron hacia la comprensión de las interacciones y per-

mitieron conocer la perspectiva de los participantes, algo pertinente en un trabajo sobre imaginarios sociales, dado que la etnografía es un método que se usa para conocer emociones y vivencias, lo que permite acercarse al objeto de estudio, según Marc Bloch (citado por Páramo, 2013). Dichas herramientas metodológicas utilizadas fueron efectivas para el logro de los objetivos planteados, ya que esto ayudó a contextualizar la experiencia de vida de los riohacheros, máxime que en ese territorio el poder de la expresión oral guarda un profundo arraigo en la cultura guajira, elemento fundamental para esta investigación.

Los participantes en los grupos focales se organizaron de la siguiente manera: para dos grupos focales, uno con 8 jóvenes, estudiantes universitarios entre los 18 y 25 años, y el otro con personas entre los 24 y los 50 años, nacidos en Riohacha o con más de 20 años viviendo en la ciudad. Los participantes se seleccionaron a partir del acercamiento que tienen como voluntarios de actividades sociales y por el interés de tomar parte en la investigación, es decir, que tienen algún tipo de rol en las dinámicas urbanas de Riohacha (culturales, educativas, económicas).

Esto se hizo con el objeto de conformar un grupo que incluya personas residentes en diversos sectores de la ciudad, que además ayude a establecer cómo perciben los imaginarios sociales desde su visión de jóvenes del contexto cultural y el de adultos, buscando tener el componente familiar, conyugal y ciudadano que

permita dar una mirada amplia a los imaginarios sociales dentro y fuera del contexto familiar. Es importante mencionar que, por ser una investigación cualitativa, se seleccionó una muestra representativa de un grupo de personas con las características adecuadas para la investigación. Esta muestra corresponde a lo que se llama grupo de enfoque, que consiste en siete a diez casos por grupo.

Por otro lado, fuera de la entidad individual se involucran de manera contundente las instituciones, las cuales generan unas normas, valores, discursos o representaciones del mundo o de las cosas. Así que se tomaron en cuenta instituciones familiares, organizaciones sociales, entes de control, empresas públicas o privadas, las cuales son escenarios en los que se desarrollan ideas pero que sobre todo influyen en la formación de subjetividades, es decir, en la creación de imaginarios sociales que demarcan las relaciones de hombres y mujeres; su forma de percibirse y lo que se aprueba o no como conductas socialmente aceptables.

Para el abordaje e identificación de los imaginarios sociales de funcionarios públicos y las instituciones, se aplicaron entrevistas en profundidad y de carácter individual. Se requería conocer detalladamente sus acciones, criterios y decisiones en su cotidianidad como fiscales, psicólogas, médicos legistas o defensores de familia, y su percepción de las respuestas institucionales en general. Así, se buscó ahondar en la subjetividad de quienes tienen la función de garantizar los

derechos. A lo largo de la investigación se indagó en las entidades del Estado, tales como Instituto de Medicina Legal, Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo, sobre las violencias de género denunciadas en el departamento.

De este modo, también se buscó comprender acontecimientos y procesos que se vivencian en la vida social y los contextos culturales de los grupos y entrevistados. Así las cosas, el presente trabajo corresponde tanto al paradigma interpretativo (porque busca interpretar y analizar un problema social, como la violencia de género), como al paradigma sociocrítico, pues pretende aportar a la transformación de imaginarios sociales que influyen en dicha violencia.

INVITADO

De imaginarios sexistas a realidades feministas

Decía la gran Rita Laura Segato a su paso por Medellín, en abril de 2018, que «ningún *patriarcón* hará la revolución». Y es totalmente cierto. En un mundo dominado por un sistema de poder nítidamente patriarcal y una sociedad, como la colombiana, impregnada de unos lenguajes morales históricamente sexistas y misóginos, no nos queda más que seguir trabajando por una *revolución* que avance en derechos y libertades; una revolución que debe empezar por el lenguaje como herramienta primaria para cambiar imaginarios, tendencias y pensamientos, cimentados en un machismo endógeno y execrable.

Vivimos momentos complejos, con actores misóginos en el poder, pero al mismo tiempo marcados mundialmente por destellos que nos hacen pensar en positivo, en esperanza, en revolución feminista; una revolución basada en la sororidad, sustentada en la unidad de hombres y mujeres en pos de una sociedad más equitativa y libre de violencia. Esto solo será posible

INVITADO

si apostamos clara y decididamente por la formación y la investigación con sensibilidad de género. Solo desde el respeto a la diversidad, desde la defensa de valores cimentados en la solidaridad con la persona diferente, podremos superar, primero, los imaginarios machistas, y segundo, los patrones de conducta que minimizan y validan la violencia machista en sus múltiples expresiones.

Colombia afronta una etapa de cambios, por lo que debemos tener claro que sin una sociedad sustentada en principios feministas no habrá jamás una democracia real. Por eso, todos tenemos el enorme reto de contribuir desde nuestro propio yo, desde nuestras decisiones, desde nuestro actuar y desde nuestro lenguaje, a cambiar esta realidad, a transformar esos imaginarios sexistas en realidades feministas, a potenciar una revolución pacífica, como lo ha sido históricamente el feminismo, y crear, desde nuestra palabra, una Colombia libre, equitativa y democrática, que pasa, innegociablemente, por ser una Colombia feminista.

JAVIER JUÁREZ RODRÍGUEZ



Segunda
PARTE



Capítulo II

Problematización de la violencia de género desde el concepto de imaginario social

Si el Estado tuviera perspectiva de género, si fuera entonces más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres y, por lo tanto, al feminicidio.

MARCELA LAGARDE

EN ESTE CAPÍTULO SE TRATAN aspectos generales que involucran las principales categorías de análisis que sustentaron la investigación: género, violencia de género e imaginarios sociales. A renglón seguido se hará un análisis de dichos aportes, enfatizando en los objetivos planteados desde una postura crítica o reflexiva que tiene que ver mucho con los imaginarios sociales y el impacto sobre la violencia de género, que viene develando arraigos culturales de desigualdad, inequidad y violencia de generación en generación.

En un primer momento se analizarán los aportes de autoras como Joan Scott, Marta Lamas y Graciela Hierro, en relación con el concepto de *género* y su uso para comprender los tipos de violencia que están

sufriendo, de manera mayoritaria, las mujeres. Luego se revisarán algunas tipologías de violencia de género y estudios realizados en el Caribe colombiano sobre el tema. Por último, se indagará en el concepto de imaginario social de Cornelius Castoriadis y sus énfasis para la comprensión de las dinámicas de las violencias de género, con miras a lograr un panorama de las categorías (teóricas) escogidas para la presente investigación.

EL GÉNERO COMO CATEGORÍA: ORIENTACIONES TEÓRICAS Y REFLEXIONES

El concepto *género*, definido por Joan Scott (1990), viene a ser un elemento propio y constitutivo de las relaciones sociales. La autora sostiene que es una forma inicial de relaciones y significaciones de poder, de identidad subjetiva (autonomía) e identidad genérica (construidas). Este concepto articula el género no solo en las relaciones desiguales sino en el ámbito de las relaciones de poder, lo cual se considera relevante para el análisis que se pretende hacer respecto a la violencia basada en género y los imaginarios sociales que tienen mucho que ver con las prácticas desiguales y las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Es pertinente referirse a los roles de género y las limitaciones adjudicadas a las mujeres en diversos espacios públicos; por esto se puede afirmar que existe la necesidad de superar la violencia y la desigualdad entre géneros como práctica social. Es tiempo de propiciar escenarios culturales, sociales, académicos

o políticos, que permitan elaborar nuevos discursos y deconstruir paradigmas sobre las relaciones de género. En tal sentido, la configuración de las violencias como problema público se cruza con la historia de la constitución de la mujer como sujeto social.

De esta manera, se toma como punto de partida a Scott (1996), quien en su trabajo *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, muestra cómo comenzó el debate sobre el género en los años setenta, al igual que sus usos y transformaciones. El propósito de la autora fue aportar una nueva visión sobre aspectos varios de las relaciones de género. En palabras de Scott (citada por Tarrés, 2013):

Ya no se trata de la historia de lo que ocurrió a las mujeres y los hombres, y la manera como ellos y ellas reaccionaron; se trata más bien de la significación subjetiva y colectiva que una sociedad da a lo masculino y lo femenino, y cómo, al hacerlo, ella confiere a las mujeres y a los hombres sus respectivas identidades (p. 6).

Scott destacó que la categoría *género* es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, a la vez que es una forma primaria de relaciones significantes de poder. En otras palabras, las relaciones establecidas entre hombres y mujeres que se basan en una jerarquía de poder se originan en representaciones simbólicas

sobre la diferencia sexual. Así como lo sostiene Scott (citada por Tarrés, 2013), «los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder» (p. 10). Como lo menciona Tarrés (2013), el mérito de Scott en el debate sobre el género fue ubicar esta categoría en el nivel simbólico-cultural, y desde ahí definirla con base en relaciones de poder que varían según la historia y la organización social de los escenarios donde los individuos desarrollan sus experiencias.

Así las cosas, se considera que Scott logra trascender del siguiente interrogante: ¿Por qué las mujeres constituyen un sector subordinado? Y se pregunta luego: ¿Cómo funcionan las relaciones de género? Es decir, no es porque las mujeres son violentadas sino por cómo se constituyen las relaciones de género para que esto ocurra. Se puede afirmar que el aporte de Scott no se limitó a la constitución de la categoría. Sus textos son elementos de aporte para el trabajo académico, pues propició enfoques interdisciplinarios y la articulación de diversos campos de conocimiento, no solo desde la historia, sino desde la psicología, antropología o filosofía. Cabe destacar que algunos de sus mayores aportes radican esencialmente en que cambió la pregunta del por qué de la exclusión de las mujeres, al cómo opera dicho proceso. Su modelo logra relevancia cuando lleva a comprender históricamente las relaciones de género y su influencia en las representaciones individuales, sociales y culturales.

Así, los aportes de Scott contribuyen a la comprensión de lo que ha subordinado a los seres humanos por su construcción de género, lo cual otorga elementos para resignificar las tensiones derivadas de las diferencias establecidas en los cuerpos como escenario subjetivo y social, así como en la cultura y la sociedad contemporánea.

Por su parte, Martha Lamas considera que las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos; mujeres que comparten la vivencia de formas exacerbadas de violencia; mujeres que viven todo esto, agravado por hambre, enfermedad y muerte. Define así el concepto de género:

El conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente, tomando la diferencia sexual como base. Esta construcción social funciona como una especie de «filtro» cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas, dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre (Lamas, 2007, p. 1).

De igual manera, Arango, León y Viveros (1995) sostienen que «La categoría género permite diferenciar aproximaciones a la identidad femenina: en cuanto 'identidad de género', la identidad femenina se presenta como una construcción social y cultural, variable

e histórica, que se distingue de la identidad sexual entendida como estructuración psíquica» (p. 23). Por su parte, Graciela Hierro (1998), en su ensayo titulado *La violencia en el género*, habla de género como:

La identidad social diferente de acuerdo con el sexo biológico, que se lee como inferioridad para las mujeres. Y es precisamente la consideración asimétrica de la identidad genérica lo que relaciona con el uso de la violencia como el instrumento para ejercer el poder de la instancia que se considera superior. En suma, se trata del ejercicio de la violencia, la fuerza, el poder y la potencia contra los derechos humanos, en mayor medida de las mujeres (p. 26).

Ahora bien, de la postura de Hierro (1998) se puede extraer que considera que el sexismo no es un hecho natural sino una ideología, y los hechos que provoca son actos deliberados, basados en justificaciones como las que se han empleado para argumentar la discriminación racial. Por ejemplo, suponer goce en las tareas que les son «propias» a un determinado grupo social, como a los negros ser esclavos o a las mujeres cuidar niños. De este modo, establece un tema sumamente importante para el presente trabajo y es la reflexión sobre el sexismo como elemento claro de la violencia generada por el sistema patriarcal. Afirma que «El patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y

se legitima en el Estado» (Hierro, 1998, p. 267). Así, se dificulta la aceptación profunda de la mujer como persona o como ciudadana autónoma sujeto de derechos.

La consideración de la mujer como objeto permanece viva en muchos ámbitos de la vida cotidiana, y en este sentido se analizan en el presente libro los imaginarios sociales respecto a la violencia de género. Un aporte a la mirada de dichos imaginarios sociales es la forma como Hierro (1998) analiza algunos aspectos que han generado feminicidios en Ciudad Juárez en su ensayo *La violencia en el género*, en el que además de indicar el impacto del sexismo, patriarcado e imaginarios que justifican la violencia especialmente contra las mujeres, señala que el poder patriarcal se mantiene y perpetúa.

En este orden de ideas, comprender la ideología patriarcal lleva a reconocer, según Hierro, que esta excluye el pensamiento acerca de la mujer, siendo además la forma central de violencia de género porque intenta detener el tiempo, así como negar el cambio y la evolución de las cosas.

Otra de las síntesis que se pueden hacer del aporte de Hierro al desarrollo de objetivos planteados en la investigación es que las interpretaciones de los modelos socioculturales también forman parte del patriarcado, pues son relatos que corresponden a cargos de poder exclusivos para los hombres.

De esta manera, los puestos de distinción y dirección se protegen por el llamado *techo de cristal*, que

impide a las mujeres alcanzar los verdaderos espacios de poder. Hierro (1998) conduce a unas reflexiones respecto al patriarcado y su impacto social en el desarrollo o evolución de la mujer, que no debe ser objeto de violencia sino sujeto de derechos y libertades, más allá de los roles asignados o restringidos.

Luego de la revisión del concepto *género*, el cual involucra los roles, las relaciones de poder, inequidades o desigualdades entre hombres y mujeres, es pertinente abordar la violencia de género y las diferentes tipologías, todo ello con el fin de nutrir el análisis que se hará de la influencia que tienen los imaginarios sociales en dicha violencia.

VIOLENCIA DE GÉNERO: MÁS ALLÁ DE LOS TRAPITOS SUCIOS SE LAVAN EN CASA

Sin lugar a dudas, los avances teóricos del feminismo académico, sumados a una fuerte movilización de las organizaciones de mujeres, incidieron positivamente en los adelantos normativos que varias instancias nacionales e internacionales desarrollaron para frenar la violencia hacia las mujeres, así como las barreras que impedían escenarios de igualdad entre hombres y mujeres. Cabe señalar que la categoría género, entendida como el entramado de relaciones de poder, abrió el espectro para comprender que las violencias basadas en género no estaban dirigidas exclusivamente hacia las mujeres, aunque estas fueran sus principales víctimas.

También aportó en la conceptualización de diversos tipos de violencia, además de la física.

El concepto de violencia de género (Ley 1257 de 2008) es uno de los más completos, puesto que incluye la violencia psicológica, sexual, económica y patrimonial, y contempla diversos ámbitos de ocurrencia (privado/público), al igual que la multiplicidad de espacios en que puede ocurrir (pareja, familiares, laborales, etc.). El texto de la ley reza así:

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, El Cairo y Beijing, por violencia económica se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

A continuación se presentan unas definiciones sobre violencia de género que permiten tener un panorama

amplio del tema y aportan mayor sustento a lo que la investigación pretende desarrollar, puesto que ayuda a delimitar las tipologías o escenarios de las clases de violencia que van ligadas con la categoría de género; es decir, no se considera solo la violencia que es visible (física) o la que ocurre fuera del hogar, desmitificando que la que sucede dentro de este es asunto privado, y que se presenta en los campos sexual, económico, físico, psicológico y simbólico (Ley 1257 de 2008).

En tal sentido, es clave mencionar que la violencia de género la constituyen elementos simbólicos, arraigados en la cultura y en las relaciones de poder y desigualdad que se establecen de manera que se naturalizan, lo cual se enmarca en lo que Bordieu (2000) propone como violencia simbólica: es una violencia porque se traduce por una imposición, un poder; es simbólica porque lo que se impone son significados, relaciones de sentido, y es arbitraria porque refuerza la desigualdad. En definitiva, permite la institucionalización de un poder desconocido que logra imponer como legítimos ciertos significados y afirmaciones, ocultando las relaciones de fuerza que están en su base (Bourdieu, 2000).

Esta violencia simbólica de la que habla Bordieu se torna fundamental para la presente investigación, ya que describe elementos de poder, arraigo y significados que constituyen los imaginarios sociales, los cuales generan relaciones desiguales que derivan en violencia de género; dado que se entiende que dicha

violencia de género corresponde a un concepto amplio, consideramos pertinente presentar una descripción de los conceptos que han surgido desde diferentes organismos sobre las clases de violencia (tabla 1).

TABLA 1

Definiciones sobre violencia de género

Organismo	Concepto	Definición
Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución de 2012-1993 (ONU, 1994)	Violencia de género	Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada. Incluye la violencia física, sexual y psicológica en la familia, como los golpes, el abuso sexual de los niños en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones

Organismo	Concepto	Definición
		educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada, y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.
Consejo de Europa, julio de 2002 (Consejo de Europa. Asamblea Parlamentaria, 2002)	Violencia doméstica	La violencia doméstica es un tipo de comportamiento abusivo (abusos físicos, sexuales o emocionales) perpetrado por un miembro de la pareja sobre el otro para conseguir o mantener el control. Sucede en la casa familiar y a veces también se ven involucrados los hijos u otros miembros de la familia.
I Congreso de Organizaciones familiares, celebrado en Madrid en diciembre de 1987 (Torres y Espada, 1996)	Violencia familiar	Toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que dé lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones.
		Artículo 1. Para los efectos de esta convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Organismo	Concepto	Definición
<p>Convención de Belén, suscrita por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en junio de 1994</p>	<p>Violencia contra la mujer</p>	<p>Artículo 2. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual, psicológica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. 2. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona, y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. 3. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.
<p>Asociación Americana de Psicología (Walker, 1999)</p>	<p>Violencia o maltrato doméstico</p>	<p>Un patrón de conductas abusivas que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona en una relación íntima contra otra, para ganar poder o para mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre esa persona.</p>

Organismo	Concepto	Definición
Asociación Americana de Psicología (2002)	Abuso y violencia familiar	La variedad de maltrato físico, sexual y emocional que utiliza un miembro de la familia contra otro, entendiéndose por familia «... la variedad de relaciones, más allá de las de parentesco o matrimonio», en reconocimiento de que dinámicas similares de abuso pueden ocurrir en esas relaciones.
Instituto de la Mujer (Díaz-Aguado, Martínez-Arias, 2002)	Violencia doméstica	Cualquier definición de violencia doméstica debe contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de violencia física, sexual o psicológica, practicada por la/el cónyuge o excónyuge, pareja de hecho, expareja o cualquier otra persona con la que la víctima forme o haya formado una unión sentimental, o por cualquier otro miembro de la unidad familiar. - El agresor está en una situación de dominio permanente, en los casos en que la víctima es la mujer. - Habitualidad en el caso de la violencia psicológica, reiteración de los actos violentos.

Fuente: González, 2008, p. 9.

El resumen realizado en la tabla, que recoge definiciones de varios autores e instituciones, revela el complejo entramado que constituyen las violencias. Habrá

unas diferencias entre violencia doméstica y violencia intrafamiliar, como que la primera es ejercida por el/la cónyuge o el/la exconyuge desde las manifestaciones sexuales, físicas o sexuales; la segunda corresponde a la que se presenta en el contexto familiar y es ejercida por cualquier miembro de la familia, entendiendo esta más allá de lo específicamente conyugal.

Así se dilucida que no todas las violencias domésticas están dirigidas hacia las mujeres o son por razones de género, ya que dentro de esta se contemplan las violencias que sufren los adultos mayores o niños por razones de edad, las intrafamiliares o las interpersonales, las cuales denotan en su totalidad la intención de dominio sobre el otro o la otra. De este modo, tanto las violencias de género en el contexto familiar o social, como las violencias específicas que sufren las mujeres en razón de su género, se incluyen en la amplia categoría de *violencia de género* o *violencias basadas en género*.

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA: UN CAOS DIFÍCIL DE PROBAR

En la tabla anterior (tabla 1) se aprecia que existen diversas formas de ejercer la violencia de género, siendo la psicológica la más difícil de categorizar; para esto se establecieron las siguientes categorías, formuladas por González (2009) a partir de la discusión con las víctimas:

Ridiculización, amenazas verbales e insultos, humillación; aislamiento social y económico; celos y

posesividad; amenazas verbales de maltrato, daño físico o tortura; amenazas repetidas de divorcio, abandono o de tener una aventura con una mujer; destrucción o daño a objetos personales a los que se les tiene cierto apego o cariño (p. 29).

Un problema evidente de la violencia psicológica es la dificultad de probar su ejercicio. De ahí la importancia de reconocer este tipo de violencia, por lo cual Martínez (2014) presenta cinco factores que la caracterizan:

TABLA 2

Factores que caracterizan la violencia psicológica

Temor	Asociado a la ansiedad recurrente ante la seguridad física y emocional.
Cosificación	El comportamiento violento produce una autopercepción de objeto, por lo que la mujer se ve a sí misma como un objeto.
Privación	Imposibilidad de satisfacer necesidades propias, lo cual produce dependencia emocional y afectiva. Genera baja capacidad para reflexionar sobre la situación y el aislamiento.
Sobrecarga de responsabilidad	La mujer es la responsable del mantenimiento y la estabilidad de la relación, sin ningún esfuerzo por parte de su pareja sentimental.
Distorsión de la realidad subjetiva	Se siembran dudas sobre la percepción de la situación, hasta el punto de que la mujer cuestiona la visión que tiene del mundo.

Fuente: Martínez (2014). Tabla de creación propia.

EL ACOSO CALLEJERO Y LAS VIOLENCIAS INVISIBILIZADAS

Los estudios realizados en el país y en la región del Caribe en los últimos años han ido desmitificando las violencias de género. Han contribuido a comprender la manera en que la invisibilización de ciertos tipos de violencia y su consideración como no violencia han servido de hervidero para su reproducción, con la aprobación y naturalización en lugares de sociabilidades como la familia y la calle.

Osorio (2015) sostiene que el acoso sexual callejero es una de las formas de violencia de género más comunes. Esta violencia la viven miles de mujeres, en todas partes del mundo, a cualquier hora del día, aproximadamente desde los nueve años de edad. Una violencia ejercida por miles de hombres, sin distinción de edad, estrato socioeconómico, nivel académico o apariencia física. Sucede en las calles, en el transporte público, en los parques, en las escuelas y en los lugares de trabajo, en baños públicos y en sus propios vecindarios. Es importante considerar que el tipo de violencia que describe Osorio (2015) está relacionado en gran medida con imaginarios sociales que se han mantenido de manera arraigada con especial énfasis en el Caribe colombiano, donde es natural e incluso concebido como un «favor» que los hombres les hacen a las mujeres el piroppearlas, puesto que para algunas personas es un halago y un derecho que tienen por ser hombres, pero en realidad los piropos tienen un

carácter sexista, que las instala en una de las formas de violencia que afectan la seguridad y tranquilidad de las mujeres.

Si bien Osorio (2015) desarrolló su investigación en Barranquilla, los resultados no se alejan del panorama presentado en el ámbito nacional respecto a la naturalización de la violencia de género, específicamente aquella que es simbólica y que no muestra impactos visibles y mediáticos como la física, pero que sí deja marcadas a las víctimas y afecta sus formas de relacionarse con el entorno.

También es pertinente traer a colación el trabajo titulado *Género e imaginario social de género*, realizado por el Grupo de Investigación Política de Género y el Imaginario Social Barranquilla-Cartagena de Indias (2008), del cual se pudieron extraer elementos que aportan a la presente investigación respecto a las maneras de abordar las violencias; estos hacen referencia a que las campañas de protección contra la mujer desarrolladas en Barranquilla y Cartagena deben ser más efectivas dentro de las comunidades, dado que en la aplicación de los instrumentos de la investigación (encuestas) escuchaban muchos casos donde se presentan violencias, tornándose como un panorama normal de ese entorno; esto demuestra claramente que los imaginarios sociales influyen en la violencia de género.

Así mismo, en la ciudad de Cartagena se encontró que, si bien hay un desarrollo legislativo e iniciativas, existe una gran falencia, puesto que tales iniciativas no

han progresado y no se ha dado una materialización efectiva de todo lo que en estas se trazaron. Por lo anterior, la población femenina sigue siendo víctima de las prácticas patriarcales y carece de un apoyo o de recursos efectivos a los cuales pueda acudir para exigir el cumplimiento y respeto de sus derechos.

EL ACOSO CALLEJERO: UNA MALA COSTUMBRE, NATURALIZADA

Es relevante hacer referencia a otros autores que, al igual que Osorio (2015), han trabajado el tema de acoso callejero como tipología arraigada en el marco del análisis de los imaginarios sociales que perpetúan la violencia de género; Achugar (2001) explica que *el hombre latinoamericano considera que es propio de su cultura lanzar piropos a las mujeres en los espacios públicos y que, como toda comunicación, debe ser aceptado por las mujeres*. Agrega también que este tipo de comportamientos ha acrecentado el poder del machismo en las esferas privadas y públicas, al tiempo que manifiesta que el machismo y los piropos callejeros son una forma, una necesidad masculina de reforzar quién tiene el poder.

Si bien el acoso sexual callejero se ha enmarcado en varios estudios culturales en los últimos años, en contraposición a lo que indica Achugar (2001) en su estudio, en el que opina que es un problema cultural de los latinoamericanos, para Kissling (1991) este tipo de acoso se ha convertido en un problema mundial.

EL IMPACTO DE NATURALIZAR LOS IMAGINARIOS SOCIALES

Hay que considerar que muchas de las víctimas en algún momento han desconocido o negado su condición de víctimas, lo que las lleva a seguir naturalizando conductas que arraigan la violencia; muestra de ello son los resultados de la *Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres* (2015), de la cual se presenta una de las categorías tenidas en cuenta:

El 18 % de las personas encuestadas considera cierta la categoría de que *los hombres de verdad son capaces de controlar a sus mujeres*. Por sexo no hay una diferencia significativa (aunque fue un punto mayor en las mujeres, 19 %, que en los hombres, 18 %). La única ciudad donde hay una diferencia significativa por sexo es Barranquilla (25 % mujeres y 13 % hombres). Las mujeres que tienen más arraigado este imaginario son las de Tumaco (34 %) y Barranquilla (25 %) y los hombres de Tumaco (35 %), Villavicencio (29 %) y Bogotá (21 %) (CPEM, p. 145).

De igual manera, en el estudio se revela que el 18 % de las mujeres víctimas sostienen que no les gusta un hombre con expresión de género femenino. Cabe anotar que es común que se les atribuyan a los hombres ciertos estados emocionales, como el enojo, y que a su vez vinculen esa apreciación con el ejercicio de la vio-

lencia contra las mujeres. Así pues, es relevante señalar que el 66 % de la población encuestada considera que *cuando los hombres están bravos es mejor no provocarlos*.

Lo anterior se considera fundamental en el análisis de los imaginarios sociales de la violencia de género, dado que se imponen representaciones desde la cultura respecto a lo que se les permite a los hombres y lo que las mujeres deben aceptar, sin determinarlo como violencia, aun cuando genere incomodidad o lesión psicológica. Esto se puede confirmar en la medida en que no existe ningún tipo de reproche en los hombres que emiten piropos sexistas a las mujeres, pero sí condenan a las mujeres por la forma como van vestidas, por reclamar dicho acto e incluso por ser atractivas, ya que eso las hace provocadoras; dicha violencia simbólica, que no es solo la que se aleja de la física, como lo explica Bourdieu (2000), ejerce una influencia significativa en imaginarios sociales que naturalizan las diferentes formas de violencia, como, por ejemplo, «El hombre propone y la mujer dispone», o «Lo público es propiedad del hombre y lo privado o doméstico es para la mujer».

De este modo, se le otorga un dominio naturalizado y aprobado socialmente al género masculino, pues si una mujer le expresa lo mismo a un hombre es catalogada como «puta» o «inmoral», pero el hombre es premiado por demostrar su heterosexualidad y «hombría» al coquetearle a la mujer, sin importarle cómo se sienta ella: insegura, violentada o molesta.

Esto se presenta de manera recurrente en Riohacha y se puede confirmar en los grupos focales y en las entrevistas realizadas, teniendo más relevancia quien supuestamente provoca la violencia (víctima) que quien la ejerce (victimario).

De acuerdo con esto, se considera que parte de dichos imaginarios sociales respecto a la violencia de género impacta en su naturalización, en la impunidad y en las falencias de leyes y políticas para prevenirla y abordarla. Por ello se encuentran cada vez más movimientos de iniciativas ciudadanas (no institucionales) con intenciones de empoderar a la mujer en contra del abuso y como herramienta para denunciar y enfrentar las situaciones de violencia, ya que en muchos países no existen políticas públicas específicas para apoyar a la mujer contra las clases de violencia de género, aquellas que son simbólicas y difíciles de identificar pero que develan de manera contundente que no existe un solo tipo de violencia y que no se puede especificar (exclusivamente) la física.

IMAGINARIO SOCIAL: ¿SUJETO Y PREDICADO DE LAS VIOLENCIAS?

Se torna útil el estudio de los imaginarios sociales desde un enfoque de género desnaturalizador y crítico con los paradigmas patriarcales, así como abordar el concepto de *género* desde un criterio de organización social que permita analizar las desigualdades entre hombres y mujeres. Es importante mencionar que los

arraigos culturales que determinan roles de género basados solo en imaginarios no tienen que ver con las capacidades que mujeres u hombres poseen, ya que estos afianzan las visiones sexistas que solo propician mayores desigualdades y, derivadas de ellas, violencias de género.

El concepto de *imaginarios sociales* para este libro está enmarcado en el criterio de Castoriadis (1993), entendiéndolos como los que influyen en la idea que se tiene de algo y de su manera de funcionar; estos conforman un amplio escenario, que puede ir desde las relaciones entre personas hasta la influencia de las instituciones. Se construyen en forma colectiva y se sostienen durante mucho tiempo por lo sólidos que se vuelven al transmitirse culturalmente de generación en generación. Castoriadis, sobre la base de esa consolidación, les atribuye a los imaginarios una funcionalidad encargada de regular la vida de las personas que puede solidificarse, conformando así lo que cataloga como imaginario social instituido.

Igualmente, es preciso anotar que el concepto de imaginario se ha abordado desde diversas teorías y disciplinas, como la psicología, la historia, la sociología y las ciencias políticas. Sin embargo, es Castoriadis (1993) quien lo problematiza con mayor precisión, puesto que lo vincula al ámbito sociohistórico y a los procesos de creación y de determinación social a través de los cuales los individuos elaboran sus propios sentidos de mundos.

Castoriadis propone la configuración de lo que denomina una ontología de la creación, que permita fundar las bases de una auténtica autonomía individual y colectiva, enfatizando en el carácter histórico de la producción social, así como de las instituciones y sus respectivos valores. Sumado a lo anterior, Agudelo (2011) señala lo siguiente:

Las definiciones sobre imaginario van de lo mítico crítico a lo simbólico, pasando por otras dimensiones que refieren los estados de conciencia o inconsciencia. A esto se añade que lo imaginario está asociado a otras complejas categorías teóricas, como cultura, sociedad, imaginación e imagen (p. 2).

Así pues, el aporte de Castoriadis (1993) convoca a reflexionar por la relación entre lo psíquico y lo social, ya que un escenario corresponde a lo que constituya el mundo propio (la subjetividad), referente a la intención de comprender los universos de imaginarios sociales. En ese sentido, se convierte en una relación circular de universos entre las significaciones imaginarias individuales y las sociales.

Por consiguiente, se podría asegurar que el imaginario social corresponde a creaciones que involucran aspectos sociales, históricos, culturales y psíquicos de las realidades, de las imágenes, de las formas. Solo a través de esto se establece una relación con el

entorno; por ello, como lo refieren los autores de este tema, los imaginarios sociales no corresponden a un solo aspecto sino a un todo, en el que confluyen subjetividades, culturas y colectividades, razón por la cual el imaginario social es el que conduce a los sujetos a definir maneras de pensar y actuar, es decir, qué roles desarrollar en la familia o la sociedad. Mediante la creación de dichos imaginarios, cada persona va cambiando la autopercepción y su papel en la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto.

Con base en lo expuesto anteriormente, se considera importante ampliar herramientas teóricas que facilitan el análisis sobre los imaginarios sociales e integrarlo con la categoría de violencia de género. Por lo tanto, resulta fundamental citar de nuevo a Castoriadis (1993), quien, como ya se ha mencionado, acuña el término *imaginario social* para referirse a la concepción específica que los individuos construyen para formar lo que denominan realidad, en el marco de una sociedad. Dicha realidad, cabe anotar, es elaborada e interpretada por el individuo en un momento sociohistórico específico, y construida y cambiada continuamente, de tal manera que el individuo así ejerce su libertad, se transforma a sí mismo y, por ende, transforma el entorno que lo rodea.

Por ejemplo, se puede reflexionar respecto a la reivindicación de las mujeres por sus derechos a lo largo de la historia; aspectos tales como acceder a la

educación, ejercer el voto, recibir remuneraciones dignas o decidir cuántos hijos tener parecen desligados, pero han llevado a transformaciones en los diferentes sistemas: la familia, el sistema educativo, el área social o la política. Todo ello ha generado cambios en la cotidianidad y los imaginarios sociales tanto de hombres como de mujeres. Esto significa que los imaginarios no son estáticos, van transformándose de acuerdo con los momentos y las situaciones en particular, otorgándoles un sentido holístico y dinámico. Ninguna cultura o sociedad es inaccesible a dichas transformaciones.

Por ejemplo, en Riohacha y La Guajira se han vivido diversas bonanzas (unas legales, otras no), como las de la marihuana, el carbón, la sal y el gas, las cuales han tenido impacto en el comportamiento de la sociedad guajira y en los imaginarios sociales, en los que son claros los asignados o aprobados para hombres o mujeres. Esto está relacionado con el dominio que ejerce el poder económico en las relaciones y, de un modo más marcado, en el dominio que ejerce el marido «proveedor» sobre la esposa «ama de casa», o el novio sobre la novia cuando aporta económicamente a su manutención, como lo veremos en las conclusiones.

LOS IMAGINARIOS SOCIALES Y SU PERPETUACIÓN

Si bien, los imaginarios sociales son dinámicos vale preguntarse: *¿Cómo logran tener continuidad en diferentes momentos de la historia y de la actualidad, y cómo*

logran influenciar las formas de actuar de las personas?

Es en este punto en donde las instituciones sociales ejercen su poder en la reproducción y naturalización de los imaginarios sociales. Esto se afirma basándose en lo que aporta el autor Castoriadis (1993), y cobra suma importancia en la presente investigación.

Las instituciones influyen en las personas, puesto que viven enmarcadas en reglas, valores o creencias. En tal sentido, la familia, la escuela o cualquier otra institución no son solo herramientas de socialización sino generadoras de subjetividades. Al respecto, Castoriadis (1993) dice lo siguiente:

Las instituciones sociales producen, a partir de la materia prima humana, subjetividades que permiten ver a la sociedad como totalidad. Las instituciones se imponen solo en algunos casos mediante la cohesión y las sanciones. Pero, finalmente, tanto las instituciones como sus «mecanismos» de continuidad se incorporan en el sujeto mediante la producción de subjetividades (p. 29).

Lo que se ha expuesto hasta el momento lleva a considerar que los imaginarios sociales y su arraigo son los que permiten que se perpetúen situaciones históricas y psíquicas, como cuando se habla del poder o dominio histórico que ha tenido el género masculino sobre el femenino. Así pues, los individuos son parte de la institución denominada sociedad en dos sentidos: pueden reproducir imágenes, mitos y discursos, y

tienen la facultad de leer e interpretar la sociedad para transformarla; en cierto modo, cada dinámica social va generando sus propias transformaciones (Castoriadis, 1993).

Vale la pena mencionar otro de los criterios de Castoriadis que aportan a los objetivos de la presente investigación y corresponde a considerar que cada institución está constituida por múltiples instituciones que forman un todo coherente. Es una unidad total, es la cohesión de una red de significaciones que tienen un sentido para los sujetos e instituciones que componen la sociedad. Esta red es lo que Castoriadis llama *magma de las significaciones sociales* (Castoriadis, 1993).

Como lo menciona Erreguerena (2002):

El magma da unidad, cuerpo y orden a lo que parece fragmentado y caótico. Por nombrar algunas: la religión, el dinero, los mitos, los héroes, los dioses, el capitalismo, la modernidad, la nación, el partido, la democracia; y también el papel que debemos desempeñar: hombre, mujer, madre, hijo, hermano, hermana, alumno o profesor, etcétera. Es un tipo de organización que contiene conjuntos, pero no es reducible a ellos, el todo es mucho más que las partes (pp. 41-42).

Así, Castoriadis analiza la formación de las subjetividades y cómo los sujetos van estructurando su papel en la sociedad, en su manera de interpretar y abordar situaciones específicas. Por ello, el mismo autor refiere

que existe una sociedad instituida con sus tradiciones o costumbres (imaginario instituyente), a la vez que los sujetos crean «otro sujeto, otra cosa u otra idea» que difiere de lo establecido. De este modo, toda sociedad crea su propio mundo, donde se enfrentan lo *instituido* y lo *instituyente*.

IMAGINARIOS SOCIALES DEL ARRAIGO A LA NATURALIZACIÓN

El concepto de imaginario social sirve para comprender la forma en que se naturalizan y normalizan las violencias de género. Esto permite afirmar que los imaginarios sociales influyen en la condición de ser mujer y han propiciado que el género masculino e incluso el mismo femenino perciban a la mujer como víctima, como un instrumento que tiende a ser degradado, dominado, desdibujado y cosificado, además de depender de un poder o dominio masculino, considerándose raras aquellas mujeres que demuestran autonomía, libertad y empoderamiento.

En consecuencia, se analizaron aportes teóricos e investigaciones que permiten considerar que, al problematizar la violencia de género en contextos marcados por el machismo, se involucra de manera directa a los imaginarios sociales y el arraigo de estos como conductas naturalizadas o aprobadas por la cultura y heredadas desde los primeros años en el interior de las familias, donde se realizan divisiones de roles entre hombres y mujeres y se asigna a los hombres poder

sobre lo público y, de manera muy específica, sobre las mujeres.

Por ello existen imaginarios sociales que en el contexto riohachero determinan como un verdadero *hombre guajiro* a quien ejerce control sobre las mujeres, demuestra su heterosexualidad con prácticas promiscuas, tiene hijos con diferentes mujeres o toma decisiones sobre ellas, motivo por el cual es importante abrir el debate sobre la situación de la violencia de género en Riohacha y en Colombia (aceptando la realidad machista que la atraviesa), con el fin de analizar por qué la mujer es la mayor víctima de actos violentos por el hecho de ser mujer, especialmente en sus relaciones intrafamiliares y de pareja.

Capítulo III

Una mirada a lo local, un indicador de lo nacional

SITUACIÓN DE RIOHACHA EN TEMAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

El presente capítulo se convierte en el valor agregado de este libro y también en mi forma de aportarle algo a mi útero existencial, a esa tierra que me vio nacer, a la cual quiero darle lo mejor y la que tanto necesita conocer la realidad que la envuelve y dejar de negarse la oportunidad de desnaturalizar las violencias y microviolencias que tanto daño generan a la integridad de los seres humanos, sean estos victimarios o víctimas.

Dicho valor agregado consiste en que es posible darles una mirada a los imaginarios sociales de la violencia de género en Riohacha desde una perspectiva académica, de la cual no se conocen precedentes, puesto que es un tema que no tiene estudios que orienten a estrategias de intervención y que faciliten erradicar todo

factor que tergiversa lo que representa en realidad la perspectiva o los estudios de género; es claro que en un territorio como el guajiro existen prejuicios y juzgamientos para quienes investigamos dichos temas, lo cual, lastimosamente, les da vía libre y mayor «legitimación» a los pensamientos y acciones machistas.

Entendiendo la necesidad de tener un panorama del contexto, se considera pertinente analizar la situación en Riohacha (como muestra) y la violencia de género; para ello, en primer lugar, se hizo un rastreo de la respuesta institucional en La Guajira, específicamente en Riohacha, en relación con la violencia de género: políticas públicas, publicaciones, campañas de sensibilización y actividades académicas. Y en un segundo momento se realizó un balance sobre los casos registrados en diversas entidades del Estado, como el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación y las comisarías de Familia, en el periodo 2012-2016; con esto se busca obtener un panorama general y recrear el contexto en el que viven y se desenvuelven los sujetos y sus imaginarios sociales.

En razón de esto, se busca identificar aspectos que aporten a la apuesta por erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como analizar los aspectos que pueden influir en que no se consideren como lo que son, violencias, y la manera en que los imaginarios sociales operan, naturalizándolas o negándolas. Es de anotar que las cifras en todos los territorios del país revelan que el mayor número de

víctimas son mujeres, por lo que esta investigación se ha centrado en la violencia contra la mujer. Así mismo, se hará referencia a los mecanismos de género y atención a mujeres que existen en Riohacha, con el propósito de tener un panorama general de lo que se ha venido logrando al respecto y cómo esto influye en la prevención o atención de dicho problema.

DIAGNÓSTICO DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN EL TEMA DE GÉNERO EN RIOHACHA

Riohacha es un territorio que no cuenta con procesos institucionales sólidos sobre perspectiva y equidad de género. Cabe señalar que las campañas nacionales, redes sociales y algunas iniciativas ciudadanas han aportado elementos de sensibilización y visibilización de la situación (en comparación con épocas anteriores), pero aún falta que se consideren temas estructurales en los planes de gobierno o desarrollo, en grupos de investigación o programas sostenibles que generen un impacto en la comunidad.

De este modo, vale la pena mencionar que no se encuentra una entidad articuladora de los procesos de atención a mujeres y de casos de violencia de género. Si bien en la entrevista a los profesionales de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) se encuentra que en entidades como la Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto de Medicina Legal e Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar (ICBF) hay unos avances en la sensibilización de la perspectiva de género, todavía falta mucho para que en Riohacha se aborde el tema de manera contundente o efectiva, y en ello tienen que ver los imaginarios sociales que existen respecto al trabajo con mujeres, con enfoque o violencia de género.

A continuación se mencionan algunos avances institucionales que se han logrado; en 2011 la honorable Asamblea departamental aprobó la Ordenanza 332, que hace hincapié en los mecanismos para la prevención y erradicación de la violencia de género, y en el año 2012 se creó la Oficina de la Mujer en el distrito de Riohacha; sin embargo, para el tema de género e intervención de las violencias no hay planes que permitan tener un impacto visible, no se cuenta con memorias del proceso en ninguna de las entidades de la ruta de atención, ni tampoco existe en la actualidad el comité que haga efectiva dicha ordenanza.

ORDENANZA 332 DE 2011

En el departamento de La Guajira existe la Ordenanza 332 de 2011, que enfatiza sobre los mecanismos para la prevención y erradicación de la violencia de género y que establece constituir la mesa interinstitucional sobre el tema. No obstante, esta mesa no se ha desarrollado de manera continua ni tampoco se encuentran memorias de las actas de los comités que se han llevado a cabo, por lo que esa ordenanza no ha brindado resultados ni ha tenido impacto en el territorio.

LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN RIOHACHA: ¿MÁS ÍNTIMA QUE PÚBLICA?

Existe una política pública de mujer denominada «Construyendo desde la interculturalidad étnica equidad para las mujeres en el municipio de Riohacha», aprobada por el honorable Concejo de Riohacha mediante el Decreto 063 de 2015. El eje central de la política pública es «El reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres, afrodescendientes e indígenas, garantizando el principio de igualdad y no discriminación desde un enfoque étnico de interculturalidad y diversidad» (Alcaldía de Riohacha, 2015). Sin embargo, de esta política no se encuentra información que dé cuenta de su seguimiento e implementación, no hay estrategias pedagógicas que permitan que la ciudadanía sepa de su existencia ni tampoco procesos de seguimiento o veeduría, lo que le resta peso a la categoría de política pública, puesto que se carece de implementación institucional o de empoderamiento ciudadano de tal herramienta; en otras palabras, parece que no es tan pública como su nombre lo indica.

OFICINA DE LA MUJER EN RIOHACHA

En el proceso de investigación también se halló información sobre la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, por medio del Decreto 217 de 2012, con dos direcciones: *Asuntos sociales y población vulnerable* y *Mujeres, juventud, género y adolescencia*. Es importante mencionar que aunque la Dirección de la Mujer tiene

presupuesto asignado desde la Secretaría de Desarrollo Social, a la que se encuentra adscrita, esta no cuenta con la solidez financiera ni de personal para resolver los problemas que se presentan. Además, está constituida por tres cargos: directora, y dos profesionales universitarios, cargos ejercidos en el momento de la investigación por una administradora de empresas y una trabajadora social, esta última asignada a la Casa de Justicia; es decir, la Oficina de la Mujer no cuenta con equipo psicosocial permanente.

ALGUNOS PROCESOS EN EL TEMA DE GÉNERO EN RIOHACHA Y LA GUAJIRA

Hay una cartilla denominada *Diseño del Observatorio de la Mujer en el departamento de La Guajira* (Gobernación de La Guajira, 2015), en la que aparece un estudio estadístico hecho en los municipios de La Guajira, y en Riohacha como capital. Se trata de un insumo para la consolidación del Observatorio de la Mujer en el departamento de La Guajira, pero lo raro es que no se encuentra información de dicho proceso en la Gobernación y los funcionarios de dicha entidad territorial desconocen la existencia de tal documento. Al parecer, la cartilla está impresa y se socializó y entregó a algunas entidades, pero no se encuentra ningún soporte que indique que se ha empleado para la construcción del Observatorio anteriormente mencionado, ni hay registros que den soporte a la investigación cuantitativa que se muestra en dicha cartilla.

El estudio referido lo lideró la Asociación de Mujeres de La Guajira, organización creada en 1987, entre cuyos objetivos se encuentran:

Promover a la mujer para que encuentre dentro de la Asociación un espacio para la democracia que le permita educar y educarse, adquiera experiencia comunitaria y sea protagonista de su propio desarrollo (...) Diseñar, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones que permitan el desarrollo integral de la mujer y de la población en general, en sus distintas dimensiones: intelectual, psicosocial, física, familiar y otros (Asociación de Mujeres de La Guajira, s.f.).

DELEGADA PARA EL TEMA: GÉNERO

En La Guajira también hacen presencia entidades del Estado como la Defensoría del Pueblo, que desde el año 2014 cuenta con una profesional en psicología experta en asuntos de género como delegada para temas de mujer y género, encargada de seguir los casos de mujeres víctimas de violencia sexual o de género en el marco del conflicto armado. Además, acompaña casos de violencia presentados en colegios o comunidades, activando la ruta de atención, haciendo seguimiento y ofreciendo asesoría permanente respecto a las formas adecuadas de brindar atención a dichos casos. Lo señalado representa un gran avance, dado que antes no se contaba con esta delegación de género y se

presentaban falencias en la intervención a las víctimas de violencia de género.

Lo anterior también se relaciona con el aprendizaje social de acudir a las instituciones, es decir, comenzar a considerar la violencia de género como un problema público que no se limita a lo doméstico o privado, lo que implica deconstruir imaginarios sociales como «los trapitos sucios se lavan en casa», y también percibirla como una situación que requiere intervenciones institucionales que permitan orientar a soluciones; parte de esto se puede relacionar con el criterio de dos de las funcionarias entrevistadas, quienes refieren:

Sobre la violencia, por el hecho de ser mujer... es bajo en Riohacha, pero porque la denuncia no es mucha. Por ejemplo, hay un tema y es también cómo se maneja el tema de pensar siempre en la posibilidad de conciliar o salvar el matrimonio. Hay otro imaginario que también me parece duro, duro, y es el tema de la religiosidad que tiene un peso bastante fuerte en el tema de atropellar la violencia contra la mujer. O sea, ¿por qué ese tema de aguante y aguante? Porque el amor es aguantar y en eso prima más el pastor que un psicólogo. Entonces eso también es un imaginario que se va volviendo muy fuerte a nivel de la cultura y que de alguna manera estimula la violencia en el interior del hogar. Generalmente las denuncias no son en su mayoría por maltrato, no, aquí lo fuerte es lo de alimentos, las medidas de

protección no se conocen. Eso es un trabajo que estamos haciendo bastante fuerte en la Defensoría alrededor de decirles a las mujeres: «Miren, ustedes tienen derecho a esto como medidas de protección» (C. Martínez, entrevista individual, 14 de octubre de 2016).

La parte económica es muy importante en estos temas de violencia de familia. No es fácil para una mujer que diga: «Bueno, yo voy y lo denuncio». Ellas tienen el concepto de qué tan grave es que pongan la denuncia si al otro día puede estar preso. Entonces ellas, al ver todo eso, se ponen a pensar: «Si yo lo denuncio, ¿mañana quién va a llevar la comida, la alimentación?; ¿quién va a pagar el arriendo?». Entonces todo eso es la parte que de pronto las lleva a ellas a callarse, a ser siempre la víctima, además la esperanza de que las cosas van a cambiar, el amor (entrevista individual a funcionaria, 15 de octubre de 2016).

Lo anterior se puede argumentar en las reflexiones que aporta Lagarde (2003), quien manifiesta que la violencia contra las mujeres emerge como resultado de un modo histórico de relacionamiento patriarcal y sometido con el mundo masculino; esto lleva a considerar también que no se ha tratado a las víctimas como sujetos de derechos, y esto tiene mucho que ver con los paradigmas que se tienen del cuerpo de las féminas y su forma de intervenirlo.

En este orden de ideas, cuando el problema de la violencia de género sea categorizado como social

empezará a ser de dominio público/político, y esto significa que merece el compromiso responsable del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad (ciudadanía, culturas). Así las cosas, el Estado, además de sancionar, debe desarrollar políticas educativas y de promoción de los derechos que abarquen todas las esferas y las diversidades.

PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CAMPAÑAS: UN PASO A PASO CON MUCHO POR TRANSITAR

Con lo indagado se evidencia el impacto de las campañas en pro de los derechos de las mujeres y la visibilización de las violencias de género, pero aún falta trascender a la articulación de iniciativas que logren consolidar procesos y, paralelamente, consigan mejores resultados, puesto que es clave tener una Oficina de la Mujer pero con el equipo correspondiente para desarrollar los planes de acción de la mejor forma; esto se aplicaría también para los demás aspectos que se mencionaron, ya que todos presentan fallas en el proceso de implementación.

Por otra parte, se preguntó por los avances en materia académica sobre el tema en el departamento, teniendo en cuenta la importancia de los centros universitarios para la visibilización, investigación y discusión sobre la violencia de género. Gracias a esto se pudo establecer que en la Universidad de La Guajira, el principal centro académico del departamento de La Guajira, no se desarrollan procesos sobre la materia;

esto se argumenta en que al solicitar a la Vicerrectoría de Investigaciones reportes sobre semilleros de investigación con enfoque de género, cátedras de género o eventos desarrollados en dicha línea temática, la respuesta formal que se obtuvo es que solo han realizado actividades concretas, como el «Encuentro de género de las universidades estatales», del cual no se reporta ninguna información sobre población beneficiaria, impacto, seguimiento o evaluación.

Esta situación contrasta con la población indígena wayú femenina que forma parte de la comunidad estudiantil, ya que esto se constituye en un punto de interés para investigar temas o violencias de género, al igual que los imaginarios sociales que se derivan, pero no hay una línea específica ni tampoco docentes que sean reconocidos por el liderazgo académico en la materia. Aun cuando no se hallan registros de investigaciones sobre mujeres o perspectiva de género en un territorio matrilineal como La Guajira, se obtiene información sobre algunas estudiantes wayú de la licenciatura en Etnoeducación y Trabajo Social que están desarrollando trabajos de grado sobre la violencia intrafamiliar y de pareja en su etnia.

¿Y EL LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN EL TEMA QUÉ?

Se puede aseverar que al momento de hacer la investigación y escribir este libro no existe un liderazgo institucional de entidades públicas o académicas en el tema. A pesar de que hay sensibilización y reconocimiento

del problema, las políticas públicas no se ejecutan y los mecanismos no se articulan, lo que se puede observar en la información heterogénea que manejan de las cifras de personas atendidas, sean estas víctimas o población que recibe procesos de pedagogía que obedezcan a procesos de prevención de la violencia. Igualmente, al desconocer la ruta de atención, los mismos funcionarios ejercen en ocasiones un bloqueo frente al acceso a la justicia, revictimizando a las usuarias, como en el caso de escuchar el relato y luego referir que «no es tan grave o que debe acudir a otra institución y luego regresar»; este criterio lo confirma una de las funcionarias entrevistadas para la investigación, quien diariamente atiende casos de violencia intrafamiliar:

A mí me parece que todavía nos falta articularnos como entidades; a veces dejamos pasar muchas cosas, colocamos a las personas que vayan a una parte, que vayan a la otra. Lastimosamente, aquí en Riohacha no tenemos ese centro que soñamos tener, que donde estemos todas las entidades tengan que ver con violencia intrafamiliar y con todas las clases de violencia, que haya un edificio para no seguir victimizando a las víctimas, que lleguen y tienen que echarle el cuento al portero, y siguen, y resulta que ahí no teníamos que atenderla. La oficina sí pertenece a la entidad, pero la oficina que ella necesita no la tenemos aquí, la tenemos a tres o cuatro cuadras. Entonces ya la señora

ha repetido la situación unas cinco o seis veces, porque todo el mundo no tiene la capacidad y la educación para informar, porque nos encontramos con usuarios que a veces se enredan, se confunden, pero hay personas que les encanta saber todo el cuento y después es que te dicen: «Ay, no, pero es que primero tenía que ir a otro lugar», y así sucesivamente. Esas son cosas que tenemos que irnos educando y que en su momento todo llegará a feliz término porque acá en Riohacha no contamos con eso, pero confío en Dios y creo que las cosas se pueden dar, que algún día estaremos todas las entidades reunidas, donde esa clase de situación no siga sucediendo más (entrevista individual a funcionaria, 15 octubre de 2016).

INDIFERENCIA INSTITUCIONAL VS. APROPIACIONES SUBJETIVAS

Vale la pena mencionar que en el periodo en el que se efectuó la investigación, se experimentó la negligencia o indiferencia en el apoyo requerido para la obtención de datos que aportarían al proceso. En algunas de las entidades a las cuales se acudió con solicitudes formales, los funcionarios de atención al público mencionaron que la información solicitada sí existía, pero que no tenían conocimiento de quién la manejaba. En otras instituciones recibían la solicitud, pero en el seguimiento a la respuesta mencionaban que no correspondía al área a su cargo y por eso no podían entregar tal información; se hacía la ruta institucional, pero

al final no se obtenía la información, pues no aceptaban invertir un tiempo en la selección de los datos de violencia de género solicitados, a pesar de ofrecer acompañamiento. Esta situación refleja que es un tema en el que se han tenido algunos avances, pero se requieren también apropiaciones subjetivas que reflejen un mejor abordaje institucional.

UN RECORRIDO AL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA

Es pertinente hacer referencia a algunos datos aportados por Medicina Legal, según los cuales en Riohacha el problema de violencia de pareja e intrafamiliar mantiene los índices altos: para el año 2013 se presentaron 597 casos, entre los cuales 421 fueron mujeres y 176 hombres; en el año 2014 se registraron 154 casos, de los que 92 son mujeres y 64 son hombres.

Así mismo, es relevante señalar que en el año 2011, según el informe *Forensis* de Medicina Legal, el 39,4 % de las mujeres del departamento de La Guajira alguna vez experimentaron violencia física y el 13,8 % violencia sexual, y el 20,1 % de las mujeres de Riohacha fueron víctimas de algún tipo de violencia. En este sentido, las cifras revisadas anteriormente reportan lo crítico del problema, lo que sería peor si se pudieran tener datos del subregistro que se presenta por las fallencias en las rutas de atención y en la comunicación interinstitucional.

CIFRAS CRÍTICAS SIN REACCIONES CONTUNDENTES

Cabe anotar que pese a que existen cifras crecientes sobre violencia de género, enmarcadas mayoritariamente en la violencia intrafamiliar y sexual en Riohacha, no hay investigaciones académicas y ejecución de políticas públicas que permitan comprender y estudiar la manera en que se arraiga la violencia de género, enfocadas sobre todo hacia el restablecimiento de los derechos de las mujeres, que han sido históricamente las mayores víctimas.

Las cifras de violencia de género, categorizadas desde la violencia de pareja, intrafamiliar, psicológica o sexual, mantienen a las mujeres como principales víctimas. Más adelante se mostrará la síntesis de unos datos que se solicitaron a la Comisaría de Familia de Riohacha y al Instituto de Medicina Legal, específicamente para la investigación que sustenta este libro, los que informan respecto a la ocurrencia de la violencia de pareja o intrafamiliar, la cual sucede más en contra de la mujer, y en el ámbito público (fuera del contexto familiar) generalmente los hombres son las víctimas. Además, dicha información confirma el problema de los subregistros y de la ruptura que se genera por las falencias que se presentan en la ruta de atención y la poca articulación interinstitucional, entre otros aspectos que se mencionarán posteriormente.

Es preciso señalar que por parte del Instituto de Medicina Legal se incluyeron los casos de presunto delito sexual, violencia interpersonal, violencia intra-

familiar en hombres y mujeres y homicidios en mujeres, cuya fecha del hecho esté entre los años 2012 y 2015 y en los meses de enero a abril del 2016, y que los hechos hayan sucedido en la ciudad de Riohacha (La Guajira). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) aclara que en las bases de datos del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV), entidad a su cargo, no se maneja la categoría de violencia psicológica en el tema de violencia. Así mismo, desde el CRNV no se trabaja con la variable feminicidio.

En la actualidad, están en la capacidad de entregar información correspondiente a los homicidios contra las mujeres, pero no pueden determinar si estos constituyen *feminicidios*, como se solicitó desde la investigación, debido a que para ello se requiere ahondar en aspectos de tipo investigativo que no le competen al INMLCF, sino a la Fiscalía General de la Nación⁷. Por último, no hay que olvidar que la información del periodo 2015-2016 en el periodo de la investigación aún estaba sujeta a revisión y actualización, por lo que se consideró como información preliminar y no definitiva.

ANÁLISIS DE LAS CIFRAS: UN ASUNTO NECESARIO PARA DESNATURALIZAR IMAGINARIOS SOCIALES

Si bien la investigación fue cualitativa, es clave analizar las cifras porque estas son insumos para examinar

⁷ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

las formas de intervención que se tienen, las falencias en el manejo que se les da, la poca articulación que existe entre los procesos interinstitucionales y lo que esto influye en el arraigo de imaginarios sociales que se tienen de la violencia de género. Adicionalmente, se encuentra que las cifras de violencia física o intrafamiliar son las de más reportes, pero las que corresponden a patrimonial, psicológica o sexual presentan menos claridad en la manera de recoger dicha información, porque se carece de formatos unificados para las entidades y algunas solo refieren a las víctimas a cuál entidad deben dirigirse, lo cual fracciona la intervención y puede revictimizar a los usuarios o sumarlos a los índices de impunidad.

Más adelante se mostrarán cifras de violencia registradas entre 2012 y 2016 en distintas categorías, en las cuales se tiene que en el ámbito familiar las mayores víctimas son las mujeres; también se presentarán los cuadros con las cifras en anexo y se explicarán los hallazgos hechos (anexo 2). Evidenciar dichas situaciones es brindar herramientas para desnaturalizar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, las cuales se han gestado en la cultura y han otorgado espacios excluyentes, patriarcales y centrados en el poder (Conway, 1998). Esto ha llevado a que la mujer sea considerada diferente e inferior, y por ende, objeto de prejuicios; y peor aún, «territorio común» de violencias, las cuales son la expresión de las desiguales relaciones de poder que conducen a que las diferen-

cias de géneros se conviertan en mecanismo de desigualdad social (Amorós, 1990).

Cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal en Riohacha (2012-2016)

TABLA 3

Datos de violencia intrafamiliar en Riohacha (2012-2016)

Años	Rango de edad	Violencia de pareja			Violencia entre otros familiares			Total general
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
2012	18-19	0	16	16	0	3	3	19
	20-24	3	44	47	5	13	18	65
	25-29	2	51	53	5	5	10	63
	30-34	4	39	43	4	8	12	55
	35-39	4	25	29	1	3	4	33
	40-44	2	13	15	3	6	9	24
	45-49	2	8	10	1	4	5	15
	50-54	0	0	0	2	1	3	3
	Total general	17	196	213	21	43	64	277
2013	18-19	1	4	5	1	3	4	9
	20-24	4	42	46	1	6	7	53
	25-29	4	41	45	3	3	6	51
	30-34	6	33	39	0	4	4	43
	35-39	6	27	33	2	1	3	36
	40-44	2	16	18	1	0	1	19
	45-49	0	12	12	0	1	1	13
	50-54	2	2	4	0	1	1	5
	Total general	25	177	202	8	19	27	229

DE ESAS COSTUMBRES QUE HAY EN MI TIERRA

2014	18-19	0	14	14	0	4	4	18
	20-24	1	56	57	3	8	11	68
	25-29	4	69	73	5	7	12	85
	30-34	5	40	45	2	1	3	48
	35-39	1	30	31	3	4	7	38
	40-44	1	10	11	0	9	9	20
	45-49	0	3	3	1	7	8	11
	50-54	2	2	4	2	1	3	7
	Total general	14	224	238	16	41	57	295
2015	18-19	0	10	10	0	3	3	13
	20-24	3	42	45	3	12	15	60
	25-29	4	53	57	2	8	10	67
	30-34	6	56	62	2	8	10	72
	35-39	3	28	31	2	3	5	36
	40-44	1	14	15	1	2	3	18
	45-49	2	12	14	2	4	6	20
	50-54	1	4	5	1	1	2	7
	Total general	20	219	239	13	41	54	293
2016	18-19	0	5	5	1	0	1	6
	20-24	1	14	15	0	3	3	18
	25-29	0	17	17	4	0	4	21
	30-34	1	10	11	0	3	3	14
	35-39	2	10	12	1	0	1	13
	40-44	1	14	15	1	0	1	16
	45-49	1	5	6	2	2	4	10
	50-54	1	1	2	2	2	4	6
	Total general	7	76	83	11	10	21	104

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Sicico), periodo 2012-2016.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CIFRAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA EN EL AÑO 2012, SEGÚN MEDICINA LEGAL

Es relevante lo que sucede en las edades comprendidas entre 18 y 49 años en el 2012: en todos los casos las mujeres son las víctimas, tanto de violencia de pareja como intrafamiliar. Además, se halló que en la categoría de violencia de pareja entre 18 y 19 años se reportan 16 casos, todos de mujeres. Entre 25 y 29 años, hay 2 casos en que las víctimas son hombres y 51 son mujeres; entre 35 y 39 años, 4 casos en los que las víctimas son hombres y 39 son mujeres. En la categoría de violencia propiciada por otros familiares se encuentran menos reportes y una brecha menos desigual que en la correspondiente a pareja: en total, se recibieron 219 casos por violencia de pareja, de los cuales apenas 17 eran víctimas del sexo masculino, las demás correspondían a mujeres. Sin embargo, no deja de ser relevante el aumento de denuncias de hombres como víctimas de violencia en los últimos años, aspecto que merece ser profundizado en una investigación específica.

Se encontró también que en el año 2012 se reportaron a Medicina Legal 498 casos, de los cuales 315 víctimas son hombres y 183 son mujeres, lo cual indica que existe una marcada diferencia por sexo; esta violencia, que se produce por fuera de la familia, es mayor en los hombres. Además, se presentan más reportes de casos en escolaridad secundaria.

TABLA 4

Violencia interpersonal fuera de casa

	2012		2013		2015	
Sexo	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Víctimas	315	183	399	224	333	187
Total	498		623		520	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2012-2015).

Esta información cobra importancia por cuanto es la única categoría en la cual el mayor número de víctimas son hombres, lo que lleva a concluir que el contexto familiar y privado es donde más ocurren acciones de violencia contra las mujeres. Se puede aseverar que esto tiene que ver con los imaginarios sociales existentes, debido a que los roles domésticos de la mujer están sujetos al poder ejercido por los hombres en el interior de los hogares y sigue dándose prioridad a la libertad masculina de desarrollarse en lo público.

Y es que según los imaginarios sociales, los hombres deben ser muy machos y libres y las mujeres muy femeninas y reproductoras; si no cumplen dichos roles, la sociedad los tilda de *sospechosos* o *raros*, como lo afirma Lamas (2007) en su ensayo *El género es cultura*: «Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas».

Por otra parte, cabe analizar que la violencia contra los hombres guarda mayor relación con una política criminal urbana, y la ocurrida en mayor índice contra la mujer se refiere a la violencia privada; esto, por supuesto, tiene mucho que ver con las formas de intervenirla, de identificarla y de juzgarla o dejarla en la impunidad. Resulta relevante también la manera como se tipifican las violencias, de acuerdo con las políticas institucionales; por ejemplo, en Medicina Legal no se reportan cifras de violencia psicológica o patrimonial, obedecen más a denuncias por violencia física. Así mismo, se puede mencionar que en la valoración de violencia sexual no se registran todas las formas en las cuales se presenta dicha tipología (acoso callejero, abuso sexual sin acceso carnal violento), sino específicamente aquellas que dejan alguna secuela física en las víctimas.

En la misma tabla se observan (ocho) homicidios, de los cuales el mayor número ocurrió en mujeres que estaban entre los 25 y 29 años, siendo 3 del total, y entre los 40 y 44 años ocurrieron 2. Es de anotar que no se tiene reporte de si los hechos sucedieron dentro o fuera del hogar, por familia extensa o en el contexto social, por lo que no se pueden definir como femicidio. En estos casos ocurre como en la violencia psicológica: el Instituto de Medicina Legal no puede reportarlos porque no es su competencia, como se mencionó anteriormente.

Esto último se convierte en un aspecto desfavorable para las intervenciones de la violencia de género, pues la poca articulación institucional en el manejo de las cifras y en las estrategias de atención a las víctimas deja por fuera de los registros algunas tipologías y, por ende, revela falencias en la efectividad de su abordaje.

DE LO CUANTITATIVO A LO CUALITATIVO: LO PÚBLICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Hoy en día, las cifras se convierten en un elemento clave para el análisis de la violencia de género, por cuanto develan la percepción que se tiene de la mujer como objeto de violencia; de igual modo, cuando se implementan acciones para buscar el restablecimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia, esto conduce a visibilizar los registros y las variables de estos, al igual que a demostrar la existencia de procesos sociales de exclusión, señalamiento y estigmatización, los cuales son parte de la numerosa lista de situaciones que recaen sobre ellas y las vulneran por el mismo hecho de serlo (Amorós, 1990).

En este orden de ideas, es importante concientizarse de que la violencia, en sus múltiples formas, constituye una violación de los derechos humanos que se ha tornado visible gracias a procesos académicos o sociales —entre los que sobresale el feminismo— que hicieron públicos actos que permanecían silenciados o naturalizados por imaginarios sociales que convierten

en *privado* el problema (Lagarde, 2000). Por lo tanto, las causas sociales o académicas han desafiado marcos normativos equivocados, así como la indiferencia social.

EL INDICADOR DE LAS CIFRAS: DE LA INDIFERENCIA A LA GRAVEDAD

A continuación se presenta una descripción de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 y 2016 (anexo 2), que permiten argumentar lo que se mencionó anteriormente, respecto a que son las mujeres las mayores víctimas de violencia de pareja e intrafamiliar, mientras los hombres son los que más denuncian violencia de tipo interpersonal fuera del contexto familiar; además, se describirán otras variables que corresponden a las edades y nivel de escolaridad en que más suceden actos de violencia.

DESCRIPCIÓN DE CIFRAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA EN EL AÑO 2013, SEGÚN MEDICINA LEGAL

En el año 2013 se observa que de 69 casos de violencia intrafamiliar, en 57 de ellos son víctimas las mujeres y en 12 los hombres, siendo la edad de mayor ocurrencia entre 10 y 14 años, reportando 25 casos. En 208 casos de violencia de pareja, en 183 informan que las víctimas son mujeres y 25 hombres, siendo las edades entre 20 y 24 años y entre 25 y 29 años, en las que se reportan el mayor número de casos, siendo 42

y 41, respectivamente. De igual manera, en los casos de violencia ejercida por otros familiares también se tiene que son las mujeres las que representan el mayor número de víctimas, dado que de un total de 30 casos, 21 son mujeres y 9 son hombres.

En cuanto a los casos de violencia interpersonal (fuera de la familia), se tiene que en el año 2013 se reportaron 623 casos, de los cuales 399 son víctimas hombres y 224 mujeres; sucede con mayor frecuencia en las edades comprendidas entre los 20 y 24 años, reportando 119 casos, distribuidos en 77 casos para hombres y 42 para mujeres. Entre las edades de 25 a 29 años se reportaron 120 casos, de los cuales 79 son hombres y 41 son mujeres. Se encontró el mismo comportamiento que en el año 2012: los hombres, en casos fuera del contexto familiar, son las mayores víctimas.

DESCRIPCIÓN DE CIFRAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA EN EL AÑO 2014, SEGÚN MEDICINA LEGAL

Para el año 2014 se reportaron 254 casos de violencia de pareja, de los cuales 239 son víctimas mujeres y 15 hombres. En la violencia ejercida por otros familiares se reportaron 62, de los cuales 42 son en contra de las mujeres y 20 en contra de los hombres. El rango de edad entre 25 y 29 años es en el que ocurre con mayor frecuencia, con 73 casos. En el año 2014 se reportaron 3 homicidios, y el 2012 continúa siendo el año en que

se reportan más casos de violencia intrafamiliar o de pareja, con respecto a los años 2013 y 2014.

DESCRIPCIÓN DE CIFRAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA EN EL AÑO 2012, SEGÚN MEDICINA LEGAL

Se reportaron 246 casos de violencia de pareja: 225 víctimas mujeres y 21 hombres. Se mantiene el comportamiento de ser el mayor número de casos en contra de las mujeres, en tanto que en la violencia ejercida por otros familiares se reportan 56 casos, de los cuales las mujeres son víctimas en 42 de ellos y los hombres en 14. En las violencias fuera del contexto familiar, se mantiene que en los espacios públicos sucede con mayor frecuencia hacia los hombres. Para los casos de violencia interpersonal en el año 2015, se reportaron 520 casos, de los cuales en 333 son víctimas los hombres y en 187 las mujeres.

CIFRAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Respecto a los casos de violencia sexual (2015), en esta categoría se mantiene el comportamiento de los años anteriores, esto es, que el mayor número de víctimas son mujeres: de 104 casos, 84 corresponden a mujeres y 20 a hombres. Las edades en las que se presentaron más casos son de 10 a 14 años y de 15 y 17 años. Sigue habiendo una brecha ampliamente marcada entre los sexos, siendo las mujeres víctimas en su mayoría de situaciones que tienen que ver con el contexto fami-

liar, como la violencia de pareja, y con su cuerpo e intimidad, como es el caso de los delitos sexuales. En cuanto a los casos de homicidios contra las mujeres (2015), se puede afirmar según los registros que para ese año aumentó el número de homicidios contra las mujeres (5), respecto al año anterior (3), pero aun así se mantiene el año 2012 con el mayor número de reportes (8).

DESCRIPCIÓN DE CIFRAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA EN EL AÑO 2012, SEGÚN MEDICINA LEGAL

Cabe anotar que las cifras reportadas al año 2016 corresponden al periodo comprendido entre los meses de enero y abril. Las entregó Medicina Legal para efectos de la investigación, pero se hallaban en proceso de verificación y a la fecha no se habían publicado.

Se reportaron 86 casos de violencia de pareja (79 contra mujeres y 7 hacia los hombres). En el caso de la violencia propiciada por algún miembro de la familia hubo 21 casos (11 para hombres y 10 para mujeres), siendo esta la única vez en los cuatro años reportados en la cual ocurre en hombres el mayor número. Se aclara que solo corresponde a los cuatro primeros meses y que la diferencia es mínima respecto a las que se observan entre hombres y mujeres en los anteriores reportes. La edad en la que se informa que ocurre con mayor frecuencia es la comprendida entre 25 y 29 años. En cuatro meses del año 2016 se habla de 41 casos,

de los cuales 36 son víctimas mujeres y 5 hombres; las edades en que informan de mayor ocurrencia son las comprendidas entre 10 y 14 años y 15 y 17 años.

Con respecto a los casos de violencia interpersonal, en esta categoría los hombres continúan aportando el mayor número de víctimas; son hechos que ocurren en contextos externos a la familia o el hogar. Se reportaron 190 casos, de los cuales los hombres son víctimas en 117 y las mujeres en 73. Se trata del mismo comportamiento de los años anteriores. El rango de edad en el que más suceden estos casos es entre 20 y 24 años, informando de 36 casos (25 para hombres y 11 para mujeres).

CASOS REPORTADOS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA DE RIOHACHA, PERIODO 2013-2015

Se considera importante presentar los casos que se reportaron en la Comisaría de Familia de Riohacha, dado que es una de las instituciones que reciben los casos de violencia intrafamiliar y, por ende, una entidad en la cual se ven representados imaginarios sociales que influyen en quienes denuncian, cuando consideran violencia o no determinada conducta. Así mismo, cabe mencionar que las comisarías son instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con funciones conciliatorias en asuntos de familia, fuera de que son el lugar para que las familias accedan al restablecimiento de sus derechos mediante el trámite de acciones preventivas, policivas, de pro-

tección de la niñez, de protección contra la violencia intrafamiliar y de conciliación de los principales conflictos familiares, lo cual permite crear una conciencia ciudadana, proyectándose hacia la comunidad y logrando un mejor manejo de las relaciones familiares, presentando opciones diferentes de la violencia (Preguntas y respuestas, Comisaría de Familia, s.f.).

Vale la pena señalar que en el acercamiento y las solicitudes que se hicieron a la Comisaría de Familia se encontraron los reportes específicamente de casos femeninos, es decir, aquellos en los que la mujer es la víctima y la que se acerca a exponer los casos. Se reportó un alto índice, el cual se diferencia de los reportados por Medicina Legal por diversos factores que los profesionales de cada entidad sintetizan en las siguientes afirmaciones: no todos los casos ameritan valoración por Medicina Legal, y muchos relacionados con violencia psicológica no se encuentra reportados en el INMLCF. Otra razón es que, según el hecho del que sean víctimas, estas eligen a dónde ir y priorizan qué hacer. Por ejemplo, para casos de violencia física o sexual, priorizan los exámenes médicos legales; también influyen los días y el horario en que sucedan los hechos.

CIFRAS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE RIOHACHA, PERIODO 2012-2015

Los casos de violencia de género en los cuales son víctimas mujeres entre los años 2012 a 2015 que reporta la Comisaría no se discrimina la violencia psicológica

como en los reportes de Medicina Legal, solo se tienen específicos la violencia física y violencia intrafamiliar. Se reportan en una cifra integrada y no se logró obtener información sobre las diferentes tipologías (sexual, verbal, psicológica o económica).

TABLA 5

Denuncias por violencia intrafamiliar en la Comisaría de Familia de Riohacha

Rango de meses	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Enero-junio	678	625	614	543
Julio-diciembre	594	474	527	413
Total	1.272	1.099	1.141	956

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Comisaría de Familia.

Del anterior reporte se especificaron las que fueron por violencia física, siendo esta tipología la que más se denuncia en la Comisaría de Familia de Riohacha; estas corresponden a los siguientes datos entre los años 2012 y 2015.

TABLA 6

Violencia física

Rango de años	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Total	772	809	872	503

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Comisaría de Familia.

Es importante mencionar que entre los años 2012 y 2014 se observa un incremento en las denuncias de maltrato físico, pero el total de casos reportados se mantiene en mayor cantidad en el año 2012, que reporta un total de 1.272.

En este sentido, se puede concluir que la violencia de género no tiene un componente estadístico claro que reporte casos de violencias como la psicológica, verbal o económica, pues se reporta la violencia específicamente física. Eso informa sobre la manera como también se interviene dicho delito, ya que si no existe una estrategia contundente para recibir los casos es muy difícil que haya una atención sobre las clases de violencia, notándose que se integran a categorías de violencia intrafamiliar o violencia de pareja; no obstante, se carece de información clara sobre otros aspectos que pueden quedar sin registrar, y por ende sin atender, siendo esto favorable para los victimarios y no para las víctimas.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA

La violencia en Riohacha no es atendida en el marco de una ruta de atención integral. No hay mesas técnicas de articulación institucional en la actualidad y en años anteriores algunos funcionarios reportaban que se daban dichas mesas, pero no se dispone de registros de tales procesos. Es importante también anotar que a pesar de encontrar varios mecanismos de género,

como la Oficina de la Mujer, desde dichos mecanismos no cuentan con información sobre las cifras, las campañas lideradas por cada entidad en temas de mujer y género, ni tampoco en la ruta de atención, para cada caso o tipo de violencia, con lo cual se pudieran mitigar la revictimización, los subregistros o la impunidad.

Igualmente, cabe señalar que no se hallaron informes sobre los seguimientos realizados a los casos de violencia atendidos; también es claro que en Riohacha hay una desarticulación institucional que dificulta la adecuada atención a las víctimas, el análisis y estudio de casos presentados y, por ende, tampoco se desarrollan campañas preventivas de gran impacto, en las que se haga pedagogía sobre violencia de género, alertas tempranas, rutas de atención, entre otros temas.

Todo esto revela que existe la necesidad de organizar la política de atención a la violencia de género en Riohacha, una ciudad de 268.758 habitantes según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2016). Y es que la capital de La Guajira, compuesta por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecientes a la etnia wayú y uno en territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, compartido por las etnias kogui, wiwa e ika-arhuaco), solo cuenta con una sola Comisaría de Familia que no logra responder a toda la demanda de la comunidad, carece de un equipo psicosocial suficiente para la aten-

ción y seguimiento de los casos atendidos y tampoco tiene la capacidad instalada necesaria para brindar un tipo de atención con enfoque diferencial, a pesar de que existe una política pública con enfoque étnico y afro; esto se relaciona, directamente, con problemas de subregistro y desconfianza en el sistema por parte de los usuarios, quienes en muchas ocasiones no obtienen respuestas efectivas a sus requerimientos.

Vale la pena mencionar que la desarticulación de las entidades influye negativamente en la efectividad de la ruta de atención a la violencia de género, ya que en ocasiones se orienta a los usuarios a determinada entidad y de esa entidad los remiten a otras, sin conseguir respuestas; esto hace que desistan de la intención de denunciar o buscar ayuda psicosocial para los problemas de violencia intrafamiliar, psicológica o de pareja, entre otras formas de violencia que padecen.

Dicha desarticulación también incide en las diferencias en los registros de violencia, pues al no existir un sistema integrado de esta no se tienen cifras unificadas, ni tampoco atenciones integrales a las víctimas o clasificaciones adecuadas de las violencias; tal situación se agudiza con un aspecto relacionado con la naturaleza de las entidades, puesto que como lo mencionamos anteriormente, entidades como Medicina Legal registran solo algunas tipologías de violencia, dejando por fuera las de tipo psicológico o patrimonial, o algunas formas intangibles de violencia sexual. Las comisarías, por su parte, no tienen claridad en la

descripción de las tipologías y terminan agrupándolas en un todo llamado *violencia intrafamiliar*, que impide hacer lectura de los registros de las violencias psicológicas, sexuales o económicas, generando subregistros que dificultan no solo la atención a las víctimas, sino el establecimiento de estrategias preventivas basadas en las tipologías, edad, contextos donde ocurren, victimarios, entre otros.

Por otro lado, es preciso referirse a aspectos que se encontraron en las entrevistas realizadas a los funcionarios de las entidades de la ruta de atención a la violencia de género, los cuales tienen que ver con la subjetividad de cada uno de ellos, lo que consideran violencia o no, los imaginarios sociales religiosos o culturales que los llevan a naturalizar la violencia y a establecer roles conciliatorios en la mujer, la negación de la existencia de la violencia de género, la cercanía a algunos victimarios y la solidaridad mostrada hacia ellos. Estos son factores que influyen en la no erradicación de dicho problema.

Así las cosas, vale la pena traer a colación un aparte de la entrevista hecha a un funcionario que lleva 23 años en el ejercicio profesional, quien respecto a la pregunta sobre los roles femeninos y masculinos en la crianza de los hijos contesta que él no les entrega la custodia a los hombres porque ese es un rol asignado históricamente a las mujeres; además, asegura que sería un engaño pensar que un hombre va a cuidar bien a sus hijos y dejar de ir a las parrandas por

quedarse haciendo cosas propias de una mujer en el hogar. «Ningún gallo tiene pollitos detrás, en cambio las gallinas sí» (entrevista individual, 25 de octubre de 2016).

Adicionalmente, cuenta que él ha luchado para que no existan problemas de comunicación con otras entidades y atender de manera efectiva a las víctimas, porque a su juicio cada entidad considera que el error en las formas de atención radica en las otras instituciones y no se compromete a efectuar los cambios que cada uno requiere hacer. Refiere:

Nosotros, como servidores públicos del Bienestar Familiar, debemos tener claro y preciso que todos los casos que lleguen son competencia nuestra; debemos tener eso claro, no debemos estar ceñidos, y eso ha sido una controversia que he tenido con mis compañeros. Ah, que la ley me dice que algo es competencia del comisario y algo es competencia mía como defensor. Si las personas llegan acá es porque consideran que nosotros les vamos a colaborar y les vamos a ayudar a resolver su situación, no a empeorársela (entrevista individual, 21 de octubre de 2016).

En virtud de esto, se puede mencionar que también hay diferencias entre la atención brindada por profesionales de las áreas jurídica, médica y psicosocial; teniendo en cuenta que no es suficiente el conocimiento de la normativa sino la sensibilidad con el tema de

género y mujer, se halló que desde la postura del médico legista existe un proceso significativo de deconstrucción de los imaginarios sociales y su percepción de las víctimas, considerando su cercanía a casos de violencia de gran complejidad.

Se encontró que la profesional en psicología que se entrevistó tiene una visión amplia del problema, pues conoce ampliamente tanto la norma como también imaginarios sociales, teorías de apego, dependencia amorosa, que influyen históricamente como factores generadores de violencia contra las mujeres; resulta entonces muy interesante advertir que otros de los profesionales entrevistados proyectaron mayor influencia de imaginarios religiosos y culturales que establecen a las mujeres como cuidadoras, reproductoras y responsables de lo doméstico, por lo cual delegan en ellas la solución de la violencia, pese a ser víctimas de esta.

LA INFLUENCIA DE LAS SUBJETIVIDADES EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En definitiva, la violencia de género es un problema que sucede en los hogares y en lo público, pero también recibe una influencia significativa en la revictimización o la inapropiada atención que se genera en las instituciones, en la forma en que se registra, se tipifica y se aborda, en la influencia de los imaginarios sociales que cada funcionario maneje, por lo cual no es suficiente conocer del tema de género sino tener una

sensibilidad y una apropiación para mitigar las decisiones subjetivas que le dan un trato equivocado a la violencia de género.

Marijke Velzeboer⁸ (2000), quien coordinó un estudio en diez países sobre las rutas críticas en la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, dice al respecto:

Independientemente del país y lugar donde se realizó la Ruta, las historias de estas mujeres revelan que existe una gran brecha entre el discurso de la democracia formal que se emplea en estos diez países y la concreción de una verdadera justicia social para las afectadas por la violencia intrafamiliar. A pesar de los avances en los últimos años, todavía no garantizan a las mujeres el acceso pleno a sus derechos, lo que atenta contra sus oportunidades de vida y su condición de ciudadanas (p. 8).

⁸ Coordinadora del programa Mujer, Salud y Desarrollo, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

INVITADA

¿Por qué nací mujer?

Por muchos años tuve esta frase en la cabeza, sentía que ser mujer no era más que un castigo, ¡y cómo no! Durante mi infancia, veía cómo sufría mi madre con mi padrastro y cómo ese mismo hombre abusó de mí, me decía que no podía decir nada porque «yo quería»; ahora yo me pregunto: ¿en qué cabeza adulta y sana cabe que una niña quiere que la agredan sexualmente? Yo, en mi calidad de niña, me lo creí y crecí con un sentimiento de agradecer a cualquier hombre, sin importar que eso no me hiciera feliz.

Así crecí, viendo y aceptando resignadamente mi lugar de mujer, buscando la aprobación de los demás, sobre todo de los hombres; quería sentirme protegida, querida y socialmente aceptada. Al fin y al cabo, era lo que había visto en mi casa.

Viví abusos de niña, adolescente y adulta, por parte de familiares, amigos, conocidos y parejas; esto quiere decir que prácticamente durante toda mi vida fui acostumbrándome a lo mismo. Recuerdo que decidí no pensar en eso, o sea, «ponerle tierrita» y seguir adelante,

INVITADA

por muchos motivos, el principal: ERA MI CULPA.

El silencio se apoderó de la situación, pero lo único que yo asimilaba como violencia eran los golpes, y como abuso sexual, la penetración. Para mí, hasta ese momento lo que había vivido solo eran circunstancias que me había buscado y en las cuales no había dicho NO (eso me hacía cómplice). Llegó el momento en el que la vida me obligaba a detenerme y mirar qué había sido de mi vida, pero como para mí nada más existía la violencia física, pues así fue.

En septiembre de 2017 recibí el golpe físico y emocional más fuerte de mis 27 años: lo que hasta ese día había callado y ocultado, se hizo presente en ese momento en el que fui agredida por quien era mi pareja. Noche tras noche revivía el momento, revivía sus palabras, similares a las que escuché cuando era una niña y mi padrastro me decía «Es tu culpa, tú querías», a mis 27 años escuchaba «Es tu culpa, tú me buscaste».

Mirar hacia atrás, justo ahí, donde hay tantos vacíos y dolor no es fácil, pero en

INVITADA

ciertos momentos se vuelve necesario pero sobre todo sanador; así lo viví, me otorgué el permiso de buscar el origen de todo lo que había vivido, de mi falta de amor propio, del rechazo hacia mi cuerpo, de la necesidad de sentir aprobación de los hombres cueste lo que cueste, de mi sentimiento de culpabilidad que siempre me hacía aguantar en silencio todo lo que había vivido.

Hoy me doy cuenta de que viví más abusos de los que creí, porque muchos de esos abusos están «normalizados» en nuestra sociedad, donde las mujeres somos un objeto para el disfrute del género masculino, donde somos obligadas a lucir perfectas y esperar que ese mal llamado príncipe llegue a nuestra vida y decida hacernos su esposa. Una sociedad donde las mujeres crecimos creyendo que tenemos que ser madres, tenemos que atender a nuestra pareja, donde nuestras abuelas nos dicen que si no sabemos barrer ni trapear quién se va a casar con nosotras. Esa misma sociedad que hoy, en pleno siglo XXI, cuando una mujer toma la valentía de denunciar a su agresor, se comenta: «¡Quién sabe qué hizo

INVITADA

para que le pegara así!», y no contentos con eso justifican el maltrato, protegen al agresor y además se culpa a la víctima.

Las primeras somos las mujeres

Yo decidí levantar la voz por todas esas mujeres que fueron maltratadas y no denunciaron, por las que ahora mismo están viviendo cualquier tipo de maltrato y por las pequeñas a las que no les quiero dejar una sociedad machista y desigual, donde no puedan ser libres y felices.

Siento un profundo agradecimiento por todos esos maestros que llegaron a mostrarme a través del dolor cuál era mi misión de vida. Gracias a ellos conocí el poder del perdón, la resiliencia, el amor propio y lo liberador que es transformar vidas desde mi testimonio.

Gracias por enseñarme que calladita NO me veo más bonita.

ANDREA MARÍN RICO



Tercera
PARTE



Capítulo IV

Conclusiones, hallazgos y la esperanza de aportar a una vida libre de imaginarios y violencia

IMAGINARIOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA: RESULTADO DE ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES REALIZADOS

En el presente capítulo se hará un análisis integral de lo encontrado en los grupos focales desarrollados con población adulta y jóvenes, así como las entrevistas realizadas a los funcionarios, con el fin de articular los hallazgos con lo expuesto en los capítulos anteriores, que correspondían a investigaciones y teorías sobre violencia de género e imaginarios sociales, además de mostrar un panorama de lo que ocurre en las relaciones interpersonales cuando están marcadas por estereotipos, prejuicios y limitaciones de roles.

En tal sentido, se tornó importante establecer dimensiones que involucran contextos familiares, subjetivos y culturales, al igual que la influencia de estos

en el desarrollo social y profesional, entendiendo esto último como el rol de las instituciones y la actitud de los funcionarios en la atención a situaciones de violencia de género.

De esta manera, la dimensión subjetiva y familiar corresponde a lo que se entiende por género, violencia de género e imaginarios sociales respecto al amor, la violencia y los roles de género. Así mismo, tiene que ver con la influencia de las pautas de crianza, roles establecidos, imaginarios sociales en el interior de la familia y, por último, lo correspondiente a las acciones transformadoras. Se considera que el ámbito institucional involucra la influencia de la subjetividad con las intervenciones institucionales, así como la percepción de los roles sociales de mujeres y hombres que se ven en la cotidianidad desde imaginarios sociales que expresan los funcionarios entrevistados.

En este orden de ideas, dichas categorías conceptuales están relacionadas con las diferencias de las personas participantes en los grupos focales y las entrevistas entre los conceptos de lo que es ser hombre y mujer (teniendo en cuenta características como ciclo de edad, roles ciudadanos y profesionales), al igual que la manera como clasifican y establecen jerarquías entre los roles de género, relacionando esto con la noción que tienen de lo que es o no violencia de género.

Vale la pena mencionar que el grupo focal se utilizó para que los participantes expresaran sus criterios acerca de los imaginarios sociales de la violen-

cia de género. Las experiencias narradas permitieron analizar los imaginarios sociales y su influencia en la violencia de género. Los grupos focales (anexo 3) estuvieron constituidos por universitarios, parejas, mujeres y hombres, ciudadanos en general; en todos los casos hubo participación de hombres y mujeres.

Igualmente, se aplicaron entrevistas individuales (anexo 4) para que los funcionarios que trabajan en las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y de la Ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar o de género pudieran describir las interpretaciones que hacen de los imaginarios sociales alrededor de la violencia; también se examinó cómo tales representaciones se convierten en discursos que naturalizan las violencias de género, y se conocieron las formas como comunican su percepción sobre violencia de género y los aspectos que influyen para que esto ocurra.

La entrevista se estructuró de acuerdo con temas que permitieron responder a los objetivos de la investigación: «Imaginarios sociales de los funcionarios y funcionarias respecto a la violencia de género», «Percepción que tienen de las víctimas y los victimarios de violencia de género», «Representación de las mujeres y los hombres sobre la violencia de género».

ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Es preciso manifestar que he tenido la oportunidad de vivir en diferentes lugares y con distintas culturas, por lo cual me resulta muy interesante que los imaginarios

sociales atraviesen con facilidad territorios lejanos. Si bien la muestra de la investigación fue Riohacha, definitivamente la violencia de género baila con los imaginarios sociales una especie de danza tenebrosa —y me atrevo a decir casi perversa—, en la que hombres y mujeres están obligados a desempeñar determinados roles y a la vez toman el riesgo de ser condenados por incumplimiento.

He tenido que escuchar en varias ocasiones la frase «Es que La Guajira es muy machista». Lamentablemente sí lo es, pero más lamentable es que no es solo una región sino todo el país que sufre por los efectos del machismo, que se niega a tomar un viaje sin retorno y de una vez por todas dejar que el mundo se desarrolle en igualdad y equidad.

A renglón seguido se presenta el análisis de los hallazgos organizados conforme a los objetivos planteados para la investigación, enfatizando en la categoría de lo que es ser mujer u hombre (anexo 5) para las personas entrevistadas o participantes en los grupos focales.

De acuerdo con lo informado (anexo 5), se puede asegurar que en las personas adultas, que han tenido hijos o han convivido en pareja, los imaginarios sociales respecto a roles de sumisión de las mujeres hacia los hombres han cambiado; hoy en día, piensan que es clave tener autonomía en las decisiones y asumen un rol de mayor seguridad. Cabe destacar además que son capaces de considerar violencias diferentes de la

física, haciendo hincapié en la autonomía económica, espacios para la vida social y asignación de cargas del hogar equitativas (tercera jornada); si bien los imaginarios sociales domésticos que establecen mayor carga para las mujeres no están del todo superados, sí hay conciencia de la importancia de continuar deconstruyéndolos, lo cual se puede observar en los paralelos que realizan entre sus criterios anteriores y los actuales.

A continuación, uno de los ejemplos expuestos por una de las participantes en el grupo focal de adultos:

Noto mucho el tema de la doble jornada para las mujeres, eso es una violencia tremenda; las mujeres de estratos bajos que tienen que atender la casa, tienen que apoyar económicamente... ¿Tienen? ¿Cómo así que tienen?, ¿cómo así? ¿Eso por qué está perpetuado?, ¿dónde está escrito?, ¿en qué parte dice que la escoba tiene que ser para la mujer en su eternidad? ¡Por Dios! Entonces hay que empezar a voltear esa página, vamos, y hay que hacerlo desde el hogar, con los hijos (D.C., entrevista de grupo focal adultos, 26 de octubre de 2016).

En los hombres es muy marcado el tema del cuidado de los hijos por parte de las mujeres, pues consideran que si bien ellas son personas con derecho a estudiar y trabajar, también deben cumplir a cabalidad con las obligaciones del hogar, y esto no solo en referencia a

las *compañeras sentimentales*, sino que lo aplican para todas las mujeres, es decir, las tías, hermanas o amigas. Por lo tanto, expresan que ellas pueden ser muy buenas profesionales y acceder a los derechos que se les han venido permitiendo, pero sin descuidar su rol como gerentes del hogar o cuidadoras de la familia.

¿Y LOS JÓVENES REPRODUCEN IMAGINARIOS O SE ATREVEN A CAMBIAR?

En cuanto al grupo focal constituido por jóvenes, la visión de estos participantes mostró que existe una marcada naturalización de imaginarios sociales que producen violencia de género en contra de las mujeres. Por ejemplo, respecto a los mensajes de las canciones actuales dicen que así son las mujeres de ahora (menos sentimentales, materialistas y liberadas); esto se advierte en los hombres (jóvenes) que participaron en el grupo focal con el imaginario de que la mujer debe ser de casa y respetar a su marido o a sus padres, en tanto que el hombre puede ser libre y no tiene castigo social alguno por ello.

Por eso en varios momentos del grupo focal afirmaron que si las mujeres continuaran siendo personas dedicadas a su hogar, respetuosas o conciliadoras, no existiría la violencia de género. Es decir, se considera a la mujer víctima, pero también responsable de la ocurrencia de dicha violencia, puesto que podría solucionarla con actitudes aprobadas por los imaginarios sociales asignados a su rol de mujer.

A continuación se hace referencia a un aporte de uno de los jóvenes participantes:

Riohacha es una ciudad donde la mujer debe ser sumisa y el hombre es el que gobierna según las creencias, y si las mujeres fueran respetuosas con sus maridos no habría violencia, porque cuando ellas se volvieron más liberadas comenzaron los problemas. Por ejemplo, en la actualidad con la música se ve la violencia, debido a que en muchas letras de la actualidad se discrimina mucho, se juzga mucho lo que hacen las mujeres. Y creo que eso es apoyado por ellas, porque ellas las escuchan, las comentan; entonces no solo sería falla del hombre como el que propaga la violencia, sino de ellas porque de una u otra manera están colaborando con esa violencia, porque si en algún momento se rebelaran o le pusieran un paro a que eso se propague, tal vez no sería así (César⁹, entrevista grupo focal jóvenes, 12 de octubre de 2016).

A su vez, las mujeres participantes en el grupo focal de jóvenes sostenían que la moda, las redes sociales o la música hacen que se violenta a las féminas como algo natural; por eso la sociedad no lo juzga como violencia, pero ellas mismas continúan reproduciendo imaginarios sociales en sus discursos, por ejemplo respecto a las relaciones de noviazgo, afirmando que si

⁹ Algunos entrevistados solo quisieron ser identificados por el nombre.

el novio les aporta económicamente tiene derecho a controlar sus salidas y a ejercer poder sobre ellas. Esto significa que aun cuando hay algunos imaginarios sociales transformados con respecto a los adultos, las mujeres y los hombres jóvenes siguen manejando prejuicios que naturalizan la violencia y son su forma de relacionarse con el mundo. A continuación se incluye un aparte de lo que dijo una de las jóvenes participantes en el grupo focal:

Al ser pareja, la mujer debe avisar ciertas cosas como por respeto o porque ya, como ajá, la confianza que tiene con el novio, de pronto avisar o decir dónde va a estar, y si este la apoya económicamente con más razón; las mujeres, aunque sepamos que tenemos que hacer respetar nuestras decisiones, también sabemos que no tenemos que comportarnos como los hombres, que son libres y no se los comen a críticas. Pero eso no solo con los novios, sino con los padres, que nos dicen «mientras estés en esta casa se hace lo que yo diga» (María, entrevista del grupo focal jóvenes, 12 de octubre de 2016).

Lo anteriormente mencionado revela algunos imaginarios sociales que naturalizan la violencia de género (anexo 6¹⁰), por lo cual hay que tomar en cuenta la

¹⁰ Se incluyen algunos apartes de los criterios expuestos por los participantes en los grupos focales y las entrevistas aplicadas en la investigación.

pertinencia de los procesos que aporten a la transformación de dichos imaginarios. Esto se puede argumentar en lo que Lagarde (1997) manifiesta respecto a que el feminismo se encuentra en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos entre ambos sexos, lo cual constituye una forma diferente de comprender el mundo y las estructuras sociales, al igual que las relaciones de poder y entre los sexos. Así mismo, dice que esta nueva manera de observar la realidad desde la perspectiva de las mujeres es un motor que está produciendo cambios en la actualidad, consiguiendo que se modifiquen políticas sociales y económicas, encaminadas a lograr una sociedad equitativa.

Se considera fundamental el aporte de Marcela Lagarde porque toma como punto de partida de su análisis la relación entre hombres y mujeres desde la perspectiva de género, propiciando así elementos para el estudio de las relaciones interpersonales entre géneros, el desarrollo de las sociedades y las transformaciones de los imaginarios sociales, todo esto haciendo énfasis en la necesidad de otorgar importancia a la deconstrucción de dichos imaginarios sociales. A renglón seguido se incluye un aparte de la entrevista a un funcionario, debido a que se considera que aporta al contexto de lo presentado:

El tema de roles asignados a mujeres y hombres ahora ha cambiado mucho, por lo que la mujer acá en la parte de la cotidianidad de La Guajira

ha cambiado mucho el rol. La mujer anteriormente tenía un rol que solo era casa, hijos y más nada. No trabajaba, no estudiaba y no hacía nada, mientras que ahora vemos una mujer emprendedora, una mujer que sale a estudiar, a ejercer sus funciones como profesional. Está en otros roles que pueden contribuir a su beneficio propio, a hacer cosas que normalmente hace un hombre. Por ejemplo: operaria del Cerrejón. He visto operarias, y normalmente veía operando camiones a hombres; ahora ya hay mujeres (entrevista individual a funcionario, 19 de octubre de 2016).

Como ya se había dicho, se tomaron categorías para facilitar el análisis, teniendo en cuenta los imaginarios sociales que existen respecto a los roles y la violencia de género en Riohacha, a partir de los criterios obtenidos en los grupos focales y en las entrevistas. Lo anterior permite contar con las visiones de ciudadanos de diferentes edades, ocupaciones o profesiones y formación académica, lo que ha permitido determinar que hay imaginarios sociales que atraviesan a todas las personas, sin distinción, y que lo que cambia es la interpretación de estos. Además, es de anotar que se pudo establecer la influencia de los procesos pedagógicos y la promoción en redes sociales sobre temas de género que han sensibilizado en alguna medida a la población y que le permite reflexionar respecto a los sentimientos o respuestas que da ante las situaciones de violencia de género, desde la perspectiva masculina o femenina.

Las mujeres en general, esto es, las que participaron en los dos grupos focales y en las entrevistas, aseveran que los hombres son machistas y que existen elementos culturales, sociales y normas familiares que aprueban dichas conductas en los hombres, como ser controladores de las mujeres, tener el poder del hogar y las relaciones, ser mujeriegos, en un marco económico que les exige ser proveedores de las necesidades del hogar, incluso cuando solo tienen relaciones de noviazgo.

Esto tiene que ver con lo que Burin (1987) define como *malestar en las mujeres*, que corresponde a la infelicidad de mujeres que cumplen con roles y funciones de la manera más adecuada, que lo tienen todo y viven, sin embargo, deprimidas, irritadas e insatisfechas. Hoy, este malestar incluye a mujeres cuya vida está marcada tanto por el sometimiento, la carencia, el peligro y el daño, como por deseos y acciones de rebeldía y cambio, que la puedan llevar a relacionarse de un modo menos desigual con los hombres.

Por su parte, los hombres tienen la percepción de que todo ha cambiado y que las mujeres son menos sumisas porque se han liberado y preparado más, pero aún siguen pensando que la mujer es sobre todo cuidadora, delicada, tierna, y es la que concilia para mantener la relación o el hogar. Adicionalmente, a los hombres con profesiones como la danza y la música se les halló una sensibilidad respecto a las exigencias machistas que hace la sociedad riohachera, las cuales

expresan las limitaciones que la cultura pone en la expresión de sentimientos y el estigma aquel de que el hombre debe ser fuerte y «preñar mujeres»; en síntesis, debe demostrar su masculinidad siendo contrario a roles que se han establecido para las mujeres.

De este modo, se puede mencionar que las situaciones que expresaron los participantes en los grupos focales desarrollados develan la cultura patriarcal de Riohacha, la misma que genera desigualdades e inequidades, al igual que situaciones de violencia patrimonial, psicológica o física. Todo esto lleva a pensar en la importancia de transformar los modelos de vida, es decir, generar escenarios y estrategias para tejer una cultura igualitaria y humanizada, contraria a la patriarcal.

INICIANDO LA CURVA FINAL DE ESTE VIAJE

Categorías conceptuales para analizar los resultados de la investigación

Fue pertinente integrar la información obtenida en las siguientes categorías: subjetividades e imaginario social, acciones de empoderamiento y acciones transformadoras, las cuales se exponen a renglón seguido.

Subjetividad, familia y cultura en la violencia de género en Riohacha

Se encontró que existe claridad en los participantes en lo referente a la influencia de las pautas de crianza que

llevan al arraigo de modelos patriarcales que influyen en los usos y costumbres culturales, comenzando por las pautas de crianza que establecen roles para mujeres y hombres; sin embargo, estas son influenciadas por criterios patriarcales que se han naturalizado en Riohacha. Por ello, afirman que ante los cambios que se han venido generando, como el paso de la mujer a la vida laboral y académica, pues en otras épocas las mujeres solo estaban dedicadas al hogar, cumpliendo roles de sumisión ante el mandato de los hombres del hogar, como los padres o parejas, se presentan situaciones de violencia de pareja y señalamientos sociales por considerar inadecuado que las mujeres sean tan «liberadas» o que quieran parecerse a los hombres, sin comprender esto desde un enfoque de derechos, desde la equidad o la igualdad, sino atribuyendo, por ejemplo, dificultades en la familia o crianza de los hijos por culpa de las mujeres, que ya no asumen «adecuadamente» su rol de cuidadora.

Lo que dijo la juventud

Esta situación se advirtió, de un modo marcado, en el grupo focal de los jóvenes. Ellos expresaron más imaginarios sociales familiares o culturales de los roles femeninos, afirmando que la violencia se evitaría si la mujer comprendiera que la cabeza del hogar son los hombres y que ellas deben asumir actitudes de comprensión y conciliación para evitar todo conflicto. Por tal motivo se menciona uno de los criterios de los

jóvenes participantes, quien dijo: «Es que si la mujer va a hacer lo que quiera y le va a llevar la contraria al hombre, siempre va a haber violencia o contrariedad» (José, entrevista focal de jóvenes, 12 de octubre de 2016).

La violencia de género propicia diversos sentimientos en las víctimas, en particular vivir con miedo, restricciones o inseguridad. En los grupos focales se escucharon relatos claros sobre los cambios de la mujer de antes y la de la actualidad, puesto que anteriormente eran más marcadas la sumisión y la dependencia de las mujeres, especialmente hacia sus maridos; ellas vivían siempre con temor a recibir golpes o palabras fuertes en el hogar o de ser llamadas «alborotadas» si salían solas o no obedecían a sus maridos.

Lo que dijo la adultez

Una de las reflexiones generadas en el grupo focal de adultos tiene que ver con que aún existen temores o sentimientos propios de ser mujer en Riohacha, pese a que ahora las mujeres conocen más sus derechos. Es importante seguir guardando la «compostura» o «moral» por ser un territorio pequeño, donde todo el mundo sabe la vida de las otras personas; las mujeres deben mantener un comportamiento social que se acople a lo que la cultura dice. Por ejemplo, si es una mujer que trabaja debe seguir cumpliendo con los oficios del hogar y evitar salir sola a fiestas o lugares nocturnos porque eso es mal visto. Los sentimientos que

más se expresaron fueron los de cohibirse de hacer algunas cosas porque una de las formas de evitar los problemas del hogar es manteniendo una conducta adecuada o que responda a los imaginarios sociales de comportamiento que hay para las mujeres; ellas pueden estudiar o trabajar, pero no descuidar el hogar, la crianza de los hijos, y si es soltera, ha de mantener el «buen nombre», según las realidades del contexto riohachero, que claramente le permite más cosas al hombre que a la mujer.

Esto puede contextualizarse con el criterio de dos participantes en los grupos focales y entrevistas individuales a funcionarios, de los cuales se deduce lo siguiente:

Llevo 30 años de casada y no ha sido fácil porque yo tengo de esposo a un hombre muy analítico, pero también con sus posturas machistas; aún discutimos con el tema de la doble jornada. Todavía hoy, ya con los años de casados, soy insistente en hacerme respetar; por eso jamás les dije a mis dos hijas como una sentencia: «Trapea o haz oficios porque si no tu marido te va a dejar». No, eso es lo que a mí menos me interesó; con esas cosas tan simples se pueden cambiar los imaginarios, porque el pensamiento y el lenguaje están íntimamente ligados. Acá en Riohacha se escucha mucho que les dicen exclusivamente a las mujeres: «Mira, levántate y arregla la cama, y pura cantaleta de hacer oficios porque si no el marido

te va a dejar». ¿Dónde está escrito eso? (D. C., entrevistada grupo focal adultos, 14 de octubre de 2016).

Debemos generar la educación en los colegios y en el entorno familiar. Es decir, crear un comité que vaya a los colegios, que vaya a las casas, que dicte charlas en las instituciones, en todo el departamento, para que tratemos de cambiar esas cosas. Por ejemplo, esta entrevista que tú estás haciendo es para determinar de pronto qué es género; tú le hablas a alguien y la gente muchas veces no sabe, no sabe ni qué es el sexo, heterosexual, bisexual... Esas cosas no las manejan. Solo dicen, por decir vulgarmente, es marica, es puta o es lesbiana, y no se saben las siglas. Si un adolescente sabe esas cosas va a tener otra percepción de la parte de género o identidad de género, y entonces como sociedad vamos a cambiar y dejaremos de estigmatizar a muchas personas (J. F., entrevista a funcionario, 19 de octubre de 2016).

Un día salí con unas primas que vinieron de vacaciones, mi esposo sabía y todo, pero era una noche de mujeres y nos fuimos al Callejón de las Brisas, acá en Riohacha. No faltaron hombres mandando cervezas y gente conocida que se acercaba y me decía: «Ajooo, y eso que no estás con tu esposo». La gente no se acostumbra a que las mujeres salgan solas y no hagan cosas malas como buscar hombres, sino que se reúnan para reírse un rato (Damaris, entrevista grupo focal adultos, 14 de octubre de 2016).

Sobrecarga por roles de género

En las entrevistas y en los grupos focales se evidenciaron imaginarios sociales arraigados en Riohacha, que delimitan los roles de género y que por la misma división de tareas o asignaciones generan sobrecargas en mujeres (u hombres), o en algunos casos exigencias, restricciones, violencias o críticas en las conductas o formas de pensar de las personas.

No hay que olvidar lo que las mujeres señalaban como desventajas de ser mujer en Riohacha, respecto a considerar que varios imaginarios machistas afectan su plena libertad o goce de sus derechos. Para Lara, las mujeres no solo experimentan un sinfín de carencias y privaciones materiales, sino que las normas sociales y culturales de género restringen profundamente sus opciones. Además de las carencias materiales, las mujeres viven una intensa impotencia, impuesta por patrones socioculturales que limitan su libertad y autonomía. Un mayor desarrollo humano para las mujeres entraña más libertad y autonomía para ampliar sus opciones disponibles (Lara, 2006).

Seguidamente, se presentarán conclusiones en este aspecto que resultaron de los grupos focales, especificados desde los criterios que tienen los participantes de lo que corresponde a los roles masculinos y los femeninos, en el ámbito de lo doméstico, laboral o social.

Imaginarios sociales del ámbito doméstico (roles femeninos y masculinos) identificados en los grupos focales

Mujeres	Hombres
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar y colaborar con los gastos del hogar y regresar al hogar a realizar oficios, y si tiene hijos, a cuidarlos o hacer las tareas. También atender a la familia extensa: suegra, tía o abuela. • Trabajar y atender al marido (en el caso de las mujeres casadas) • Si es casada le corresponde ir al colegio a realizar seguimiento en el colegio con los docentes, llevar al médico. • Si trabaja y estudia y tiene hijos, debe asumir también las labores de cuidado (aunque conviva con un hombre o sea madre soltera). Si es casada, debe cumplir a cabalidad las labores del hogar y no descuidar al marido para evitar problemas, o tener que renunciar a su proyecto de vida (académico). Su horario de estar en la calle se limita a las clases o tiempo laboral, es difícil que tenga tiempo para la vida social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar, proveer económicamente al hogar y realizar los arreglos que exijan la fuerza masculina cuando se requiera. No es común que deba cuidar a los hijos o hacer oficios. • Trabajar y descansar (no prepara alimentos, lava la ropa o atiende necesidades de la esposa). • Si es casado y tiene hijos, le corresponde aportar a la manutención, y si el hijo es «varón», acompañarlo a actividades como escuela de fútbol. • Si estudia y trabaja, y tiene hijos, debe proveer dinero para la manutención del hijo. No existe carga del hogar o cuidado de hijos y tiene tiempo para la vida social, salir a tomar unos tragos con amigos o jugar fútbol; si cumple con lo económico, no recibe críticas o castigo social.

Fuente: Tabla de elaboración propia.

PAUTAS DE CRIANZA Y SU INFLUENCIA EN LOS IMAGINARIOS SOCIALES DE HOMBRES Y MUJERES

En los grupos focales y entrevistas se pudo escuchar que los participantes hablaban en forma amplia de experiencias familiares que recibían desde la niñez. Esto tiene que ver directamente con las pautas de crianza que, según Cuervo (2009), se dividen en tres clases: democráticas¹¹, permisivas¹² y autoritarias¹³.

En este orden de ideas, vale la pena destacar que, de acuerdo con los relatos de los participantes, las pautas de crianza en Riohacha limitan las posibilidades de autonomía, dado que desde la infancia se reciben reproducciones de imaginarios sociales que determinan qué deben hacer para ser hombres y para ser mujeres; por ejemplo, jugar, hablar, vestirse o tratar al sexo opuesto de determinada forma.

Esto tiene efectos de tipo psicoemocional, como baja autoestima y personalidades dependientes y sumisas, fuera de «inseguridad, evitación de los problemas, afrontamientos desadaptativos, depresión; además, la soledad está asociada al rechazo y al desinterés de los padres» (Cuervo, 2009, p. 115). Se considera que lo

¹¹ La cual se caracteriza por una relación afectiva intensa entre los integrantes de la familia, en la que las actividades realizadas por los hijos son supervisadas y las demandas escuchadas.

¹² Se basa en el permiso excesivo y el no control en las actividades y desarrollo de los hijos. De esta manera, se produce una escasa disciplina.

¹³ Se basa en un modelo rígido que apuesta a regular las conductas de los niños a través de la obediencia. Se prioriza el castigo antes que el diálogo, ejerciendo la disciplina en demasía.

anterior puede provocar violencia de género en sus relaciones familiares e interpersonales, por los efectos que generan pautas de crianzas autoritarias que imponen imaginarios sociales en los niños, las cuales dificultan formas democráticas de crianza.

Esto se pueda relacionar con lo que dos de los participantes sostuvieron en el grupo focal y en entrevista:

Primero que todo, nace en la familia y se vuelve cultural, porque estamos en una parte de Colombia, por así decirlo, que culturalmente es muy densa porque resulta que todo está enraizado en costumbres. A la mayoría de la población de Riohacha, desde que nacemos, nos inculcan las costumbres que se tienen. Entonces ya le van enseñando al niño: «Mira que tú tienes que darle a la mujer, tienes que dominar a la mujer, que ella te haga las cosas, que esto, que aquello...». A la mujer le dicen «Tú tienes que ser respetuosa, de la casa y siempre bien puesta» (Erick, entrevista del grupo focal de jóvenes, 12 de octubre de 2016).

Por lo menos cuando uno lloraba, le decían: «No llore porque usted es hombre». Entonces ya me estaban estigmatizando a decir: «Soy el hombre, soy el macho». Las mismas mamás lanzaban frases porque a ellas de pronto también las criaron así, y me iban diciendo: «No llores, porque si lloras vas a ser una mujercita. Tú eres el hombre de la casa, los hombres son fuertes, los hombres no lloran». Mi trabajo me ha hecho cambiar y

ser un hombre menos machista. Contra la mujer también se marcan prejuicios, en la universidad, en la Facultad de Medicina, por decir, vamos a poner carreras bases, la ortopedia, la urología. Tú no vas a ver mujeres ortopedistas, ¿o has visto una en la sociedad? Ellas están en pediatría, en lo que se considera más suave (J. E., entrevista individual, 19 de octubre de 2016).

¿ES MÁS FÁCIL IDENTIFICAR LOS IMAGINARIOS SOCIALES HACIA LAS MUJERES QUE HACIA LOS HOMBRES?

Si bien las mujeres y los hombres tienen asignaciones precisas, generadas en las familias por las figuras de autoridad que cada uno tuvo, en los grupos focales se identificó que existe facilidad para identificar las asignadas a las mujeres, las cuales tienen que ver con los roles domésticos, menos libertades sociales que los hombres y control ejercido por parte de los hombres. Pero también se identificaron dificultades en los hombres para exponer los imaginarios sociales que se presentan hacia su género, no fue tan fácil para ellos ser conscientes de estos; aunque cabe aclarar que, en conjunto con las mujeres, definieron cuatro aspectos que consideran imaginarios sociales:

- «Los hombres no lloran».
- «Los oficios del hogar son para las mujeres».
- «Los hombres trabajan en oficios fuertes».
- «Los hombres son mujeriegos, lo cual los define como heterosexuales».

En el grupo de adultos se dialogó respecto a cómo las pautas de crianza establecidas desde la infancia han venido cambiando en su vida, luego de algunas experiencias que les permiten asumir nuevas maneras de vivir. Manifestaron que algunos imaginarios que se presentan en las familias riohacheras corresponden a considerar que las mujeres deben salir acompañadas de los hombres (hermanos, padres, primos) en su infancia y en la adultez por sus maridos, con el fin de mitigar riesgos de sufrir algún tipo de violencia o irrespeto en la calle. Señalaron también que siempre deben priorizar el cuidado de los hijos y la responsabilidad del hogar, a pesar de estar estudiando o trabajando; en otras palabras, no deben descuidar ninguna responsabilidad del hogar, especialmente cuidar a los hijos.

En el grupo focal de jóvenes se encontró que ellos piensan que en la actualidad las madres (no propiamente la figura paterna) buscan inculcarles que las mujeres deben ser autónomas y hacerse respetar; por ello deben estudiar y capacitarse para evitar que cualquier hombre las quiera oprimir. Esto tiene que ver con un imaginario social respecto a lo económico, es decir, creen que si el hombre es proveedor en la relación de pareja puede decidir sobre los roles sociales de las mujeres, sobre todo en su libertad.

El resumen de lo expuesto en el ámbito social familiar y de las pautas de crianza corresponde a los siguientes aspectos. Considerar que los hombres están más para tareas rudas y que deben ser más fuertes

(ordinarios) que las mujeres (eso los define como heterosexuales y los aleja de ser catalogados como homosexuales), por lo que deben tener novias o hijos para confirmar su heterosexualidad y hombría.

De esta manera, las personas definieron que aún existen prejuicios en las pautas de crianza hacia las profesiones asignadas para hombres y para mujeres; una demostración de esto es lo que afirmaron algunos de los participantes:

Descansé cuando mi amigo, que es peluquero, me presentó la novia; menos mal no era marica, porque todos los que hacen eso son así. Las mujeres operarias del Cerrejón algunas son delicadas, otras no tanto; son como amachorradas, pero ha cambiado todo en los años de la mina desde que entraron las mujeres, pensábamos que no aguantarían los turnos porque no eran tan fuertes (C. Z., entrevista grupo focal, 26 de octubre de 2016).

Uno de los imaginarios que hay en lo que hago es que la danza urbana era antes vista solo para hombres porque exige movimientos rudos y es de calle, pero pocas veces para mujeres porque consideraban que no tenían fuerza para hacer los movimientos, que deben ser más delicadas. En Riohacha es más marcado porque creen que la danza urbana es para marhuaneros o vándalos (E. M., entrevista grupo focal jóvenes, 12 de octubre de 2016).

El hombre ingeniero es algo normal, pero que sea músico o bailarín es más raro, incluso la

familia lo exalta menos. Soy ingeniero de sistemas y mi familia hizo tremenda fiesta de grado, pero cuando me gradué de músico no me dijeron nada, solo me importó a mí. También si eres rihachero, tienes 30 años y aún no has tenido hijos o preñado una mujer, los amigos comienzan a montártela y bromean con: «¿Tú eres marica?» (L. Pinedo, entrevista grupo focal, 14 de octubre de 2016).

Así las cosas, lo anterior se trataría del orden simbólico con que una cultura elabora la diferencia sexual. Sería mediante este proceso de constitución del orden simbólico que en una sociedad se fabricarían las ideas de lo que deben ser y hacer los hombres y las mujeres (Lamas, 1995).

ESTEREOTIPOS DEL CONCEPTO DE GÉNERO

Se encontró en las entrevistas y los grupos focales que en general la construcción que tienen del concepto de género es en sí misma excluyente, dado que aducen que este tiene que ver con lo femenino y los derechos de las mujeres, como también con los temas LGBTI. La dimensión de lo masculino la incluyó solo una persona, pero los demás no consideran, por ejemplo, temas como nuevas masculinidades o algunos procesos en los que los roles masculinos desempeñarían un papel clave en la erradicación de la violencia de género.

**PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:
MARCADA POR IMAGINARIOS SOCIALES**

En lo relativo a la violencia de género, piensan que son situaciones que viven otras personas (tercerizan los relatos), negando que las estén padeciendo o que las hayan padecido ellos mismos. La perciben además como lo visiblemente violento (golpes, escándalos, peleas), a pesar de comentar algunas situaciones de microviolencias en el interior del hogar o en las relaciones laborales, lo que constituye una forma de naturalizar la violencia de género.

Así mismo, se puede mencionar que tienen claridad en situaciones generadoras de violencia intrafamiliar, como el alcoholismo, la infidelidad y la falta de comunicación, pero no refieren con claridad cómo entienden los generadores de violencia sexual o patrimonial, y esto radica en que se les dificulta identificar estas tipologías en sus diferentes manifestaciones. Consideran que sufren violencia sexual quienes son violadas, pero no tienen conciencia del acoso callejero o manoseo; esta última la definen como una costumbre riohachera, pues los hombres toda la vida han *piropeado* y no es fácil cambiar eso. Dicha forma de violencia de género demuestra cómo los imaginarios sociales arraigados impiden el cambio de esta, ya que no se implementan acciones transformadoras al respecto, y en lo institucional tampoco existen formatos que especifiquen el acoso callejero como violencia sexual.

En relación con esto es importante hacer referencia a Guillén (2014), quien realiza una integración de criterios respecto a lo que significa el acoso sexual callejero, definiéndolo como:

Expresiones verbales que son dirigidas hacia desconocidas con el fin de remarcar aquella parte del cuerpo que resulta atractiva (Achugar, 2001; Stop Street Harassment, 2012) pueden tomar la forma de piropo, pero cabe hacer la distinción entre ambos (piropo y acoso callejero). La expresión del piropo fue una práctica discursiva habitual que empezó a formar parte de las sociedades de habla hispana a partir del siglo XIX, en la que los hombres se dirigían hacia las mujeres de manera muy amable y cortés (Achugar, 2001). No obstante, cuando el cuerpo de la mujer se convierte en objeto sexual y se reduce a las asociaciones mujer-sensualidad, mujer-sexualidad y mujer-cuerpo (Espaventa, en Struminger, 2010), expresado a través de mensajes persistentes e incómodos, se llega a una forma de violencia de género en la que las afectadas terminan por experimentar consecuencias a nivel intrapsíquico (p. 5).

IMAGINARIOS SOCIALES EN LA INSTITUCIONALIDAD

En las entrevistas (anexo 7) aplicadas se lograron determinar algunos aspectos que permiten afirmar que existen aspectos subjetivos en los funcionarios que influyen en las intervenciones institucionales, desde imaginarios sociales que corresponden a considerar a las

mujeres como cuidadoras y conciliadoras, y desde perspectivas religiosas que generan una desigualdad entre los roles masculinos y femeninos. En algunos casos no consideran la violencia como una situación conciliable para preservar el hogar sin dimensionar la integridad de la víctima, particularmente de las mujeres.

Por esta razón, se cree que no son suficientes el conocimiento de los temas de género, las capacitaciones que reciban o los años de experiencia en los cargos si en realidad no se da un proceso de transformación del ser que ayude a trascender desde principios religiosos, culturales o sociales hacia criterios objetivos que permitan tomar mejores decisiones. Además, que las víctimas no pierdan confianza en el sistema o la ruta de atención y accedan a denunciar, sintiendo una respuesta que no empeore su situación o ponga su vida en riesgo.

Si bien algunos entrevistados manifestaban sus imaginarios sociales como adecuados, sin ser conscientes de que alteraban las decisiones, otros señalaron cómo el proceso laboral y los casos atendidos han permitido una sensibilidad frente a las víctimas de la violencia de género y una transformación en sus actitudes «machistas» que les permiten trascender a imaginarios que les inculcaron desde la infancia.

A continuación se presentan algunos de los imaginarios sociales que expresan los funcionarios: «Ningún gallo tiene pollitos detrás, en cambio las gallinas sí» (entrevista individual a funcionario, 21 de octubre

de 2016). «Los hombres no tienen la capacidad de cuidar a los hijos» (entrevista individual a funcionario, 21 de octubre de 2016). «La familia se sostiene si una mujer pone de su parte y sobrelleva y aprende a calmar al marido» (entrevista individual a funcionaria, 26 de octubre de 2016). «Como dice la Biblia: el amor y la familia son un tesoro y la mujer debe ser puro amor» (entrevista individual a funcionaria, 26 de octubre de 2016). «La cabeza del hogar es el hombre» (entrevista individual a funcionaria, 26 de octubre de 2016).

En este orden de ideas, se puede afirmar que existen imaginarios sociales que dificultan las atenciones, así como bloqueos institucionales para entregar información sobre cifras de casos de violencia de género, o procesos de atención en temas de género o mujeres, por lo que no todas las entidades entregaron información ni muestran interés por colaborar con la investigación, afirmando que eso corresponde a otras dependencias o que hay una falencia en la articulación institucional, la cual genera dificultad para tener la información y las cifras correctas.

Existe un alto índice de subregistros o no registros porque los mismos entrevistados aseguran que generalmente cuando la víctima llega a las entidades deben exponer su caso varias veces, incluso a personal que no tiene que ver con la atención, revictimizándola y generando desconfianza o desmotivación (desiste) para hacer la denuncia. Incluso algunos le dicen que debe ir a varias entidades y la víctima no cuenta con

el dinero para transportarse o no se siente segura haciéndolo, y otros le manifiestan que no es una tipología que reviste gravedad, por lo que no hay necesidad de poner ninguna denuncia.

IMAGINARIOS SOCIALES EN LAS INTERVENCIONES

En este sentido, se puede mencionar que algunos imaginarios sociales que influyen en la forma de intervenir en los casos corresponden a tener creencias religiosas; el imaginario de amor en una funcionaria, eso no es tan grave, cuéntemelo y no denuncie; promover la conciliación en la mujer (como rol femenino de ternura, amor, dulzura); definir casos basados en roles de género, como por ejemplo darles la custodia de los hijos a las madres en su gran mayoría, aunque en ocasiones el padre la solicite; remitir esta clase de casos a funcionarias si es hombre, por considerar que son temas que entienden mejor las mujeres.

ACCIONES TRANSFORMADORAS DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIOHACHA

Respecto al análisis registrado (anexo 9), se consideró que la población participante en la investigación estableció acciones de empoderamiento desde la subjetividad de cada uno como hombre o mujer. Por lo tanto, se puede afirmar que las mujeres creen que mientras más conocimiento (estudio) tengan pueden acceder a áreas laborales y tener como resultado la autonomía económica, así como prevenir la violencia de género,

esto es, alcanzar un empoderamiento que impide la sumisión ante los hombres.

ACCIONES DE EMPODERAMIENTO (SUBJETIVIDAD)

Hay que mencionar lo expuesto anteriormente porque en los grupos focales la mayoría de los participantes afirmaron que si bien los hombres en Riohacha han venido cambiando en cuanto a permitir que las mujeres salgan a trabajar y a repartir las cargas económicas en el hogar, todavía permanece vigente el imaginario de poder sobre las mujeres y resistencia respecto a la llamada *liberación femenina*, para evitar perder el dominio masculino sobre la familia y las mujeres. Esto significa que los hombres reconocen que la mujer actual es diferente, por ejemplo, porque no piensa solamente en casarse, tener hijos o cumplir las órdenes del marido, sino que es una mujer empoderada, que conoce más sus derechos y que no se deja manipular porque ha demostrado que es capaz de todo.

A continuación se presentan las acciones de empoderamiento para prevenir la violencia de género propuestas por los participantes en el grupo focal: estudiar, trabajar, conocer los derechos y dejar de repetir lo que las abuelas, madres y tías les permitieron a los hombres; no pensar que todo es pecado o está mal; vivir con libertad y con valores, pero disfrutando la vida, sin dejarse manipular por lo que consideren otras personas, especialmente el esposo, el padre o la mamá; aprender qué es y qué no es violencia para

hacer respetar los derechos de cada quien, es decir, conocer las tipologías.

Lo que pasa es que cuando a la mujer la mantienen, por decirlo así, se cohíbe en todo sentido como novia, esposa o hija. Por ejemplo, cuando estás en tu casa, la de mamá y papá y que ellos te mantienen, tú dices: «Tengo que llegar a tal hora porque si no quién aguanta a mi mamá». Y me dice: «Como tú te crees libre, tú te puedes mantener». Mientras estés mantenida tienes que hacer lo que los demás quieren» (Madelein, entrevista grupo focal jóvenes, 12 de octubre de 2016).

ACCIONES TRANSFORMADORAS

A renglón seguido se hará un resumen de acciones transformadoras propuestas por los participantes en los grupos focales y las entrevistas, puesto que corresponden a que ellos reconocieron que existen imaginarios sociales que influyen en la ocurrencia de la violencia de género y que es importante hacer algo para cambiar dicha situación. Por tal razón, se determina que en cuanto se proponen acciones transformadoras se está avanzando en la trascendencia de paradigmas que han naturalizado históricamente dicha violencia en el contexto riohachero. Cabe anotar que para este ejercicio se establecieron las siguientes categorías: *acciones en los medios de comunicación, la familia, procesos de formación o pedagogía, escenarios de sensibilización y solidaridad con las víctimas* (anexo 8).

Las propuestas que el grupo expuso tienen que ver con los siguientes aspectos:

- Procurar que las mujeres se prepararen académicamente para no dejarse manipular.
- Evitar socialmente las justificaciones a situaciones o expresiones discriminatorias.
- Procurar que los medios de comunicación y la tecnología no reproduzcan la violencia.
- Incentivar el cambio de costumbres o los imaginarios sociales desde las familias, así como desarrollar más formaciones en el tema de derechos y género.
- Plantear nuevos escenarios en los que se cumpla el respeto por todos los seres humanos.
- Saber qué es violencia y crear cultura de denuncia, sancionar socialmente al agresor, conocer los derechos y respetar los propios y los de los demás.

A continuación se presenta un cuadro resumen de imaginarios sociales que influyen en la violencia de género, organizado para argumentar lo anteriormente expuesto, en el marco de los resultados de las entrevistas y grupos focales.

Imaginarios sociales de la violencia de género identificados en los grupos focales y en las entrevistas

- «Las mujeres podrían parar la violencia, pero no se definen».
- «Los hombres son machistas y violentos por naturaleza, por eso la mujer debe ‘sobrellevarlos’».
- «Los hombres no están hechos para cuidar a los hijos, lo dice la naturaleza misma; por eso la mujer los tiene en el vientre».
- «Siempre ha sido así, es difícil que cambie porque tanto hombres como mujeres somos violentos».
- «Si hay apoyo económico, hay poder sobre la otra persona (especialmente del marido sobre la mujer)».
- «En Riohacha desde pequeños nos enseñan a ser hombres y por eso nos parece normal ser machistas».
- «Hay cosas que no se les ven bien a las mujeres y desde que las comenzaron a hacer se incrementó la violencia».
- «El hombre es cabeza del hogar y la mujer es sumisa».
- «Las mujeres hacen oficios caseros, los hombres tienen que aprender a trabajar».

- «El hombre que no tiene mujer o hijos después de los 30 años es sospechoso (marica)».
- «Las mujeres *deben* comportarse de tal forma y los hombres de tal otra».
- «Las mujeres generalmente provocan la violencia, siendo que la pueden prevenir».
- «Las mujeres siempre esperan un cambio en el hombre violento, creen mucho en el amor».
- «No todo es violencia, hay problemas que se arreglan entre la familia».
- «El hombre puede tener varias mujeres (parejas)».
- «Aunque los tiempos han cambiando, no es que la mujer pueda hacer de todo, en Riohacha todavía la cosa no se acepta mucho».
- «Las mujeres que salen solas, solo mujeres, reciben propuestas de los hombres».
- «En Riohacha no se denuncia toda la violencia».
- «Las mujeres deben hacer cosas que las haga ver femeninas».
- «Los hombres deben hacer cosas que los haga ver masculinos».
- «Hay cosas en el trabajo que, por más que las mujeres quieran hacerlas, no pueden porque no tienen fuerza».

- «Hay cosas en la casa que, por más que el hombre quiera hacer bien, no las hace tan bien como las haría una mujer».
- «La mujer, si tiene novio o marido, debe siempre informar dónde va a estar o qué va a hacer».
- «La mujer, aunque sea profesional y gane dinero, no debe mantener al marido».
- «Ahora las mujeres disfrutan las ofensas de las canciones (con las letras que ofenden), las bailan, las cantan; también los chistes que hablan mal de ellas en internet, lo toman normal».
- «El hombre, aunque los tiempos hayan cambiado, tiene la voz de mando en el hogar».
- «Los tiempos han cambiado, pero la violencia siempre va a seguir».

Fuente: Elaboración propia.

CURVA FINAL DE LA RUTA A LOS IMAGINARIOS SOCIALES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De esas costumbres que hay en mi tierra surgen estas conclusiones

La mirada a los imaginarios sociales de la violencia de género lleva a estremecerse entre asombros y despertares, porque al parecer todos estamos influidos por

ellos; considero que el mundo, aunque tenga constantemente avances y cambios, también padece una cosificación en la cual, sin mayor problema, se toma confianza la violencia vestida de discriminaciones, estereotipos e irrespeto por las diferencias, donde lo *otro* es aceptado si cumple con unos criterios socialmente definidos. En este sentido, las nuevas generaciones heredan mucho de esto, y aunque tengan otras posibilidades, dicha herencia no los exonera de reproducir imaginarios sociales que impiden vivir de manera humanizada.

Si bien la investigación se enfocó en Riohacha y en el contexto guajiro, sirve de orientación para la realidad nacional, pues si se indaga sobre imaginarios sociales y se lee sobre las causas de la violencia de género en las regiones de Colombia, se encuentran resultados muy parecidos que naturalizan la violencia de género, como se expuso en capítulos anteriores sobre los resultados de la *Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres*, en la cual se informa que en varios departamentos existen los mismos imaginarios, tales como considerar que *la conducta de un hombre debe ser varonil/fuerte y no afeminada, que es mejor no provocarlos a ser violentos*, lo cual se presenta en un alto porcentaje de las personas encuestadas en lugares distantes, como Barranquilla y Tumaco.

Por todo lo anterior, se reafirma que la presente obra nos da un panorama amplio de la situación en

La Guajira, pero también nos informa que lastimosamente la violencia se esparce con libertad, como el viento, dificultando su desarraigo definitivo. A continuación se presentan las conclusiones de la investigación que antecede a este libro y con seguridad serán muchas las personas que, pese a no haber nacido en el departamento de La Guajira, se van a sentir identificadas o afirmarán que también en su territorio determinados imaginarios sociales impactan sobre la ocurrencia de la violencia de género.

Análisis de las conclusiones

El análisis de los grupos focales y las entrevistas aplicadas deja ver que en Riohacha los imaginarios sociales influyen en la ocurrencia de la violencia de género, especialmente desde su naturalización y el arraigo de los roles asignados a las mujeres y a los hombres. En Riohacha se naturalizan distintas clases de violencia, en las cuales las mujeres son generalmente las víctimas, aparte del hecho de que deben asumir el papel de conciliadoras y evitar los sucesos de violencia; es decir, existe mayor condena sobre la mujer como víctima que sobre el hombre como victimario.

Por ello es muy valioso que en Riohacha se comience a percibir el tema de la inequidad e igualdad de género como un asunto público, esto es, un problema político, cultural y social que afecta a todos. En consecuencia, la investigación se trabajó desde el enfoque de derechos y desarrollo humano integral,

reconociendo sus dimensiones multicausales que no se pueden encuadrar en una receta de solución, pero sí se puede considerar que es posible desarrollar investigaciones como esta, que permitan desnaturalizar algunos paradigmas patriarcales que impiden el logro de la igualdad entre géneros.

En este sentido, se puede afirmar que los instrumentos utilizados en la investigación ponen de presente que los imaginarios sociales influyen en la violencia de género, limitando las libertades para hombres y mujeres pero de manera marcada para estas últimas, por la asignación de obligaciones como el cuidado en el hogar de los hijos y de una familia extensa, la exigencia de ser una mujer respetuosa de los hombres y de su carácter, sea este el esposo, el novio o el padre, porque representa una autoridad (socialmente, el hombre es quien gobierna el hogar, ya que está mal visto el liderazgo de la mujer en la casa; ella está para cubrir las necesidades domésticas). Así mismo, existe una influencia de la religión, de la cultura machista, con altos niveles de aprobación.

Así las cosas, es fundamental una perspectiva de los derechos humanos y de género, una promoción de la no violencia, una mirada crítica a los procesos de violencia naturalizados en la historia y la construcción de nuevas formas de relacionarnos (hombres y mujeres) en lo social para un tratamiento integral de este problema, tal como se planteó en la presente investigación.

En Riohacha, el número de casos de violencia en los que son víctimas las mujeres es elevado; falta que se realice un trabajo preventivo y reforzar procesos pedagógicos o académicos para mitigar la violencia, especialmente la que se presenta entre parejas, pues hay conexiones entre el derecho al dominio por parte de quien provee recursos al hogar. También se determinaron los *usos y costumbres* desde el poder masculino, dado que tanto mujeres como hombres aceptan el machismo como arquetipo cultural en Riohacha y como elemento que aprueba situaciones o conductas que propician la violencia de género, como el control sobre el hogar y sobre su esposa o compañera, la autorización social para mandar a las mujeres, la naturalización de prácticas poligámicas y la justificación de violencia física o psicológica aludiendo provocación por parte de la mujer.

Cabe anotar que en los relatos de las entrevistas y de los grupos focales siempre se habló de que las mujeres deben ser personas ejemplares (con un alto componente moral), cumplidoras de sus roles; adicionalmente, se les exige socialmente más desde criterios morales y concepciones familiarizadas, en las cuales deben desempeñar un rol cuidador («intachable»), y en la actualidad también deben ser proveedoras o colaboradoras de su pareja o del padre de su hijo. Aun cuando conocer los derechos y saber que existen leyes que protegen a las mujeres es un avance significativo, esto no es suficiente, pues la violencia de género sigue

ocurriendo en gran medida en el interior del hogar, pero también en espacios públicos —como el acoso callejero— o en escenarios laborales, en los cuales a veces se consideran algunas tareas como exclusivas para los hombres, aunque las mujeres demuestren que son capaces de desarrollarlas.

Teniendo esto presente, se puede afirmar sin lugar a dudas que no bastan la normativa ni el conocimiento de esta si no hay en el SER un proceso de sensibilización, transformación y concientización de la violencia que implica la solidaridad con las víctimas, de la necesidad de que haya un castigo social a los victimarios o de no aceptación de ninguna de las formas de violencia. Esto se trae a colación porque en los grupos focales se escucharon afirmaciones que hacían referencia a que si el hombre era proveedor tenía el derecho a controlar a las mujeres (especialmente en la situación de pareja); esto fue más marcado en el grupo de los jóvenes entre 18 y 25 años que en el de los adultos, quienes expresaban que gracias a las experiencias habían transformado ese imaginario social.

También en las entrevistas a los funcionarios se encontró que a pesar de tener muchos años laborando, estudiando normas, atendiendo casos e incluso luego de haber hecho cursos sobre temas de género, algunos de ellos siguen actuando con las familias, las parejas o las víctimas de violencia de género desde criterios culturales y religiosos, lo cual evidencia la influencia de imaginarios sociales que naturalizan dicha violencia.

Por ejemplo, se considera que el hogar debe permanecer enmarcado en la esperanza de cambio del modelo de amor romántico, que las mujeres han de responder por la armonía del hogar, que tienen que ser pacientes y no provocar a los hombres, que son las que históricamente y por mandato biológico están determinadas a cuidar a los hijos, y que por ende deben responder a un modelo de familia en el que el hombre tiene libertades y ellas deben dar ejemplo de amor, respeto, comprensión, desde el cual se naturaliza la violencia y se permite la repetición.

Todos estos testimonios muestran que, históricamente, en Riohacha el espacio de *poder* familiar o público se ha masculinizado y que se naturaliza en forma permanente el ejercicio de poder por parte de los hombres. En los jóvenes se encontró que hablan con gran interés sobre los cambios entre las mujeres y los hombres de otras épocas y de la actualidad, pero mantienen acuerdos con prácticas machistas, como el control económico de los hombres hacia las mujeres, la exigencia del cuidado del hogar y la justificación de conductas violentas por parte del género masculino.

Paralelo a esta situación se advierte que los participantes adultos exponen reflexiones más claras sobre transformación de imaginarios sociales, producto de experiencias de sometimiento o dominio machista que, en el caso de las mujeres, los llevan a cambiar, y en el caso de los hombres, manifiestan cambios como respuesta a la exigencia de las mujeres sobre sus derechos.

De este modo, el sentimiento de vulnerabilidad que expresan las mujeres cuando narran las experiencias de violencia de género demuestra que el problema se relaciona con el poder de un género sobre otro, desde criterios culturales o religiosos en los que el hombre es «la cabeza, el que manda y tiene que demostrar su hombría repitiendo conductas machistas».

Y es ese ejercicio abusivo del poder lo que permite caracterizar la violencia de género como una forma de violencia amplia, que no escatima manifestaciones tangibles o simbólicas, como psicológicas, sexuales, físicas o patrimoniales. Es preciso mencionar que las concepciones micromachistas y los imaginarios sociales se camuflan como naturales y no se comprenden con la facilidad con que se identifican la violencia física o la denominada violencia intrafamiliar.

En muchos de los relatos que hombres y mujeres hicieron en los grupos focales, se evidencia que existe una carga hacia las mujeres en la ocurrencia de las clases de violencia, sobre todo en el caso del acoso callejero, de las letras de las canciones en que se cosifica o se habla de la mujer como un cuerpo sexuado (objeto sexual), como alguien que debe responder a una escala alta de exigencia social para determinar qué está bien para las mujeres (bien visto).

Si bien hay un reconocimiento generalizado de que se han hecho avances, como el uso de la internet, medio que ha permitido incrementar la participación ciudadana y crear un inmenso espacio público virtual

desde donde se generan nuevas formas de activismo y diferentes vías de participación que le han dado a la ciudadanía la posibilidad de aportar en los cambios y en el desarrollo político, cultural y social, todos enfocados en los derechos humanos, existen imaginarios sociales que arraigan la violencia de género y ubican a la mujer en un estadio de vulnerabilidad; parece que mientras más accede a lo público tiene más riesgos de padecer violencia en los ámbitos familiar y social.

Los participantes en los grupos focales no desconocen la rapidez con la cual se obtiene información a través de las redes sociales, medios de comunicación, noticieros o campañas promotoras, y cómo dichas estrategias han permitido la apropiación y la libertad para expresar ideas y situaciones de violencia de género que afectan en mayor medida los derechos de las mujeres, pero tampoco obvian que falta mucho para poder vivir sin violencia de género porque falta que se transforme la cultura machista que ha estado vigente por años y que en ocasiones no se considera violencia sino costumbre «aprobada», sin tener en cuenta a las víctimas.

Gracias a la implementación de los grupos focales, los participantes pudieron exponer anécdotas o relatos de casos de violencia de género y la influencia de imaginarios sociales respecto a los roles de hombres y mujeres. Las mujeres relataron imaginarios sociales que les indicaban qué hacer y cómo ser para ser aprobadas por los hombres y gustarles a terceros, en tanto

que los hombres contaron lo difícil que es superar imaginarios sociales machistas, debido a que desde la infancia los condicionaron. Por ejemplo: «Los hombres no lloran».

De igual manera, los participantes que fueron parte del grupo focal y las entrevistas comprobaron que por medio del empoderamiento social, la formación y la solidaridad entre hombres y mujeres (de parte y parte) se puede lograr un cambio en la sociedad riohachera y que se puede asumir un activismo o liderazgo en contra de la violencia de género desde la familia, la escuela, las instituciones y la relación con las personas y en general; es decir, desde lo que se considere más sencillo, como decirle a una niña que «debe cuidar de ella, de su cuerpo, y no debe aprender a planchar o cocinar para que su marido no la deje, sino por higiene y bienestar propio». En otras palabras, trascender de ser solo críticos, indiferentes o víctimas de la violencia de género, a ser actores o agentes de cambio; en eso fueron especialmente enfáticos los participantes en el grupo focal de adultos.

En las respuestas dadas en las entrevistas a profesionales (de instituciones de la ruta de atención) hubo manifestaciones de solidaridad por parte de participantes masculinos en la necesidad de cambiar el machismo y como exigencia de la actualidad, donde la mujer no es la misma sumisa sino una persona preparada y capaz de hacer muchas cosas. Refirieron cómo la experiencia laboral les ha ayudado a cambiar algunos imaginarios

sociales. Así mismo, en la entrevista realizada a una de las funcionarias se pudo establecer que en las mujeres existe una influencia marcada por criterios religiosos, en la que la mujer debe ser la que protege el hogar y perdona todo porque la Biblia dice que el hombre es cabeza de hogar y ella, su ayuda idónea. En este caso puede afirmarse la influencia del imaginario social del «amor romántico», como lo asegura Ana Ferrer, de la esperanza que impide cortar el círculo vicioso de violencia en la mayoría de los casos.

Así mismo, cabe señalar que el manejo del tema de género y el conocimiento de conceptos y teorías tienen marcada relevancia, integrado esto a una posición objetiva y una sensibilización al respecto, situación que se confirmó en la entrevista hecha a Candelaria Martínez, delegada de género de la Defensoría del Pueblo para La Guajira, quien realiza diversas reflexiones que orientan a considerar la importancia de cambiar imaginarios sociales propios y desarrollar su labor profesional con una perspectiva de género y enfoque de derechos.

Como se expuso en los capítulos anteriores, es pertinente la explicación de la violencia de género desde un enfoque feminista, al igual que el empoderamiento ciudadano y la toma de conciencia frente al tema, no solo de la mujer sino también de los hombres, para que se generen cambios individuales y colectivos, lo que implica la transformación de imaginarios sociales que reproducen la posición subordinada de las mu-

jeros como género y la de poder del hombre como sujeto dominante (machista), como si fuera una condición natural de su ser, la cual no puede modificarse. En la medida en que se haga consciente de que es un tema cultural, se puede comenzar a desarraigar.

Así las cosas, es clave que el hombre cambie su conducta machista y que la mujer también asuma cambios, como exigir sus derechos y no aprobar conductas violentas por considerar, por ejemplo, que es normal que el marido la controle, la grite, la golpee o tenga relaciones sexuales con ella aun sin su consentimiento, solo porque ejerce un poder sobre su vida por ser su pareja.

En esta investigación se mostró que los espacios de diálogo y reflexiones entre hombres y mujeres, como las que generaron los grupos focales, cumplen un papel primordial en la promoción, participación y construcción de nuevas formas de relacionamiento, al igual que en la transformación de imaginarios sociales que naturalizan y perpetúan la violencia de género. Además, sirven para lograr una visión pública, política y social de dicho problema y no un asunto exclusivo del entorno familiar que le otorga mayor reserva y que, ante la mínima visibilización, podría favorecer a su arraigo.

Adicionalmente, sirven para recuperar poder en otros espacios; en este caso, en el espacio público. Por esto, los participantes manifestaron sentirse emocionados y desestresados al poder hablar y escribir sobre

los sentimientos que les generan la violencia de género, los imaginarios sociales y la cultura machista de Riohacha, fuera de considerar que sería muy bueno que se repitieran los grupos focales pero con más personas, para que se conozca más el tema y así se ayude a erradicar el problema y, por tanto, acabar con la indiferencia de la gente. Y es que cosas como «Los trapitos sucios se lavan en casa», «Eso es culpa de ella que se deja pegar, por qué no lo deja» son un problema social que afecta a todos, por lo que mientras más se haga pedagogía, será mejor. «Riohacha necesita estos espacios, no puede ser que sigamos así de conformes como si nada pasara y siguen pegándoles a las mujeres y hasta matándolas».

Conclusiones: recogiendo la siembra de esfuerzos

Lo primero que se puede concluir es que la violencia de género es un conjunto de prácticas que afectan en mayor medida los derechos de las mujeres, que tienen amplias manifestaciones en ámbitos familiares, sociales, culturales, económicos y políticos, que no escatiman condición alguna y que cualquier persona puede generarla y padecerla, desde tipologías físicas, psicológicas, sexuales o económicas.

También se puede concluir que en Riohacha existen muchos imaginarios sociales que hacen que esta violencia se arraigue y naturalice, pues si bien se reconocen pequeños cambios, aún se prioriza sobre la violencia física (tangible) y se aprueban o no se reconocen

las violencias psicológicas o simbólicas. De igual manera, los imaginarios sociales respecto a los roles de género limitan la libertad de los derechos de mujeres y hombres, determinando como aprobada o desaprobada ciertas situaciones, conductas o decisiones.

Por otra parte, las redes sociales, la tecnología en general, las campañas, las entidades y las promociones son estrategias de empoderamiento que, bien utilizadas, pueden aportar a las transformaciones de los imaginarios sociales como elementos influyentes en la ocurrencia de la violencia de género. Así mismo, esta clase de violencia puede pasar inadvertida en Riohacha a causa de los imaginarios sociales, como si fuera la más simbólica o menos impactante, incluso para funcionarios que saben del tema. Por ello no es suficiente la formación académica o conocer el tema, sino que se requiere una transformación en el SER que permita generar transformación real de imaginarios sociales y manejar de manera más objetiva las situaciones, sea desde lo profesional, ciudadano, familiar o personal; es decir, que permita comprender el universo de lo que implican la perspectiva de género y la prevención de todo tipo de violencia.

La investigación también evidenció la importancia de generar espacios de diálogo y reflexiones entre hombres y mujeres, para que asuman conciencia de su rol como agentes de cambio desde lo subjetivo hasta lo colectivo, considerar desde las acciones simples las posibilidades de cambio y no solo esperar la acción de

las instituciones por medio del castigo de los hechos de violencia. De igual manera, se puso de relieve que en Riohacha existen diversos mecanismos a favor de las mujeres y de los temas de género, pero no se conocen impactos significativos ni existe conocimiento social de estos por la falta de articulación institucional y poca voluntad política, hay políticas públicas pero no ejecución ni seguimiento, existen actividades pero no registro ni evaluación de estas, no basta crear oficinas, delegaciones o grupos activistas, pues no existe mayor impacto en la ciudad.

Cabe anotar que otras de las conclusiones corresponde a que se tienen imaginarios sociales respecto a que las mujeres son culpables de padecer violencias, dado que ella como conciliadora, delicada o pacífica, puede sobrellevar el hogar o a los hombres en general; es decir, que de parte de los hombres hay una marcada tendencia a problematizar la violencia exclusivamente en la mujer, siendo ellos víctimas de las provocaciones de ellas a ser violentos, este imaginario social genera que las violencias se conviertan en un círculo vicioso de difícil solución.

Por otro lado, se concluyó que la normativa que existe sobre los derechos de las mujeres se conoce por parte por la ciudadanía (aunque no completamente), y no basta para evitar la violencia de género. Así mismo, se encontró que es fundamental trabajar sobre los imaginarios sociales no solo con la ciudadanía sino también con los funcionarios, para abordar mejor los casos

y los procesos preventivos. Igualmente, en la investigación se evidenció que los participantes jóvenes masculinos consideran que la violencia de género se puede detener si las mujeres toman la decisión de detenerla, porque el hombre sigue siendo machista y no va a cambiar porque no considera eso una conducta negativa o dañina. Esto demuestra que existe una tendencia a culpar o responsabilizar a la mujer tanto de provocar la violencia como de no acabarla, dejando a los hombres libres de responsabilidad como victimarios.

De igual manera, se concluye que no existe claridad en el manejo de la información en el interior de las entidades. Se conoce el tema, se dice que se maneja, pero no se entrega información, no se le da la relevancia al tema de género y mujeres como categoría específica, lo cual produce subregistros y en ocasiones no registros por deserción de la víctima al proceso de denuncia, dada la revictimización que se genera en las entidades, enviándolas a varias partes o sesiones, incluso de la misma institución cuando tiene varias sedes. Así mismo, es necesario que mujeres y hombres superen imaginarios sociales y comiencen a aceptar las nuevas mujeres y los nuevos hombres, mujeres con más autonomía y hombres menos machistas; no obstante, todavía hay mucha resistencia de parte y parte por la influencia de los roles sociales asignados a cada género que arraigan la violencia como tal.

Se concluye también en la investigación que no existe claridad sobre lo que es violencia sexual, en el

discurso poco se habla de ella, y si se refiere a la relación de pareja no se identifica con facilidad, se piensa que eso es intimidad. En los dos grupos focales se consideró la violencia sexual como una violencia que ejercen desconocidos o que se comete en la calle, pero no en el marco de una relación de noviazgo o conyugal. Solo una de las participantes (profesional en periodismo), quien es una activista por los derechos de las mujeres, habló del acoso callejero y de la relación no acordada con la pareja como violencia sexual.

En consecuencia, se puede afirmar que queda corto el marco normativo respecto a la violencia de género y manifestaciones de difícil intervención, como el acoso callejero y otras que siguen siendo simbólicas o intangibles y que el sistema, impactado por principios patriarcales, puede incluso llamar exageración de las mujeres (víctimas) y no tratarlo como un problema real de violencia (en lo público o en lo privado).

Por último, se concluyó a partir de la investigación que en el grupo focal de jóvenes se escuchan más imaginarios sociales que influyen la violencia de género, a pesar de tener claridad sobre los nuevos roles de las mujeres. En el grupo de adultos se encuentra que las mismas experiencias que los han afectado han generado aprendizajes y transformaciones que demuestran menos aceptación de la violencia (aunque en los dos grupos focales afirmaron que aún falta mucho para que cambien todos los imaginarios sociales que influyen en la violencia de género en Riohacha).

En el ámbito institucional, definitivamente hay falencias, y por ende las respuestas no son efectivas ni en lo preventivo ni tampoco en lo interventivo, lo cual genera subregistros, desarticulación interinstitucional, información poco confiable de los casos atendidos y desconfianza de la ciudadanía en el sistema de atención a la violencia de género; además, se considera que por el número de habitantes, corregimientos y etnias que constituyen a Riohacha, resulta insuficiente contar con una sola Comisaría de Familia.

Finalmente, es fundamental que se dé cumplimiento a la política pública de mujer y género que existe en el municipio desde el año 2015 y que se ponga en funcionamiento la mesa de articulación contra la violencia hacia las mujeres, como lo establece la Ordenanza 332 de 2011 expedida por la Asamblea departamental de La Guajira.

Referencias

- Achugar, M. (2001). *Piropos as Metaphors for Gender Roles in Spanish Speaking Cultures*. *International Pragmatics Association*, 11 (2), 127-137.
- Agudelo, P. (2011). (Des)hilvanar el sentido/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales. *Uni-Pluri/Versidad*, 11 (3). Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/11840/10752.pdf>.
- Alcaldía de Riohacha (2012). *Política pública de equidad de género con enfoque étnico diferencial y generacional del municipio de Riohacha*. Riohacha. Recuperado de <http://riohacha-laguajira.gov.co/apc-aa/files/30643937316433353961376466643136/politica-publica-final-riohacha-adoptada-mediante-decreto-063-de-2015.pdf>.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). *Indicadores de género en Colombia*. Observatorio de Asuntos de Género. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Paginas/boletines.aspx>.
- Amorós, C. (1990). Violencias contra las mujeres y pactos patriarcales. En V. Maquieira y C. Sánchez

- (comps.). *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Ediciones Pablo Iglesias.
- Amorós, C., y De Miguel, A. (eds.) (2007). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* (3 vols.). Madrid: Minerva Ediciones.
- Arango, L., León, M., y Viveros, M. (1995). Estudios de género e identidad: desplazamientos teóricos. En L. Arango, M. León y M. Viveros (comps.). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá, D.C.: Tercer Mundo Editores.
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D.C.
- Banco Mundial (2012). *Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Igualdad, género y desarrollo*. Washington, D.C. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/INTWDR2012/Resources/17778105-1299699968583/77786210-1315936231894/Overview-Spanish.pdf>.
- Beauvoir, S. (1969). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XX.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Woman. *Harvard Law Review*, 106 (3), 517-580.
- Burin, M. (1987). *Estudios sobre subjetividad femenina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. Montevideo: Altamira y Nordan Comunidad.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm>.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem) Colombia (2010). *Informe «Sombra» al Comité de Pacto de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/CLADEM_Sp.pdf.
- Congreso de la República de Colombia (2008). Ley 1257 de 2008. Bogotá, D.C.
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2015). *Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres*.
- Conway, J. (1998). *Qué son los estudios de género*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Corte Constitucional de Colombia (2008). Auto 092 de 2008. Bogotá, D.C.
- Cuervo, A. (2009). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Divers.: Perspect. Psicol.*, 6 (1), 111-121.
- Dankhe, G. L., y Fernández, C. C. (1986). *La comunicación humana: ciencia social*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Defensoría del Pueblo (2008). *Promoción y monitoreo de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado, con énfasis en violencias intrafamiliar y sexual*.

- Dobash, R., y Dobash, R. (1998). *Rethinking Violence against Women*. Sage Series on Violence Against Women. California: Sage Publications.
- Erreguerena, M. (2002). *Cornelius Castoriadis: sus conceptos*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana. Obtenido de <https://studylib.es/doc/4677838/cornelius-castoriadis--sus-conceptos>.
- Escobar, J., y Bonilla, F. (2009). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 51-67.
- Fernández, A. (1993). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Fiscalía General de la Nación (2009). *Informe de rendición de cuentas 2008-2009*. Bogotá, D.C.
- Fondo para el Logro de los ODM (2010). *Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia*. Bogotá, D.C.
- Galindo, J. (1998). *Sabor a ti. Metodología cualitativa en investigación social*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Gobernación de La Guajira (2011). *Informe de gestión para la garantía de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud*. Riohacha: Gobernación de La Guajira. Obtenido de [http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/398_Informe %20Rendicion %20de %20Cuentas %20Infancia %20y %20Adolescencia.pdf](http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/398_Informe%20Rendicion%20de%20Cuentas%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf).
- Gómez, C., Murad, R., y Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legiti-*

- madores. Violencia contra las mujeres en Colombia, 2000-2010.* Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>.
- González, M. P. (2008). *Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y dolescentes de la comunidad de Madrid* (tesis doctoral no publicada, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/8435/1/T30765.pdf>.
- Guerra, W. (21 de 11 noviembre de 2014). Las otras Colombias: los raizales de San Andrés. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/las-otras-colombias-los-raizales-de-san-andres-columna-528958>.
- Guillén, R. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima* (tesis de pregrado). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5395/GUILLEN_FLORES_ROSA_ACOSO_SEXUAL.pdf?sequence=1.
- Grupo de investigación Género e Imaginario Social (2008). Políticas de género e imaginario social de género Barranquilla-Cartagena de Indias. Género e imaginario social de género. *Escenarios Sociojurídicos*. Obtenido de <http://www.redsociojuridica.org/escenarios/politicas-genero.pdf>.

- Hierro, G. (1998). La violencia de género. *El mundo de la violencia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Nacional de Medicina Legal (2013). *Revista Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/23990/2013+Revista+Cientifica+Vol.+01+No.1.pdf./a5df7fcc-f636-48dd-9735-843490cbec8e>.
- Instituto Nacional de Medicina Legal (2014). *Forensis, datos para la vida*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf./9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>.
- Kissling, E. (1991). Street Harassment: The Language of Sexual Terrorism. *Discourse & Society*, 2 (4), 451-460. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/42888749>.
- Lagarde, M. (1997). Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas. *Caminando hacia la igualdad real*. Manual en módulos, Programa Mujer, Justicia y Género. México, D.F.: Ilanud.
- Lagarde, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: Ediciones Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2008). *Identidad femenina*. México, D.F.: Comunicación, intercambio y desarrollo humano

- en América Latina. Obtenido de http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf.
- Lamas, M. (1995). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Revista de Estudios de Género* (1), 10-60.
- Lamas, M. (2007). *El género es cultura*. Organización de Estados Iberoamericanos. Obtenido de http://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php.
- Lara, S. (2006). *Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de Colombia*. Santiago de Chile: Cepal.
- Martínez, T. (2014). *Narrativa de mujeres adolescentes sobre experiencias de violencia psicológica de género: una mirada desde las representaciones sociales de género* (tesis de maestría, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia).
- Ministerio de Salud (2015). *Enfoque diferencial y discapacidad*. Ministerio de Salud. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-y-discapacidad.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres (2014). *Informe anual 2012-2013*. ONU Mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2013/6/annual-report-2012-2013>.
- Osorio, R. (2015). *Las tecnologías de la información y la comunicación como estrategia de comunicación solidaria*

- para la transformación de las prácticas asociadas al acoso sexual callejero mediante el empoderamiento femenino* (tesis de maestría, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia).
- Páramo, P. (2013). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá, D.C.: Universidad Piloto de Colombia.
- Prada, A. (2012). *Violencia hacia la mujer en la relación de pareja: una comprensión de cómo a través del proceso de dignificación de la mujer es posible salir de las dinámicas interaccionales violentas* (trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia).
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En S. Amelang y M. Nash, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea* (pp. 23-58). Valencia: Instituto Valenciano de Estudios e Investigación.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México, D.F.: PUEG.
- Tarrés, M. (2013). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott. *Estudios Sociológicos*, XXXI, (93), 3-26.

Anexos



ANEXO 1. NORMATIVA

Ley/año	Definición
Decreto 1440 de 1995	Se define y organiza la estructura y funciones de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.
Decreto 1276 de 1997	Se promulga la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada en Belém do Pará el 9 de junio de 1004.
Decreto 2200 de 1999	Se dictan normas para el funcionamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Nota: Modificado y derogado parcialmente por el Decreto 2466 de 1999).
Ley 581 del 2000 (Ley de Cuotas)	Mediante la cual se reglamenta la adecuada participación de la mujer en los niveles decisorios de las ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, y se dictan otras disposiciones.
Ley 750 del 2000	Se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario, a la mujer cabeza de familia.

Ley/año	Definición
Carta circular 0038 del 2000 de la Superintendencia Nacional de Salud.	Instrucciones que deben cumplir las entidades promotoras de salud respecto de la afiliación, pago de aportes y cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud para madres comunitarias y sus beneficiarios.
Resolución 1318 del 2000 de la Caja de Previsión Social	Se dictan las normas para la implementación del Plan Nacional de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 2000-2008 en Cajanal-EPS, por medio de la adopción de la Iniciativa IAMI (Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia) en sus IPS, con el fin de garantizar el mejoramiento en la calidad de atención materno infantil de sus usuarios y como estrategia para inducir la demanda a estos servicios.
Resolución 001 del 2002 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Se define mujer rural para acceder a créditos con recursos de Finagro y se define el destino del crédito para actividades rurales de la mujer rural.
Ley 731 del 2002	Se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales con el fin de mejorar su calidad de vida, priorizando las de bajos recursos y consagrando medidas específicas, encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Resolución 0112 del 2003 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se reglamenta la operación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales.

Ley/año	Definición
Ley 08000 del 2003	Se aprueban la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.
Ley 0823 del 2003	Se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1009 del 2006	Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género.
Ley 1023 del 2006	Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Circular 0025 del 2007 (Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud)	Para gobernadores, alcaldes y directores departamentales.
Decreto 1422 de 2007	Se concede un estímulo a las Madres Comunitarias del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar.
Decreto 4685 de 2007	Se promulga el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

Ley/año	Definición
Ley 1232 del 2008	Se modifica la Ley 82 de 1993 (Ley Mujer Cabeza de Familia) y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 del 2008	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1468 del 2011	Se modifican los artículos 236, 239, 57 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Descanso remunerado en la época del parto, prohibición de despido en la época del parto y lactancia y otras.
Ley 1542 de 2012	Elimina el carácter de querellable y desistible del delito de violencia intrafamiliar, tipificado en los artículos 229 y 233 del Código Penal.
Ley 1773 de 2016 (Ley Natalia Ponce de León)	Aumentan las penas para los ataques con químicos, ácidos o sustancias similares.
Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely).	Tipificación del feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de la violencia contra las mujeres por motivos de género.

Fuente: Elaboración propia. Con datos de normativa.

ANEXO 2. CIFRAS

Violencia interpersonal: fuera de la familia, año 2012, según escolaridad y sexo

Escolaridad	2012		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguna	8	8	16
Preescolar	1	0	1
Primaria Completa	30	14	44
Primaria	52	16	68
Secundaria	77	39	116
Secundaria	91	52	143
Sin información	1	1	2
Superior	24	19	43
Técnico	27	31	58
Sin dato	4	3	7
Total general	315	183	498

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), año 2012

Distribución de presuntos delitos sexuales según la escolaridad, 2012

Escolaridad	2012		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguna	1	3	4
Preescolar	1	7	8
Primaria Completa	0	2	2
Primaria	3	26	29
Secundaria	1	2	3
Secundaria	4	16	20
Sin información	0	1	1
Técnico	0	4	4
Sin dato	2	5	7
Total general	12	66	78

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), año 2012.

TABLA 11
Homicidios contra la mujer

Rango de edad	Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Frecuencia 2014	Frecuencia 2015
10 a 14	1			1
15 a 17				1
18 a 19	1			
20 a 24		3	1	1
25 a 29	3		1	
30 a 34				1
35 a 39	1			
40 a 44	2		1	
45 a 49				1
Total general	8	3	3	5

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), años 2012-2015.

Distribución de presuntos delitos sexuales según la edad

Rango de edad	2013			2015			2016		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
18 a 19	0	1	1	1	5	6	0	1	1
20 a 24	0	7	7	2	8	10	0	5	5
25 a 29	0	2	2	0	1	1	0	1	1
30 a 34				0	1	1			
35 a 39				0	2	2			
Total general	0	10	10	3	17	20	0	7	7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), años 2013, 2015 y 2016.

Violencia interpersonal fuera de casa

	2012		2013		2015	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Víctimas	315	183	399	224	333	187
Total	498		623		520	

TABLA 14

Rango de edad	VIOLENCIA A NNA			V. DE PAREJA			V. ENTRE OTROS FAMILIARES			V. AL ADULTO MAYOR			Total general
	Hombre	Mujer	Total Violencia a NNA	Hombre	Mujer	Total Violencia de Pareja	Hombre	Mujer	Total Violencia entre otros familiares	Hombre	Mujer	Total Violencia al adulto mayor	
(00 a 04)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
(10 a 14)	5	4	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
(15 a 17)	0	1	1	0	3	3	0	0	0	0	0	0	4
(18 a 19)	0	0	0	0	5	5	1	0	1	0	0	0	6
(20 a 24)	0	0	0	1	14	15	0	3	3	0	0	0	18
(25 a 29)	0	0	0	0	17	17	4	0	4	0	0	0	21
(30 a 34)	0	0	0	1	10	11	0	3	3	0	0	0	14
(35 a 39)	0	0	0	2	10	12	1	0	1	0	0	0	13
(40 a 44)	0	0	0	1	14	15	1	0	1	0	0	0	16
(45 a 49)	0	0	0	1	5	6	2	2	4	0	0	0	10
(50 a 54)	0	0	0	1	1	2	2	2	4	0	0	0	6
(80 y más)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Total general	6	5	11	7	79	86	11	10	21	1	0	1	119

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense. (Siclico), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (SICLICO)

Casos de delitos sexuales, año 2016 (enero-abril)

SEXO			
Rango de edades	Hombre	Mujer	Total general
(00 a 04)	0	2	2
(05 a 09)	4	8	12
(10 a 14)	0	11	11
(15 a 17)	1	8	9
(18 a 19)	0	1	1
(20 a 24)	0	5	5
(25 a 29)	0	1	1
Total general	5	36	41

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF
 Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - GCRNV
 Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (SICLICO)

Distribución de los presuntos delitos sexuales según sexo y rango de edad de la víctima. Riohacha

Rango de edad	2013			2015			2016		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
18 a 19		1	1	1	5	6		1	1
20 a 24		7	7	2	8	10		5	5
25 a 29		2	2		1	1		1	1
30 a 34					1	1			
35 a 39					2	2			
Total general	0	10	10	3	17	20	0	7	7

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), años 2013, 2015 y 2016.

TABLA 17
Distribución de los homicidios en mujeres según rango de edad de la víctima. Riohacha

Rango de edad	Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Frecuencia 2014	Frecuencia 2015
10 a 14	1			1
15 a 17				1
18 a 19	1			
20 a 24		3	1	1
25 a 29	3		1	
30 a 34				1
35 a 39	1			
40 a 44	2		1	
45 a 49				1
Total general	8	3	3	5

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), años 2012-2015.

TABLA 18

ESCOLARIDAD	2012		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguna	1	3	4
Preescolar	1	7	8
Primaria Completa	0	2	2
Primaria	3	26	29
Secundaria	1	2	3
Secundaria	4	16	20
Sin información	0	1	1
Técnico	0	4	4
Sin dato	2	5	7
Total general	12	66	78

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), año 2012.

TABLA 19
Distribución de la violencia interpersonal según sexo y escolaridad

ESCOLARIDAD	2012		
	Hombre	Mujer	Total
Ninguna	8	8	16
Preescolar	1	0	1
Primaria completa	30	14	44
Primaria	52	16	68
Secundaria	77	39	116
Secundaria	91	52	143
Sin información	1	1	2
Superior	24	19	43
Técnico	27	31	58
Sin dato	4	3	7
Total general	315	183	498

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV), Sistema de Información de Clínica y de Odontología Forense (Siclico), año 2016.

ANEXO 3. RESUMEN GRUPOS FOCALES

Objetivos	Instrumentos
<p>Caracterizar los imaginarios sociales como un paradigma que influye en la ocurrencia y naturalización de la violencia de género. Basado en la tipificación de la violencia contra las mujeres establecida en la Ley 1257 de 2008 y el concepto de imaginarios sociales de Castoriadis.</p>	<p>Se realizaron dos grupos focales, los dos con mujeres y hombres: uno con género jóvenes universitarios y el otro con parejas o familia extensa y con personas de la ciudadanía en general, es decir, que cumplen roles como amas de casa, profesionales, empleados, docentes, etc. Para cada uno de estos grupos focales se manejará un listado de preguntas orientadoras, basadas en la tipificación de la violencia contra las mujeres establecidos en la Ley 1257 de 2008 y el concepto de imaginarios sociales expuesto por Castoriadis.</p>
<p>Identificar e interpretar los imaginarios sociales de los participantes en la investigación desde sus roles como género masculino o femenino.</p>	<p>Se hicieron entrevistas abiertas (individuales) a los funcionarios. A los participantes en el grupo focal se les dictó un taller de sensibilización y se les realizó una entrevista, en los que expresan la interpretación que hacen de los imaginarios sociales en escenarios familiares y sociales, así como en medios de comunicación.</p>
<p>Identificar los criterios que tienen hacia a la violencia de género.</p>	<p>Desde los ejercicios que se establezcan respecto a la interpretación de las redes sociales, medios de comunicación, situaciones de la cotidianidad o experiencias, tomando en cuenta cómo representan la violencia de género y los imaginarios sociales que tienen respecto a las víctimas y victimarios, y además cómo lo perciben al reconocerse como víctimas o como espectadores de la situación.</p>

ANEXO 4. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS

La entrevista se aplicó de manera individual a máximo diez funcionarios de las instituciones que intervienen: fiscales, profesionales psicosociales, comisarios, encargados de recibir denuncias o atender casos de violencias de género, con previo acuerdo y explicación de la investigación.

Esquema de entrevista

Basada en las siguientes categorías:

Imaginarios sociales de los funcionarios, percepción de las víctimas y los victimarios, representación de las mujeres y los hombres.

- Describa de manera libre: ¿para usted cuáles son los roles adecuados para mujeres y hombres en lo familiar o social?
- Refiera una anécdota, historia o relato cultural en que se describa cómo se relacionan hombres y mujeres en Riohacha.
- ¿Para usted qué es la familia?
- ¿Cuál frase o consejo recuerda usted que le decían en la infancia sus padres, abuelos, tíos o profesores (si es mujer, para ser buena mujer) (si es hombre, para ser buen hombre)?

- Refiera desde su experiencia profesional cualquier ejemplo que considere que puede aplicarse como violencia de género, de acuerdo con los casos atendidos desde su oficina.
- Indique alguna experiencia como funcionario, algún caso en el cual considere que los imaginarios sociales hayan generado violencia de género.
- Desde su criterio, ¿cuáles aspectos considera usted que se presentan en La Guajira y que pueden influir en la violencia de género?
- Desde su experiencia, ¿cuál es su percepción de las víctimas y de los victimarios? ¿Qué piensa que ocurre para que se produzca la violencia de género?
- ¿Cuáles son los casos de violencia de género que se presentan de manera más frecuente?
- ¿Cuáles imaginarios sociales considera usted que se dan en Riohacha para que haya violencia de género?
- Como funcionario (hombre) o funcionaria (mujer), ¿cuál es su percepción de la violencia de género? ¿Por qué ocurre? ¿Qué factores sociales, familiares, culturales o de la historia personal influyen en la ocurrencia de la violencia de género, específicamente en un contexto como Riohacha?

Guía para categorización de la información recolectada en entrevistas y grupos focales

Preguntas informativas	Nombre. Rango de edad	Origen	Profesión u oficio	Nivel educativo o de escolaridad	Sexo/género
PRIMERA CATEGORÍA					
Contexto social y familiar	Casado. Tiene hijos. Soltero o soltera.	Actividad económica principal. Otras actividades económicas (autonomía o dependencia económica).	¿Alguna actividad artística, cultural o activismo social en general?	Rol familiar (padre, madre, hermana o hermano mayor o menor? Rol social: participa en algún movimiento político, artístico o cívico?	
Contexto personal	Imaginarios sociales que tienen hombres y mujeres sobre la violencia de género, de distintos sectores de la sociedad de Riohacha (estudiantes universitarios, periodistas, líderes sociales y ciudadanos en general) en Riohacha.	Qué consideran violencia de género (tipificación).	Imaginarios sociales que expresan.	Influencia de las categorías violencia de género e imaginarios sociales: experiencias, criterios, anécdotas expresadas en el grupo focal o entrevistas (relación que establecen entre las dos categorías).	Representaciones que tienen de lo femenino y lo masculino.

SEGUNDA CATEGORÍA			
<p>Evidenciar la manera en que los imaginarios sociales influyen o no en la denominada violencia institucional, y el abordaje y tratamiento de la violencia de género por parte de funcionarios del Estado en Riohacha.</p>	<p>Imaginarios sociales de funcionarios. Imaginarios sociales de funcionarios. Roles femeninos y masculinos.</p>	<p>Concepto de violencia institucional, violencia de género, violencia intrafamiliar. Percepción del comportamiento de la violencia: por tipología, causas, género como victimario. Perspectiva de género en sus intervenciones: conocimientos de la normativa (Ley 1257 de 2008, Política Pública de Mujeres de Riohacha). Percepción de la efectividad o falencias de las instituciones en los procesos preventivos y de intervención.</p>	<p>Experiencia como funcionario: concepto de familia, criterio de los roles femeninos o masculinos, concepto de la ruta de atención. Aspectos relevantes en el discurso de los entrevistados: criterios en común, anécdotas, relación entre la subjetividad y las intervenciones como funcionarios. ¿Cuál es el tipo de violencia por el que las personas más llegan a las instituciones?</p>

TERCERA CATEGORÍA	
<p>Imaginaríos sociales que existen respecto a la violencia de género y sus tipologías: Simbólica, institucional, física y patrimonial.</p> <p>Análisis de la influencia que generan sobre dicha violencia (en qué institución depositan más la influencia de dicha ocurrencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En mujeres. • En hombres. • En jóvenes universitarios (18 a 28 años). • En adultos. • Funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación • La educación • La familia • La cultura • El sistema institucional: jurídico, educativo, en salud, político.
	<ul style="list-style-type: none"> • *Cómo se observan: como generadores o receptores de violencia de género, o a quién adjudican dichas responsabilidades.

CUARTA CATEGORÍA				
<p>Construcción de imaginarios sociales a partir de la perspectiva de género, lo que implica revisar cómo hombres y mujeres explican y les dan sentido a estas formas de violencia, de acuerdo con su socialización de género.</p>	<p>¿Recuerdos de su infancia acerca de imaginarios sociales sobre roles de género? Hombres: Mujeres:</p>	<p>Cómo describe qué lo impactó en la formación de su carácter.</p>	<p>Imaginarios sociales que marcan la cultura y el contexto en Riohacha.</p>	<p>Cambios de los imaginarios sociales de los roles de género y su impacto en la ocurrencia o disminución de la violencia de género.</p>
<p>Impacto personal</p>	<p>Cuál es la resignificación en el hombre sobre los roles de género y las relaciones con la mujer.</p>	<p>Cuál es la resignificación de la mujer como sujeto de derechos.</p>	<p>Paralelo entre la percepción que tienen los jóvenes y los adultos respecto a las</p>	

CUARTA CATEGORÍA					
Impacto sociocultural				relaciones entre mujeres y hombres, roles de género y factores determinantes de la violencia de género.	
	Cómo ha impactado en Riohacha el auge de mujeres en la vida pública o laboral.	¿Existe reconocimiento de lo que es violencia de género fuera del contexto familiar o conyugal? ¿Cuáles?	Cuáles y cómo perciben los hombres y las mujeres los cambios en los roles de género.	Se familiariza la violencia de género.	

ANEXO 5. CRITERIOS DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LO QUE ES SER HOMBRE Y SER MUJER

Criterio de participantes masculinos	Criterio de participantes femeninos	Ocupación de los participantes	Estado civil
<p>Mujer es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delicadeza y buen comportamiento. • Creatividad. • Finura y belleza. • Cuidado. • Maternidad. • Liderazgo. • Una persona a la que le gusta superarse. • Quien está accediendo a roles que antes eran para hombres, como ser directora de orquesta sinfónica u operaria en el Cerrejón. 	<p>Mujer es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad. • Valores. • Polifacética. • Perseverancia. • Poder. • Protectora. • Estudiosa (aspirante). • La que en ocasiones se deja sobrecargar con las labores del hogar. • Una persona que está despertando cada vez más a su libertad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operario de maquinaria pesada. • Maestro de música. • Actriz - activista afro. • Periodista. • Docente. • Ama de casa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casado. • Soltero. • Soltera. • Casada. • Casada. • Casada.

Criterio de participantes masculinos	Criterio de participantes femeninos	Ocupación de los participantes	Estado civil
<p>Hombre es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza. • Responsabilidad. • Protección. • Libertad. • Carácter. • Masculinidad (padre, esposo). • Según la sociedad, el que debe tener hijos y esposa, porque de lo contrario es sospechoso de ser homosexual. 	<p>Hombre es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Machista. • Posesivo. • Controlador. • Mujeriego. • Compañero. • Enamorado. • Esposo. • Quien, con dificultades, está aprendiendo que los derechos de las mujeres se deben respetar. 		

Grupo focal estudiantes (jóvenes)

Criterio de participantes masculinos	Criterio de participantes femeninos	Ocupaciones	Estado civil
<p>Mujer es: En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto. • Coquetería. • Sumisa (algunas lo son). • Madre. • Esposa. • Hogareña. • La que le ayuda y le colabora a su esposo. <p>La de ahora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es más rebelde. • Está a la moda con la música, la tecnología y las cosas del mundo. • Se encarga de la casa, pero también sale más a trabajar que la mujer de antes. 	<p>Mujer es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La de antes: muy sumisa y miedosa de los hombres. • La de antes: poco preparada y dependiente <p>La de antes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La que hacía los oficios de la casa. • La de ahora: estudia y trabaja, y eso le da un poquito de independencia. • Confía más en ella y se independiza. • Conoce un poquito más sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de Licenciatura en Etnoeducación. • Ingeniería Civil. • Administración portuaria. • Aprendiz de protocolo en el SENA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solteras. • Solteros. • Madre cabeza de hogar o soltera.

Criterio de participantes masculinos	Criterio de participantes femeninos	Ocupaciones	Estado civil
<ul style="list-style-type: none"> • Polifacética: esposa, madre, estudiante y trabajadora. • La que hace cosas que solo se veían bien para los hombres, como tocar acordeón o ser operaria de maquinaria pesada. <p>Desde la mirada religiosa, es: La que obedece al marido que es cabeza de hogar, pues cuando no lo hace se produce el choque (la violencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es la que cuida y protege a la familia. • La de ahora es una persona que está más enterada de las cosas gracias a la tecnología. • La que le gusta salir a compartir con amigos, la que escucha música. • La que también respeta a su pareja, especialmente cuando este la «man-tiene» o le ayuda económicamente, aunque no sean esposos sino novios. 		

Criterio de participantes masculinos	Criterio de participantes femeninos	Ocupaciones	Estado civil
<p>Hombre es: Según las costumbres guajiras y la Biblia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cabeza del hogar, quien tiene que cuidar a la mujer y proveer lo del hogar; debe hacer respetar su hombría. • Responsabilidad. • Disciplina. • Dominio. • Respeto. • Esposo. • Padre. • Varonil. • Fuerza. <p>El de ahora: Respeto un poco más a las mujeres y va entendiendo que ellas son capaces de todo, pero sigue haciéndose respetar como hombre que es.</p>	<p>Hombre es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Machista. • Dominante de las mujeres, especialmente cuando es el proveedor del hogar. • Celoso. • Detallista. • Mujeriego. • Proveedor del hogar. • Fortaleza. • El ríohachero de antes: No hace oficio en la casa y no le gusta que su mujer salga del hogar a trabajar o estudiar, porque pierde el mandato. <p>El de ahora: Es un poquito más flexible, a veces ayuda en el hogar y apoya los proyectos de las mujeres, pero aun así le sigue gustando tener el control.</p>		

ANEXO 6. RESUMEN DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN GRUPOS FOCALES Y ENTREVISTAS

Resumen de criterios de los grupos focales y entrevistas	
César, participante en el grupo focal jóvenes	«No solo sería falla del hombre como el que propaga la violencia, sino también de ella, porque de una u otra manera está colaborando con esa violencia, porque si en algún momento se rebelara o le pusiera un paro a que eso se propague, tal vez no sería así».
(Y), participante en el grupo focal	«Uno de los imaginarios sociales que yo he escuchado desde que soy niña, y no en mi familia solamente sino en la sociedad en general, es que el hombre es macho, el hombre es el líder de la manada, el que no puede llorar, el que tiene miles de mujeres, el que no se deja dominar de la mujer o no se deja mandar, el que no lava un plato, el que no hace oficio, o sea, el rey. Ese es uno de los imaginarios sociales a los que yo he estado presente y no comparto, porque así como la mujer lava el hombre también puede lavar, así como la mujer llora el hombre también puede llorar, y creo que ese es uno de los factores que hoy en día empujan a caer en la violencia intrafamiliar y en la violencia de género, así como también que no se aceptan los cambios de los roles».
Madeleine, participante en el grupo focal jóvenes	«En el caso de la mujer, cuando la mujer trabaja se mantiene; ella se cree libre, por decirlo así, porque no es poder sino creer. Nos creemos libres porque yo me mantengo, porque yo puedo salir a

Resumen de criterios de los grupos focales y entrevistas	
	<p>la hora que se me dé la gana, entrar a la hora que se me dé la gana, ya yo tengo la llave porque yo me mantengo. Entonces, cuando el hombre mantiene a la mujer es como más... manipulación hacia las mujeres; lo económico define mucho el dominio sobre alguien».</p>
<p>Candelaria, profesional entrevistada, 14 de octubre de 2016</p>	<p>«Roles específicos no, deberíamos decir qué les corresponde a los hombres y qué a las mujeres; dado que ese debe ser el tema, cambiar los imaginarios y contribuir a la erradicación de la violencia de género, lo que debemos hacer es una redistribución de roles. Entonces no deberíamos hablar de que existen unos roles para las mujeres y unos roles para los hombres; o sea, los roles se pueden distribuir y redistribuir en el interior del hogar y con eso se minimiza un poco el tema de la violencia. Los niños y los hombres pueden hacer roles femeninos y las mujeres podemos hacer también de cierta manera algunos roles masculinos. Porque sabemos que la violencia se minimiza toda vez que exista una redistribución de roles».</p>
<p>Defensor de Familia entrevistado, 25 de octubre de 2016</p>	<p>«¿Tú me vas a decir a mí, que yo también soy hombre, que si tienes la custodia de tu hijo te vas a quedar un fin de semana en tu casa tranquilo, si te están invitando a una fiesta?; ¿te vas a quedar porque tienes tus hijos para cuidarlos? No me vayas a echar esa mentira, eso es una irresponsabilidad de nosotros los hombres. ¿Tú cuándo has visto a un gallo con pollitos atrás? En cambio, las gallinas sí. ¿Qué quiere decir eso? Que la misma naturaleza dice dónde deben estar los hijos. El principio sexto de la Convención de los Derechos del Niño</p>

Resumen de criterios de los grupos focales y entrevistas	
	<p>dice que los niños de corta edad deben estar preferiblemente con la madre. ¿Por qué lo dice? Porque a lo largo de la historia se ha demostrado que es un desprendimiento de su propio ser. Nosotros simplemente somos los aportantes para que ese niño nazca, pero quien está arraigada al ser es la madre, porque uno viene de la madre, no del padre».</p>
<p>José, participante en el grupo focal</p>	<p>«La mujer no pide permiso para salir y siento que eso está mal, porque si está en pareja las cosas se tienen que hablar, hay que pensar en los hijos, definir con quién los va a dejar si va a salir y el esposo está trabajando. ¿Qué va a decirle al esposo cuando venga? ¿Con quién va a estar ella?».</p>
<p>Funcionario de Medicina Legal entrevistado</p>	<p>«Yo ahora hago aseo o lavo ropa y no me vuelvo homosexual, apoyo a mi esposa; antes no era así».</p>

ANEXO 7. ENTREVISTA A FUNCIONARIOS

Criterio de entrevistado	Criterio de entrevistada	Ocupación	Profesión
	<p>Ser mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es creer en el amor, en la familia, apoyar a su esposo siempre, saber perdonar y conservar el hogar. <p>La mujer actual: Quiere parecerse al hombre en la forma de dominar y querer mandar, pero se le olvida que el hombre es la cabeza del hogar que debe liderar sin violencia, pero es él quien tiene que hacerlo; esas actitudes de las mujeres en la actualidad generan violencia.</p> <p>Ser hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el jefe de la familia, el que debe sustentar el hogar con amor, respeto y conciliación. • Es el esposo, padre o hermano, que brinda protección. 	Fiscal	Abogada

Criterio de entrevistado	Criterio de entrevistada	Ocupación	Profesión
<p>Ser mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es ser la encargada del cuidado del hogar y de estar en casa protegiendo a los hijos. • Es una persona que necesita la comprensión y el respeto de un hombre. • Es un ser capaz de superarse y alcanzar logros laborales y profesionales. • Es esposa, madre y amiga. <p>Ser hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el jefe del hogar. • Es el que provee económicamente al hogar. • Es fuerte. • Es controlador. • Es el que difícilmente asume responsabilidades de cuidado de los hijos. • Es esposo, padre y proveedor. 		<p>Defensor de Familia</p>	<p>Abogado</p>
	<p>Ser mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un ser resiliente. • Es capaz de perdonar y superarse. • Es capaz de redistribuir roles y asignar a los hombres aun aquellos que se dice que no corresponden a ellos y no aceptar la sobrecarga. • Responsabilidad y disciplina. 	<p>Psicóloga: Delegada de género.</p>	<p>Psicóloga</p>

Criterio de entrevistado	Criterio de entrevistada	Ocupación	Profesión
<p>Criterio de entrevistado</p>	<p>Criterio de entrevistada</p> <p>Ser hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es dominante y machista. • Es un ser que debe aprender a redistribuir roles y dejar de sobrecargar a las mujeres. • Es un ser que debe aprender a relacionarse desde nuevas formas con las mujeres. • Históricamente, era quien dominaba a la mujer. 		
<p>Criterio de entrevistado</p> <p>Ser mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un ser emprendedor, profesional y trabajador que con el paso de los años ha logrado trascender el imaginario de que solo debe estar en el hogar. <p>Ser hombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El de los últimos tiempos es un hombre que está aprendiendo que hacer los oficios del hogar no lo vuelve homosexual. 		<p>Médico legista (perito)</p>	<p>Médico</p>

ANEXO 8. CUADRO DE RESUMEN POR CATEGORÍA

Categoría subjetiva - Familiar	Algunos textos de intervención
<p>Subjetiva Qué se entiende por género, violencia de género e imaginarios sociales respecto al amor, las violencias y los roles de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Género es lo femenino. • Género es ser hombre o mujer. • Roles de género: En Riohacha nos enseñan desde pequeños qué debemos hacer para ser hombres de verdad y a las mujeres las enseñan a respetar a los hombres y a hacer oficio. Eso es cultural. Ha cambiado, pero no del todo. • Las mujeres han cambiado, ahora también estudian y trabajan igual que el hombre; antes no era así. • Las mujeres trabajan, pero igual llegan a la casa a realizar labores del hogar y deben cuidar a los hijos. • Violencia de género es la que se hace contra las mujeres. • No es solo cuando se pega, sino cuando se ofende.
<p>Familiar Influencia de las pautas de crianza, roles establecidos e imaginarios sociales en el interior de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «Con mis abuelos era así, el abuelo manda y la abuela obedece; con mis papás también, el papá manda». • «Mientras viva en esta casa y yo lo mantenga, mando yo; desde ahí los papás controlan y uno ve ese machismo». • «Mija, aprenda a lavar, a arreglar su cama y a cocinar, pa que no la dejen cuando consiga marido». • «Aprenda a trabajar desde pequeño para que ninguna mujer lo gobierne».

Categoría subjetiva - Familiar	Algunos textos de intervención
	<ul style="list-style-type: none"> • «El hombre es hombre y la mujer tiene que darse su lugar siempre». • «Al hombre se le promueve tener novias, mientras que a la mujer se le prohíbe tener novios hasta cierta edad». • «Las mujeres en la familia inculcan respetar al papá como máxima autoridad».
<p>Institucional Influencia de la subjetividad en las intervenciones institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las creencias religiosas. • Imaginario amor romántico en funcionaria. • Eso no es tan grave, cuéntemelo y no denuncie. • Revictimización. • Promover la conciliación en la mujer (como rol femenino de ternura, amor y dulzura). • Definir casos basados en roles de género, como por ejemplo dar la custodia de los hijos a las madres en su gran mayoría, aunque en ocasiones el padre la solicite. • Remitir casos a funcionarias en caso de ser hombre, por considerar que son temas que entienden mejor las mujeres.
<p>Institucional Imaginos sociales que expresan los funcionarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «Ningún gallo tiene pollitos detrás, en cambio las gallinas sí». • «Los hombres no tienen la capacidad de cuidar a los hijos». • «La familia se sostiene si una mujer pone de su parte y sobrelleva y aprende a calmar al marido».

Categoría subjetiva - Familiar	Algunos textos de intervención
	<ul style="list-style-type: none"> • «Como dice la Biblia, el amor y la familia son un tesoro». • «La cabeza del hogar es el hombre».
<p>Social Percepción de los roles sociales de mujeres y hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «Los hombres están más para tareas rudas». • «Los hombres son más ordinarios que las mujeres (eso los define como heterosexuales)». • «Hay profesiones que se definen para hombres y para mujeres». «Descansé cuando mi amigo, que es peluquero, me presentó a la novia; menos mal no era marica, pues como todos los que hacen eso son así» (Cristo Zabaleta, grupo focal). • «Algunas de las operarias del Cerrejón son delicadas y otras no tanto, son como amachorradas». • «Uno de los imaginarios que hay en lo que hago es que la danza urbana era antes vista solo para hombres, porque exige movimientos rudos y es de calle, pero pocas veces para mujeres porque consideraban que no tenían fuerza para hacer los movimientos, que deben ser más delicadas. Esto es más marcado en Riohacha, pues creen que la danza urbana es para marihuaneros o vándalos» (Eiser, grupo focal). • «El hombre ingeniero es algo normal, pero que sea músico o bailarín es más raro».

ANEXO 9. ACCIONES DE EMPODERAMIENTO

Acciones propuestas por los participantes	Comentarios de los participantes
Prepararse académicamente para no dejarse manipular de nadie.	<ul style="list-style-type: none"> • «Cuando una mujer se ha preparado y tiene un empleo, exige su libertad y no es fácil que la violenten».
Evitar justificaciones a situaciones o expresiones discriminatorias.	<ul style="list-style-type: none"> • «Que las mujeres no acepten letras discriminatorias en la música, ni tampoco que la muestren en toda la publicidad como el cuerpo perfecto». • «Que los hombres no les echen la culpa a las mujeres de provocar la violencia».
Que los medios de comunicación y la tecnología no sean reproductores de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • «Seguir haciendo pedagogía, pues no basta con las campañas». • «Los medios de comunicación se siguen equivocando y no saben nombrar las noticias; por ejemplo, al feminicidio lo llaman crimen pasional». • «Se debe mejorar el manejo en redes sociales. Se toman como bromas simples los chistes sexistas que arraigan la violencia de género y hacen ver a las mujeres como leonas, celosas, cantaleteras, provocadoras, objetos sexuales».
Que cambien las costumbres o los imaginarios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • «Desde la familia, la escuela, que no se les enseñe a los hombres a que tienen que ser fuertes y no llorar, y a las niñas que deben aprender a cocinar, a lavar para que su

Acciones propuestas por los participantes	Comentarios de los participantes
	<p>marido no las deje o que aprendan a ser reinas de belleza, es decir, verse lindas para que las quieran».</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Entender que un hombre es fuerte, pero que una mujer no es débil; por ejemplo, en La Guajira hay mujeres operarias del Cerrejón, algo que hace 30 años era imposible porque todo el mundo creía que ellas no aguantaban los turnos largos y lo pesado de esa labor y ya lo hacen. Tampoco en el área de la música se pensaba que podrían ser directoras de orquestas, pues era mal visto porque los músicos hombres no se dejaban, pero ya lo son. En el periodismo antes solo estaban en farándula las mujeres y en deporte los hombres, y ahora los hombres presentan farándula y las mujeres hacen periodismo deportivo; eso quiere decir que no hay límites». • «Los hombres pueden ayudar a los quehaceres del hogar y a cuidar a los hijos, y por eso no dejan de ser hombres o se vuelven homosexuales; también las mujeres salen a trabajar y ellos pueden quedarse cuidando a los hijo. Ya se está cambiando poco a poco la manera de pensar porque el hogar es de dos, en pareja, y se está pensando en reasignar los roles, no poner unos para hombres y otros para mujeres».

Acciones propuestas por los participantes	Comentarios de los participantes
Hacer más formaciones	Unirse desde las entidades y visitar colegios, fortalecer campañas, seguir explicándole a la gente todo lo que tiene que ver con género, violencia, identidad y orientación sexual; eso nos haría tener menos prejuicios y respetar más.
Plantear nuevos escenarios en los que se cumpla el respeto por todos los géneros	<p>Hay que replantear el rol del hombre y entender que una mujer no es un objeto, aceptar que ellas pueden hacer lo que se propongan y que no tienen que cumplir lo que un hombre diga.</p> <p>Las instituciones no deben pasear a las mujeres víctimas y hacer que relaten la historia varias veces, sino, por el contrario, procurar que se sientan protegidas y que no les dé desconfianza denunciar.</p> <p>Que se entienda que así como la mujer recibe violencia, el hombre también, y que no debe ser un tome y dame. La verdad es que todos somos violentos y el mundo se rige por la violencia, eso es lo que hay que cambiar y dejar de pensar que la mujer tiene que hacer unas cosas y el hombre otras, porque si hace algo distinto todo el mundo le cae.</p>
Saber qué es violencia y denunciar	<ul style="list-style-type: none"> • Saber qué es violencia y qué no lo es, saber que no solo es el golpe sino la violencia patrimonial, la sexual, la psicológica... • Confiar en las instituciones y en que los que trabajan en ellas sean respetuosos.

Acciones propuestas por los participantes	Comentarios de los participantes
<p>Sancionar socialmente al agresor, no a la víctima</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se puede seguir aprobando que el hombre golpeó a la mujer porque él estaba borracho o cansado y la mujer lo provocó; eso justifica la violencia. • No pasar por alto que porque él es hombre puede tener varias mujeres, mandar a la mujer, prohibirle cosas.
<p>Conocer los derechos propios y respetarlos, así como los de los demás</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los derechos para evitar la violencia, darle la importancia debida al tema, seguir haciendo estos grupos focales y campañas para aprender más y abrir los ojos; los hombres tienen que cambiar y las mujeres también.



Este libro se terminó de imprimir
en los talleres gráficos de
Colombo Andina de Impresos S.A.S.,
en noviembre de 2018,
Bogotá, D. C., Colombia.